

Publicación gratuita

Año 12 Núm. 23 enero - junio de 2017.

# Temachtiani

ISSN: 1870-6576

La esencia del ser y del quehacer docente

maestro



# Temachtiani

La esencia del ser y del quehacer docente

Alfredo Del Mazo Maza  
Gobernador Constitucional

Juan Jaffet Millán Márquez  
Secretario de Educación

Roque René Santín Villavicencio  
Secretario Ejecutivo  
del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

## Consejo directivo

Sara Graciela Mejía Peñaloza  
Directora de la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca

Ma. del Carmen Salgado Acacio  
Subdirectora Académica

Edmundo Darío Soteno Tahuilán  
Subdirector Administrativo

## Comité externo

Sofía Herrero Rico, coordinadora de la cátedra UNESCO.  
Filosofía y Paz. Universidad Jaume I. Castellón, España.  
Luz María Velázquez Reyes, docente-investigadora de la  
Universidad Autónoma del Estado de México.  
Enrique Cruz Martínez, docente-investigador de la  
Universidad Autónoma del Estado de México.  
Alejandro García Oaxaca, docente-investigador de la  
Escuela Normal Superior del Valle de Toluca.  
María del Rosario Castañeda Reyes, docente-investigadora  
del Instituto Superior de Ciencias de la Educación,  
del Estado de México.  
Aristeo Santos López, docente-investigador de la  
Universidad Autónoma del Estado de México.

Sandra Isabel Guadarrama Rojas  
Directora de la revista

Alma Espinosa Zárate  
Editora responsable

Rosario Bernal Pérez, Jorge Miranda Arce,  
Antonio Cuadros Medina  
Consejo editorial

Hermilo Carrillo Medrano  
Diseño y producción editorial

Claudia Elena Robles Cardoso  
Corrección de estilo

Víctor Manuel Galán Hernández  
Traducción

Julio Chico  
Obra artística

**FOEM**  
FONDO EDITORIAL ESTADO DE  
MÉXICO

## Temachtiani

© Primer semestre: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado  
de México, 2017

ISSN: 1870-6576

**latindex**

Sistema Regional de Información en Línea para  
Revistas Científicas de América Latina, el Caribe,  
España y Portugal

Folio. 25351

TEMACHTIANI, año 12, núm. 23, enero-junio de 2017, es una publicación semestral editada por la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. Pino Suárez Sur núm. 1100, Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50130, Tel./Fax 2-12-34-16, 2-12-21-97, <http://normal3toluca.tripod.com/>, [editorialn3@gmail.com](mailto:editorialn3@gmail.com), [normal3toluca@gmail.com](mailto:normal3toluca@gmail.com). Editor responsable: Alma Espinosa Zárate. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2017-032116433900-102. Autorización Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal CE: 205/05/01/17. Este número se terminó de imprimir en diciembre de 2016, en los talleres gráficos de Diseño e Impresión, S.A. de C.V., ubicados en Otumba # 501-201, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México, C.P. 50040. El tiraje consta de 2,000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor en la publicación.

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca.

## Índice

05

La aplicación de acciones afirmativas para cumplir el principio de paridad y la educación en la integración de los ayuntamientos (caso Tabasco)

Remedio Cerino Gómez  
Claudia Elena Robles Cardoso

15

El trabajo de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER): éxito o desafío en la ciudad de Chihuahua

Lincoln Felipe Ríos Gallegos

26

El interés superior de la niñez como base de la educación

Guillermo Hernández Cuarto  
Raúl H. Arenas Valdés

36

Breaking gender stereotypes through children's literature: the beauty and the beast

Víctor Manuel Galán Hernández  
Carolina Serrano Barquín  
Héctor Serrano Barquín

49

Arte y paz desde las prácticas docentes en bachillerato

María Zareth Cruz Hernández

59

Una mirada de género en la escuela primaria

Marisa Concepción Carrillo Manríquez

71

Educación.

Signo de un estado-nación

Antonio Cuadros Medina

82

Las reformas educativas: sentido y significado de las prácticas docentes, a partir del reconocimiento de los Otros

Alma Espinosa Zárate  
Sandra Isabel Guadarrama Rojas

90

Poesía

Mario Arturo Alonso Vanegas



Portada: Medusa  
Acrílico sobre tela / 150 x 110 cm

## Colaboradores

---

### Remedio Cerino Gómez

Es licenciado en derecho por la UJAT, con especialidad en derecho judicial (IIJ-UNAM y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco), maestro en derecho parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México y doctorante en derecho por la Universidad Olmeca de Tabasco y en derecho parlamentario por la UAEMéx. Es asesor de coordinación en el Congreso del Estado de Tabasco.

### Claudia Elena Robles Cardoso

Doctora en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesora investigadora de tiempo completo de esta facultad y docente horas clase de la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca; se ha desempeñado como defensora de los derechos universitarios de la UAEM y coordinadora de estudios avanzados. Es subdirectora académica de la Facultad de Derecho de la UAEMéx.

### Lincoln Felipe Ríos Gallegos

Labora en la unidad de servicios de apoyo a la educación regular 78 M (USAER) ubicada al sur de la ciudad de Chihuahua. Maestro en gestión educativa; cuenta con licenciatura en educación "Línea Integración Educativa por UPN. Doctorante de la Universidad Pedagógica Nacional de este estado. Es miembro de la Red de Investigadores Educativos del estado de Chihuahua (REDIECH).

### Guillermo Hernández Cuarto

Alumno de la maestría en justicia constitucional en la coordinación de estudios avanzados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### Raúl H. Arenas Valdés

Maestro en derecho, profesor de tiempo completo e integrante del cuerpo académico estudios en derechos humanos y sus garantías de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México.

### Victor Manuel Galán Hernández

Licenciado en lengua inglesa, maestro en práctica docente. Diplomado en programación pedagógica para la docencia universitaria por competencias y en docencia universitaria. Actualmente, cursa el doctorado en ciencias, con énfasis en educación. Es profesor en la UAEMéx por más de 15 años.

### Carolina Serrano Barquín

Odontóloga, maestra en planeación y evaluación de educación superior y doctora en ciencias sociales. Es directora de educación a distancia en la Universidad Autónoma del Estado de México y coordinadora de educación abierta y a distancia de la región centro-sur de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias de la Conducta, UAEMéx.

### Héctor Paulino Serrano Barquín

Maestro en estudios de arte por la Universidad Iberoamericana, es también doctor en historia del arte. Ha dirigido dos museos y participado en diversas investigaciones. Cuenta con más de cuarenta publicaciones, principalmente sobre temas artísticos. Profesor-investigador de las Facultades de Artes, Arquitectura y Diseño de la UAEMéx, de esta última fue director, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y líder del cuerpo académico contexto sociocultural del diseño.

### María Zareth Cruz Hernández

Cuenta con doctorado en educación para la paz y convivencia escolar por la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa. Ponente en numerosos congresos nacionales e internacionales, recibió por parte del gobierno del estado de México, a través de la Secretaría de Educación el nombramiento oficial "Enlace Acreditado como Formadora de Paz" en mayo de 2016. Actual directora de eventos especiales estatales del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

### Marisa Concepción Carrillo Manríquez

Labora en la Esc. Edelmira Torres Ibarra como subdirectora de gestión ubicada en el estado de Chihuahua. Maestra en pedagogía crítica con especialidad en estudios de género y educación; tiene certificación en promoción de la lectura. Doctorante en el Instituto de Pedagogía Crítica (IPEC) y miembro de la Red de Investigadores del Estado de Chihuahua (REDIECH). Forma parte del programa de radio de la REDIECH "Escenarios de la Investigación en Chihuahua" 106.9 de Radio Universidad.

### Antonio Cuadros Medina

Licenciado en Antropología Social por la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México y Maestría en Historia por El Colegio de Morelos. Ha participado en diversos cursos de narrativa. Estudia la relación que existe entre Estado, Cultura y Educación en México desde un enfoque histórico. Labora en la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca.

### Alma Espinosa Zárate

Licenciada en literatura dramática y teatro, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Obtuvo el grado de maestra en ciencias de la educación en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM). Docente certificada en competencias docentes e integrante de la Comisión Dictaminadora del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Forma parte del comité editorial de la revista Temachtiani.

### Sandra Isabel Guadarrama Rojas

Socióloga egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEMéx, ha laborado en diversas dependencias del gobierno estatal y en la Escuela Normal de Educación Física como subdirectora académica. Colaboradora como articulista de las revistas Magisterio, Alter Minerva, Cuarto nivel y ENSEM, es responsable del programa editorial de la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca y directora de la revista Temachtiani.

### Mario A. Alonso Vanegas

Profesor de la cátedra de cirugía de epilepsia y neurocirugía funcional del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y de la Universidad Nacional Autónoma de México (INNN/UNAM), es Presidente del Capítulo Mexicano de la Liga contra la Epilepsia (CAMELICE) y Presidente y miembro de la Comisión Latinoamericana y Mundial de Cirugía de Epilepsia-ILAE. Se le encuentra en el Centro de Cirugía de Epilepsia, Hospital HMG. Torre HMG, ciudad de México.

## Editorial

Las instituciones de educación superior han dejado de ser el claustro medieval, donde la única fuente de información era la palabra del profesor. Hoy en día el profesor más que una persona de consulta y un orientador de los ensayos, debe ser un investigador que se preocupe por los problemas de su entorno y de su institución educativa. En este sentido, la revista *Temachtiani* sigue siendo una ventana de diálogo, de experiencias y participación para los docentes e investigadores. Con el fin de ampliar su difusión, se ha implementado la distribución de la revista entre el mundo científico, tal como se observa en la página de la Red de Investigadores Educativos del estado de Chihuahua (REDIECH) y en la Red de Cuerpos Académicos de Investigación Educativa de la Universidad Autónoma del Estado de México (REDCAIE-UAEMéx), así como en la plataforma del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

En este número se incluye la participación de maestros de diversas partes de la República Mexicana con temas de gran interés como el de la paridad de género en los cargos de elección popular en el estado de Tabasco que presenta el maestro Remedio Cerino, quien formula algunas propuestas con el fin de que se homologuen los criterios para que el principio de paridad se cumpla en todo el país. Para ello, sugiere que desde las aulas, los niños y las niñas tengan una educación de calidad basada en los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. Lincoln Felipe Ríos Gallegos reporta los hallazgos encontrados en un trabajo de investigación que muestra un sinnúmero de situaciones que aún se siguen vivenciando en el trabajo de las unidades de servicio de apoyo dentro de las primarias regulares; de ahí que pueda servir de pauta para el análisis sobre el funcionamiento de dichas unidades.

El interés superior de la niñez como base de la educación es un tema que nos presenta Guillermo Hernández Cuarto en donde señala que los niños deben tener un tratamiento preferente y especial; por ello, la constitución federal y los instrumentos internacionales, garantizan que el interés superior de la niñez, guíe el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, incluyendo por supuesto a la educación. Víctor Manuel Galán Hernández, Carolina Serrano Barquín y Héctor Paulino Serrano Barquín nos presentan un artículo en inglés donde se destaca la importancia de la literatura infantil en la construcción de la identidad sexual y de los estereotipos de género durante la infancia y que, través de los primeros años, los niños aprenden un conjunto de actitudes, comportamientos y valores en su contexto sociocultural ya sea mediante la instrucción o la imitación del comportamiento del adulto. El artículo sobre "Arte y paz desde las prácticas docentes en bachillerato", presentado por María Zareth Cruz Hernández es el resultado de la investigación sobre intereses de estudiantes de un grupo de tercer grado en una escuela preparatoria oficial del gobierno del Estado de México, al desarrollar proyectos académicos en las materias que conforman el mapa curricular del quinto semestre de bachillerato en el ciclo escolar 2015-2016. Marisa Concepción Carrillo Manríquez en el documento "Una mirada de género en la escuela primaria" describe los resultados de un proceso de investigación cualitativa que se realizó en una escuela primaria de la ciudad de Chihuahua. Los resultados permiten dar cuenta del cómo se viven las relaciones de género en estos centros escolares y lo que se deriva de éstas. En "Educación. Signo de un Estado-nación", Antonio Cuadros Medina da cuenta de la importancia que entraña la educación para reproducir el sentido de pertenencia al grupo mediante símbolos que cohesionan al colectivo, a través de los conocimientos heredados; asimismo, analiza el papel del Estado para resguardar el control de las instituciones. Alma Espinosa Zárate y Sandra Isabel Guadarrama Rojas en el artículo "Las reformas educativas: sentido y significado de las prácticas docentes, a partir del reconocimiento de los Otros" presentan una reflexión sobre las recientes reformas educativas y la labor que los docentes realizan para que sus prácticas pedagógicas transformen los procesos de formación y profesionalización; aludiendo para tal efecto, a la formación como conciencia y cultura. En este número, se presenta Mario Arturo Alonso Vanegas con una parte de su obra poética. La ilustración corre a cargo del maestro Julio Chico, reconocido artista plástico mexicano.

La Revista *Temachtiani* se plantea una etapa de consolidación y de apertura a nuevos públicos y horizontes intelectuales. Para ello, se ha hecho necesario fortalecer su estructura organizativa con personas y objetivos que enriquezcan el proyecto editorial. Por estas razones y por el importante impacto que ha tenido la publicación, es que a partir de este número, se integran destacados y reconocidos investigadores como dictaminadores externos de la Universidad Autónoma del Estado de México (Facultades de Derecho y de Ciencias de la Conducta) y de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca, quienes pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT, al Comité Académico de la Comisión de Derechos Humanos y son representantes ante la Red Interna de Cooperación Internacional de la UAEMéx. Es un compromiso continuar trabajando para alcanzar estándares editoriales de mayor calidad.

Sara Graciela Mejía Peñaloza



Medusa  
Acrílico sobre tela / 150 x 110 cm

# La aplicación de acciones afirmativas para cumplir el principio de paridad y la educación en la integración de los ayuntamientos (caso Tabasco)

.....  
Remedio Cerino Gómez  
jorecer@hotmail.com

Claudia Elena Robles Cardoso  
roblescardosoc@gmail.com  
.....

**Temachtiani.**

*La esencia del ser y del quehacer docente*  
Año 12, Núm. 23 enero - junio de 2017.  
ISSN: 1870-6576 *Latindex Folio*. 25351

## Sumario

*I. Introducción; II. Marco jurídico que regula la paridad de género; III. Las acciones afirmativas y la educación; IV. La aplicación de los principios de paridad y las acciones afirmativas en la integración de los ayuntamientos de Tabasco; V. Conclusiones*

*Resumen: la paridad de género en los cargos de elección popular es una realidad en México a partir de las reformas constitucionales y la expedición de leyes secundarias publicadas el 10 de febrero y el 23 de mayo de 2014, respectivamente. En este trabajo se analiza el caso concreto del estado de Tabasco, en el que a través de resoluciones que emplearon las acciones afirmativas se obligó a los partidos políticos a cumplir ese principio. Además, se toma en consideración los derechos fundamentales a la igualdad y a la no discriminación. Finalmente, el autor formula algunas propuestas con el fin de que se homologuen los criterios para que el principio de paridad se cumpla en todo el país. Para ello, se sugiere que desde las aulas, los niños y las niñas tengan una educación de calidad basada en los derechos humanos y la igualdad entre los géneros; así mismo, que se inculque el respeto a esos derechos, de tal forma que logren homologar los criterios y el principio de paridad se cumpla en todo el país. En este sentido, el objetivo primordial de la educación es lograr la igualdad entre los géneros y eliminar las disparidades de todo tipo. El artículo concluye con la exposición de iniciativas para que desde las aulas se inculque el respeto a esos derechos humanos fundamentales y se fortalezca la igualdad entre los géneros.*

*Palabras clave: paridad, igualdad, educación, derechos fundamentales.*

## I. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de este trabajo se hace referencia al principio de paridad, relacionado con el de igualdad y no discriminación. Asimismo, se examina la aplicación de las acciones afirmativas en el proceso electoral 2014-2015 en el estado de Tabasco, efectuadas con el fin de hacer cumplir el principio de paridad de género, aplicado por primera vez en la

## Summary

*I. Introduction; II. Legal framework regulating gender parity; III. Parity and equity in Mexico according to international treaties; IV. Affirmative actions and education; V. Implementation of parity principles and affirmative actions in the integration of municipalities in Tabasco; VI. Some considerations regarding resolutions; VII. Conclusions*

*Abstract: today, gender parity in elected offices is a reality in Mexico as a result of the constitutional reforms and subsidiary laws issued on February 10 and May 23, 2014. This paper analyzes the way political parties were compelled to comply with the principle through rulings implementing affirmative actions in Tabasco, considering, as well, the fundamental rights to equity and non-discrimination.*

*In addition, taking the example of the Institutional Revolutionary Party, problems arising with the partial implementation of gender parity in political parties are reviewed.*

*Finally, some proposals to standardize criteria to fulfill the gender parity are made, since it is necessary to educate in respect for the rights, so that parity principles are met throughout the country. Thus, the paper presents initiatives to promote the respect for human rights in classrooms.*

*Keywords: parity, equity, education, fundamental rights.*

elección de integrantes de los ayuntamientos, ya que antes del proceso electoral referido se hablaba de equidad de género en vez de paridad de género, bajo una reglamentación y enfoque diversos.

## II. MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA PARIDAD DE GÉNERO

En el caso estudiado, se hace referencia no sólo a la aplicación de esas acciones afirmativas, sino también a los problemas a los que se enfrentó el sistema electoral local para cumplir esa paridad en la postulación de candidatos a la integración de los ayuntamientos, provocados por una reglamentación deficiente y por la falta de criterios definidos y uniformes de los órganos jurisdiccionales, que a la postre originó, que si bien a través del empleo de acciones afirmativas se lograra que los partidos políticos postularan a la mitad de candidatos a presidente municipal representativos del género masculino, y al otro 50 por ciento restante representativo del género femenino, los resultados no fueron los deseados, porque de diecisiete ayuntamientos en los que se efectuó la contienda electoral, sólo cuatro de estos (Centla, Emiliano Zapata, Jalapa, y Jonuta) están presididos por mujeres, por lo que a nuestro parecer, no se cumple a cabalidad con la paridad de género.

La educación es un derecho humano, y es esencial a todos los niños y niñas. Es necesaria para nuestro desarrollo como individuos, y favorece a sentar las bases para un futuro. Es obligatorio que los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, basada en los derechos fundamentales y en la igualdad entre los géneros, para poder generar oportunidades que incidirán en las generaciones venideras. La consecución de la igualdad entre los sexos en el sistema educativo se sustenta en un poderoso argumento basado en los derechos humanos y una sólida razón en materia de desarrollo. La igualdad de género es una inversión asequible que produce rendimientos considerables.

En el desarrollo de este artículo también se alude a los ordenamientos que, desde el punto de vista de los autores, deben necesariamente ser reformados, y se sugiere una serie de acciones que son perentorias realizar para hacer efectiva la paridad de género, tendentes a lograr que los órganos jurisdiccionales tengan bases para emitir criterios uniformes. De igual manera, se considera inexcusable establecer políticas públicas, principalmente en materia de educación, para que desde las aulas y desde los diversos niveles educativos en el marco de los derechos humanos, se inculque el respeto al principio de paridad de género, así como a los de igualdad y no discriminación, ya que sólo así se conseguirá, en el futuro, evitar problemas como los planteados. Sin duda, educar para la democracia, la igualdad y la no discriminación, debe ser prioritario en los planes y programas educativos de todos los niveles.

El 10 de febrero del año 2014, se publicaron reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. En dichas reformas y adiciones se incluye el concepto *paridad de género*.<sup>1</sup>

A consecuencia de esas reformas se expidieron diversas leyes generales como las siguientes: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General y de Partidos Políticos y la Ley General de Delitos Electorales, todas ellas publicadas el 23 de mayo del año 2014.<sup>2</sup> De igual manera, en el ámbito local, se expidieron reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;<sup>3</sup> asimismo, se expidió la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y se emitieron reformas y adiciones a la Ley Orgánica de los Municipios de esa entidad federativa, entre otras.<sup>4</sup>

En congruencia con el mandato constitucional, se incluyó la figura de paridad de género, y se establece en el artículo 232, párrafos 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, esencialmente, que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como que, el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de éstas.



### III. LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA EDUCACIÓN

En consonancia con lo anterior, en el ámbito estatal, en el artículo 33, párrafos 5 y 6, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en lo fundamental, se estableció que los partidos políticos locales garantizarán la paridad de género en las candidaturas a diputados al Congreso del Estado y regidores locales; señalándose también que los criterios que al efecto establezcan deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros; así como que en ningún caso serán admisibles criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

De igual manera, en el artículo 185, párrafo 4, de dicho ordenamiento, se estableció que el Instituto Estatal deberá rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido o coalición de que se trate un plazo improrrogable para la sustitución de esas candidaturas, y que en caso de que no fueran sustituidas, sus registros respectivos no sean aceptados.

Para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales, las autoridades pueden, entre otras medidas, emplear las acciones afirmativas, entendidas de la siguiente forma: “el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.<sup>5</sup>

Existen diversos acuerdos internacionales como el Programa de Educación Para Todos de UNICEF, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (ODMs) y las Metas 2020 de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Los cuales plantean contextos adecuados para avanzar en la expansión de la educación desde una perspectiva de derechos e igualdad de género. De ellos, el compromiso más importante es el que surge de los ODS, que en su Objetivo Tercero señala “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”.<sup>6</sup>

La búsqueda de la igualdad de género en la educación es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual, cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo. Es una meta social para la cual, la educación y las demás instituciones sociales deben contribuir. La discriminación de género está imbricada en el tejido de las sociedades. La cuestión de género en el sistema educativo, debe ser considerada prioritaria en la planificación de sus objetivos desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o los procesos pedagógicos. La participación total y equitativa de las mujeres en este proceso es vital para asegurar un futuro sostenible.

La educación es un importante agente de socialización, conjuntamente con la familia tiene el encargo social de educar en la cultura de paz y en la igualdad entre los géneros, transmitiendo valores y patrones no sexistas en sus educandos; los docentes deben evitar que por medio del lenguaje, los juegos, el trato y otras prácticas se refuercen los estereotipos de género. La escuela como centro más importante en la formación integral de la personalidad del individuo, debe ser el espacio fundamental para la educación en igualdad de género y de esa manera corregir cualquier tipo de inequidad social, incluyendo aquellas que se producen por razón de sexo.

#### IV. LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TABASCO

Es tarea de la escuela transmitir saberes desprovistos de estereotipos de género, una educación no sexista en sus educandos, y lograr el crecimiento personal de los individuos despojados de todo tipo de prejuicios. De acuerdo a la jurisprudencia emitida por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las acciones afirmativas en materia educativa deben ser entendidas como “las medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a la igualdad material, precisamente, para compensar o remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación; alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada”, así como para establecer las condiciones mínimas para que las personas puedan partir de un mismo punto de arranque y desplegar sus atributos y capacidades, cuyos destinatarios son las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, desventaja y/o discriminación para gozar y ejercer efectivamente sus derechos.<sup>7</sup>

La jurisprudencia señala también, que las acciones afirmativas tienen los siguientes elementos fundamentales: *a) Objeto y fin.* Hacer realidad la igualdad material y, por tanto, compensar o remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación; alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada, así como establecer las condiciones mínimas para que las personas puedan partir de un mismo punto de arranque y desplegar sus atributos y capacidades. *b) Destinatarias.* Personas y grupos en situación de vulnerabilidad, desventaja y/o discriminación para gozar y ejercer efectivamente sus derechos, y *c) Conducta exigible.* Abarca una amplia gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria.

En el proceso electoral del 2014-2015 realizado en Tabasco, la paridad de género se aplicó inicialmente sólo de manera vertical, es decir, integrando la planilla de regidores alternadamente con el 50% representativo del género masculino y el 50% restante representativo del género femenino. Para seleccionar a quien encabezaría la planilla, esto es, al candidato a presidente municipal, los partidos políticos desahogaron procesos internos públicos y abiertos, en los que se registraron todas aquellas personas interesadas que cubrieran los requisitos; y, en los cuales, por ejemplo, en el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), resultaron electos dieciséis hombres y nada más una mujer, por lo que en esos términos se procedió al registro correspondiente.

Sin embargo, otros partidos políticos, como el Partido Acción Nacional (PAN) e incluso representantes de la sociedad civil, se manifestaron en contra del acuerdo que tuvo por realizado el registro, alegando que no se había cumplido a cabalidad el principio de paridad, pues únicamente se había cumplido de manera vertical y no de manera horizontal, como también debió haberse realizado, por lo que de los 17 ayuntamientos, la mitad de las planillas debería estar encabezada por personas de un género y la otra mitad por uno distinto.

Con motivo de esos recursos, con fecha 26 de abril del año 2015, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, con sede en Xalapa, Veracruz, dictó resolución en el expediente número SX-JRC-79/2015,<sup>8</sup> revocando el acuerdo CE/2015/029, de fecha veinte de abril del año en curso,<sup>9</sup> mediante el cual el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, registró supletoriamente; entre otras, las candidaturas a presidentes municipales y regidores, por el principio de mayoría relativa, así como los acuerdos de registro emitidos por los Consejos Municipales, respecto a las solicitudes presentadas por los partidos políticos, para el proceso electoral 2014-2015, determinando que se debía cumplir la paridad horizontal y la vertical, lo cual fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el 6 de mayo de 2015, el Recurso de Reconsideración tramitado bajo el expediente SUP-REC-128/2015 y sus acumulados.<sup>10</sup>

## V. CONCLUSIONES

Para la emisión de ese resolutivo los órganos del referido tribunal, emplearon las acciones afirmativas, basándose en la interpretación de la constitución federal, la local, las leyes generales y las secundarias arriba citadas, así como en diversos instrumentos internacionales, tales como la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará).

A raíz de esas resoluciones los partidos políticos, entre ellos el PRI —desde cuyas particulares circunstancias se realiza este trabajo—, 35 días antes de la elección se vio forzado a sustituir a sus candidatos, incluso a aquellos que habían sido electos en sus procesos internos, sustitución plasmada en el acuerdo de registro CE/2015/035, de fecha primero de mayo del año en curso, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.<sup>11</sup>

Sin embargo, esas resoluciones causaron inconformidad entre los partidos políticos y los candidatos que tuvieron que ser desplazados, porque ellos habían resultado electos en un proceso interno, el cual quedó de facto sin valor jurídico alguno, con lo que sus derechos político-electorales quedaron afectados, a la vez que perdieron mucho dinero debido a que ya habían efectuados gastos e invertido tanto en el proceso interno como en los días que llevaban en campaña.

Sin duda alguna, la paridad de género fortalece la vida democrática y en particular el derecho fundamental de las mujeres a ser votadas en condiciones de igualdad con los hombres en los procesos electorales, a efecto de que ellas puedan acceder a los cargos de elección popular y hacer efectivo este principio. No obstante, por su reciente inclusión, tanto los partidos políticos como los órganos administrativos en la materia, no tienen certeza sobre cómo cumplir a cabalidad ese principio, tal como ha quedado expuesto en este trabajo.

De igual manera, desde nuestra perspectiva, es urgente que en los planes y programas educativos se incluya la promoción, difusión y el respeto al principio de paridad de género, al igual que los demás derechos fundamentales, para que estos sean inculcados desde las aulas y en los distintos niveles educativos y formen parte del acervo cultural de las nuevas generaciones.

Desde luego, la federación, el Estado y los municipios, deben hacer lo propio, creando políticas públicas educativas para tales efectos. Además deberán respetar el principio de paridad en el nombramiento de los titulares y servidores públicos subordinados de las distintas dependencias y entidades de la administración pública.

A la par de las reformas planteadas, toda vez que conforme al artículo 7, fracción VI, de la LGE, la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la constitución federal, tendrá entre otros, el de promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; se considera necesario establecer políticas públicas para promover y difundir, no solo esos derechos, sino la paridad de género, por lo que se debería incluir en los planes y programas de estudio, para que en las diversas escuelas se conozca e inculque el respeto a la paridad de género.

## CITAS

1. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_216\\_10feb14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf)
2. Diario oficial de la Federación, del 23 de mayo de 2014. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/dof/2014/may/DOF\\_23may14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/dof/2014/may/DOF_23may14.pdf)
3. Decreto 117, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tabasco, en materia político-electoral. Periódico Oficial del Estado. 7491. Disponible en: <http://cgaj.tabasco.gob.mx/decretos?page=6>
4. Decreto 118, por el que se expide la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; y se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de las leyes de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y Orgánica de los Municipios del Estado, entre otros. Periódico Oficial del Estado 7494c de fecha 2 de julio de 2014. Disponible en: <http://cgaj.tabasco.gob.mx/decretos?page=6>
5. LGIMH, artículo 5, fracción 1.
6. 2010. Metas educativas 2021: Desafíos y oportunidades. Informes sobre tendencias sociales y educativas en América Latina. Buenos Aires, IIPE-UNESCO.
7. Jurisprudencia 11/2015. ACCIONES AFIRMATIVAS. ELEMENTOS FUNDAMENTALES. Jurisprudencia Electoral, 30 de mayo de 2015, pendiente de publicación. Visible en: <http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idTesis=11/2015>
8. Sentencia dictada, por la Sala Regional Xalapa, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral, expediente SX-JRC-79/2015. Disponible en: <http://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JRC-0079-2015.pdf>
9. Acuerdo CE/2015/029, de fecha veinte de abril del año 2015. Disponible en: [http://www.iepct.org.mx/docs/sesiones/20150419\\_0300\\_000029\\_\(002043\\_1\).pdf](http://www.iepct.org.mx/docs/sesiones/20150419_0300_000029_(002043_1).pdf)
10. Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-0128/2015. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0128-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0128-2015.pdf)
11. Acuerdo CE/2015/035, de fecha primero de mayo del año de 2015. Disponible en: [http://www.iepct.org.mx/docs/sesiones/20150521\\_0EX0300\\_000035\\_\(002235\\_1\).pdf](http://www.iepct.org.mx/docs/sesiones/20150521_0EX0300_000035_(002235_1).pdf)



S/T  
Acrílico sobre tela / 127.5 x 90 cm



Salomé  
Acrílico sobre tela / 127 x 90 cm

## REFERENCIAS

Acuerdo CE/2015/029, de fecha veinte de abril del año 2015 [http://www.iepct.org.mx/docs/sesiones/20150419\\_0300\\_000029\\_\(002043\\_1\).pdf](http://www.iepct.org.mx/docs/sesiones/20150419_0300_000029_(002043_1).pdf)

ASTUDILLO, César y CARPIZO, Jorge (coords.). (2013). *Constitucionalismo. Dos siglos de su nacimiento en América Latina* [en línea]. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3455>. ISBN en trámite.

Biografía de Alfonsina Cruz. ADN, Política. Disponible en: <http://www.adnpolitico.com/perfiles/e/eufrosina-cruz-mendoza>

CARBONELL, Miguel (2014). *Normas básicas de derecho internacional público y relaciones internacionales*. México, Tirant Lo Blanch.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). INMUJERES. Disponible en: <http://inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/convencion-de-belem-do-para>

Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/Convencion\\_Interamericana\\_sobre\\_Concesion\\_Derechos\\_Civiles\\_a\\_la\\_Mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Civiles_a_la_Mujer.pdf)

Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la mujer. Jurídicas UNAM. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/25/pr/pr21.pdf>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), INMUJERES. Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw.pdf>

CPELST. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Disponible en: <http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2015/orden17/Oficialia/Leyes/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Tabasco.pdf>

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_100715.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_100715.pdf)

Decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_215\\_07feb14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_215_07feb14.pdf)

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_216\\_10feb14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf)

FIERRO FERRAEZ, Ana Elena y ABREU SACRAMENTO, José Pablo (2012): *Derechos humanos, derechos fundamentales y garantías individuales*, México, Oxford.

GLIAS, Karolina (2014). "Con las cuotas no basta. De las cuotas de género y otras acciones afirmativas". Serie Temas Selectos de Derecho Electoral, núm. 49. TEPJF. Disponible en: <http://biblioteca.nubedelectura.com/cloudLibrary/ebook/info/9786077082651>

Integración por género de la LXIII. Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Disponible en: [http://siti.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/cuadro\\_genero.php](http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php)

Jurisprudencia y tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Sistema de Consultas. Disponible en: <http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/jurisprudencia-y-tesis>

LEPPT. Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Disponible en: <http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2014/orden34/OFICIALIA/Ley%20Electoral%20y%20de%20Partidos%20Politicos%20del%20Estado%20de%20Tabasco.pdf>

LGE. Ley General de Educación. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf)

LGIHM. Ley General Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIHM\\_040615.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIHM_040615.pdf)

LINM, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88\\_040615.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_040615.pdf)

LUOSADA AROCHENA, José Fernando (2015): *Fundamentos del derecho a la igualdad de mujeres y hombres*. México, Tirant Lo Blanch.

Peña, Paola. Igualdad, equidad y paridad ¿de qué estamos hablando? Disponible en: <http://www.semexico.org.mx/archivos/1134>.

Proceso Legislativo del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog\\_leg/135\\_DOF\\_10feb14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/135_DOF_10feb14.pdf)

Semanario Judicial de la Federación (antes IUS). Disponible en: <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx>

Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-0128/2015. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0128-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0128-2015.pdf)

Sentencia dictada, por la Sala Regional Xalapa, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral, expediente SX-JRC-79/2015. Disponible en: <http://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JRC-0079-2015.pdf>

Sentencia de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis, al resolver los recursos de apelación SUP-RAP-99/2016, SUP-RAP-103/2016, SUP-RAP-104/2016 y SUP-RAP-107/2016. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0103-2016.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0103-2016.pdf)

[http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog\\_leg/135\\_DOF\\_10feb14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/135_DOF_10feb14.pdf)

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/09/asun\\_3006725\\_20130924\\_1380035160.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/09/asun_3006725_20130924_1380035160.pdf)

<http://indicadorpolitico.mx/images/pdfs/cuadernos/iniciativa-reforma-pol.pdf>

17 de octubre de 1953-Derecho al voto para la mujer en México. Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://www.udg.mx/es/efemerides/17-ocubre-0>

DIARIO DE DEBATES. Cámara de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión.

DIARIO DE DEBATES. Del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Recomendación General 25 elaborada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

# El trabajo de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER): éxito o desafío en la ciudad de Chihuahua

Lincoln Felipe Ríos Gallegos  
riosgallegos1@gmail.com

Temachtiani.

*La esencia del ser y del quehacer docente*  
Año 12, Núm. 23 enero - junio de 2017.  
ISSN: 1870-6576 *Latindex Folio*. 25351



## Sumario

I. Introducción; II. Materiales y métodos; III. Fases del proyecto; IV. Fundamentos teóricos; V. Resultados y discusión

*Resumen:* el presente artículo reporta los hallazgos encontrados en un trabajo de investigación en el año 2012; sin embargo, da muestra de muchas de las situaciones que aún se siguen viviendo en el trabajo de las unidades de servicio de apoyo dentro de las primarias regulares; de ahí que pueda servir de pauta para el análisis sobre el funcionamiento de dichas unidades.

En la actualidad, la atención a la diversidad es una actividad cada vez más común dentro del sistema educativo nacional, al igual que en todas las entidades federativas; a pesar de los documentos normativos que articulan y rigen el trabajo por desarrollar a este respecto, se pueden observar distintas formas de proceder y entender dichos documentos sobre todo en el hacer (praxis educativa); un ejemplo de ello es la diversidad de actuación e intervención de las unidades de servicio de apoyo a la educación regular (USAER) dentro de las primarias regulares. Por ello, era necesario abordar: ¿cómo mejorar el conocimiento de las labores específicas del funcionamiento y apoyos que ofrece la USAER, para disminuir las fallas presentes en los apoyos que se brindan? El objetivo general era instrumentar al equipo de USAER y a los maestros regulares de primarias donde se intervenía, sobre el conocimiento de las funciones específicas, el funcionamiento y los apoyos que ofrecía la unidad de servicios de apoyo a la educación regular en la atención de la población educativa que presenta necesidades educativas especiales (NEE) con o sin discapacidad.

La investigación se realizó a través de un proyecto de gestión-intervención, modalidad taller, haciendo uso de la investigación-acción. Los alcances obtenidos de la implementación se midieron con la observación de desempeños de trabajo por un ciclo escolar y con la aplicación de entrevistas a algunos de los sujetos de investigación (maestros regulares, directivos y equipo de USAER) para la obtención de apreciaciones personales, resultados e interpretaciones analizados con la teoría fundamentada. Algunos hallazgos fueron por ejemplo: mejor comunicación entre docentes, mayor trabajo colaborativo entre los docentes de la primaria regular y educación especial, intervenciones más asertivas con los alumnos en atención, mayor apoyo de padres de familia para con sus hijos y el trabajo que se realiza en casa, entre otros.

*Palabras clave:* integración, trabajo colaborativo, planeación conjunta.

## Summary

I. Introduction; II. Materials and methods; III. Phases of the Project; IV. Theoretical foundation; V. Results and discussion

*Abstract:* the following report presents some of the situations still happening at the supporting service units in regular elementary schools, which may be used to analyze the labor in these units.

Nowadays, in Mexico, diversity attention is a rather normal activity inside the educative system. However, in spite of its regulations, a difference related to the way it is understood and its procedure has been identified in elementary schools. Therefore, it became necessary to know the specific functions and support provided by USAER in order to reduce the existing flaws in its labor. Thus, the main objective of this research was to promote the knowledge of USAER's functions and special education support it provides among school teachers.

The research was carried out following the action research, and through observation of the intervention and interviews to schools' and USAER's staff during a school year, it was possible to find: a better communication process among teachers, more collaborative work between regular school teachers and special education teachers, more assertive interventions with students, parents giving more support to their children, among others.

*Keywords:* integration, collaborative work, collaborative planning.

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad hablar de la atención a la diversidad es una actividad cada vez más común dentro del sistema educativo nacional, tanto en educación básica como en educación media superior y últimamente en educación superior. Esto, se da en todas las entidades federativas del país; no obstante y a pesar de los documentos normativos que articulan y rigen el trabajo por desarrollar a este respecto, se pueden observar distintas formas de proceder y entender dichos documentos sobre todo en el hacer (praxis educativa) en las distintas entidades y modalidades de atención.

La presente investigación se llevó a cabo con la finalidad de mejorar el trabajo que se realiza entre la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y las primarias regulares en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).

Al respecto, se tiene la idea de que a mayor claridad en las funciones e intervenciones de los miembros de la unidad de apoyo por parte de los docentes de las primarias regulares, y de los mismos docentes de educación especial, se disminuirán algunas de las fallas presentes en los apoyos que se brindan dentro de la primaria regular.

El objetivo general fue Instrumentar, a través de un proyecto de gestión-intervención interinstitucional al equipo de USAER 78M y docentes de la escuela regular el conocimiento de las funciones específicas, el funcionamiento y apoyos que ofrece la USAER para disminuir las fallas presentes en los apoyos que se brindan a los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

*Los objetivos específicos de la investigación fueron:*

- *Identificar si la falta de sensibilización sobre la integración educativa y la atención de las necesidades educativas especiales con o sin discapacidad dentro de las primarias regulares por parte de la USAER, hacia los maestros regulares, es factor que influye en la falla de los apoyos que brindan.*
- *Determinar si la falta de claridad de la función de cada uno de los miembros USAER referente a su quehacer educativo, el funcionamiento y apoyos que ofrecen las unidades de apoyo; influye en las fallas de los apoyos que brindan.*

- *Contrastar la implementación de un proyecto de gestión-intervención interinstitucional en algunas escuelas, en donde se presentaban fallas en los apoyos que brinda USAER a las escuelas regulares.*

La investigación estuvo integrada por diversos capítulos, en los cuales se abordan desde la etapa de diagnóstico institucional, la delimitación del objeto de estudio, objetivo general y específicos, así como el momento de contrastar la implementación del proyecto de gestión-intervención dentro de las primarias regulares; sin olvidar a su vez, aspectos relacionados a los documentos rectores y normativos de la educación especial; así como algunos elementos teóricos que permitiesen entender de mejor manera el trabajo que se realiza por parte de la USAER dentro de las primarias regulares en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales; investigaciones realizadas por terceras personas con relación al objeto de estudio, elementos utilizados en el proceso de investigación y análisis de datos.

Un elemento que enriqueció el trabajo fueron las aportaciones e interpretaciones personales que se hicieron, algunas de ellas basadas en la experiencia y otras tantas al analizar las entrevistas realizadas a los sujetos participantes en la investigación y analizadas, a través de la teoría fundamentada.

Estos elementos rescatados en la elaboración del trabajo de campo (teoría, recogida de datos e interpretaciones personales) se triangularon para dar un marco explicativo e interpretativo sobre lo que sucede en el trabajo que realiza la USAER y las primarias regulares en la atención de los alumnos con NEE con o sin discapacidad, así como el dar muestra del camino recorrido y las situaciones por comprender y/o mejorar.

## II. MATERIALES Y MÉTODOS

En lo referente a la cuestión metodológica esta investigación se encuentra ubicada en el paradigma cualitativo, analizada y revisada en trabajos previos relacionados al objeto de estudio. Se replantearon algunos elementos para llegar a la utilización de una de las variantes de la investigación-acción entendida esta como: “La finalidad de la investigación - acción es resolver problemas cotidianos e inmediatos y mejorar sus prácticas concretas” (*Álvarez-Gayou Jurgenson, 2003*); “En el caso del profesorado, la finalidad es mejorar, innovar, comprender los contextos educativos, teniendo como meta la calidad de la educación” (*Latorre, 2005, p. 20*); Otra concepción donde *Sandín (2003)* señala que: “la investigación-acción pretende esencialmente propiciar el cambio social, transformar la realidad y que las personas tomen conciencia de esa transformación” (*Sandín Esteban, 2003, p. 56*).

Al implementar el proyecto interinstitucional de gestión-intervención se pretendía lograr aunque pudiese sonar muy pretencioso, la institucionalización de la investigación-acción, a través de la continuidad del proyecto-taller cada ciclo escolar, actividad que se continúa llevando a cabo hasta la fecha, pues solo así: “la cultura del centro se modifica, al lograr que un proyecto de cambio educativo se institucionalice y contribuya al desarrollo profesional” (*Latorre, 2005, p. 29*).

Debiendo mencionar que en algunos libros señalan las modalidades de la investigación-acción: técnica, práctica y crítica emancipadora; se puede decir que la investigación se quedó solo en la modalidad técnica; cuyo propósito sería hacer más eficaces las prácticas sociales, mediante la participación del profesorado en programas de trabajo diseñados por personas expertas o un equipo, en los que aparecen prefijados los propósitos del mismo y el desarrollo metodológico que hay que seguir (*Latorre, 2005, p. 30*).

En este caso, participar apegándose a las orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial de la Secretaría de Educación Pública.

## III. FASES DEL PROYECTO

El ciclo de la investigación-acción se configura en torno a cuatro fases: planificación, acción, observación y reflexión proceso por el cual fue elaborada, e implementada la intervención:

*Primera fase de planificación* que inició con el proceso de diagnóstico y continuó con la planeación y diseño del proyecto de gestión-intervención donde se consideraron todas las aportaciones de los docentes de apoyo y el equipo interdisciplinario del USAER 78M sobre los problemas enfrentados y que eran necesarios de instrumentar en el grupo de docentes de educación regular y especial, para lograr un mejor desempeño en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, relacionadas con aspectos tan básicos como la homogenización de los conceptos: necesidades educativas especiales, alumno con discapacidad, tipos de discapacidad y sus características; adecuaciones curriculares, aptitudes sobresalientes y talentos específicos, informe de evaluación psicopedagógica, propuesta curricular adaptada, funciones y ámbitos de intervención de las unidades de servicio de apoyo a la educación regular (USAER); entre otros.

*La segunda fase de acción* fue la presentación del proyecto de intervención a los directivos escolares de las dos primarias regulares seleccionadas, con la intención de gestionar los espacios y tiempos para llevar a cabo la implementación de dicho proyecto-taller, así como la adquisición de los diferentes materiales y recursos que se utilizarían para tal fin.

Otra acción que se llevó a cabo, consistió en la implementación del proyecto-taller donde se dotó a los docentes de elementos teórico-metodológicos y prácticos para la atención de los alumnos con NEE con o sin discapacidad, así como la homologación conceptual señalada.

*La tercera fase comprendió la observación* de los cambios en el desempeño e intervenciones de los docentes, en la atención de los alumnos con NEE con o sin discapacidad entre los docentes regulares y los docentes de educación especial durante un ciclo escolar.

#### IV. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Finalmente, la cuarta fase de reflexión, complementada y basada en la aplicación de entrevistas a un grupo de docentes regulares seleccionados, donde se tomó como criterio principal aquellos maestros con quienes se realizó una intervención más intensa y directa de USAER, tanto de las escuelas donde se implementó el proyecto de gestión-intervención; además en las otras dos escuelas donde no se llevó a cabo. Posteriormente, esta información se analizó con la teoría fundamentada, para su categorización y posterior contrastación e interpretación.

Los sujetos objeto de estudio fueron los docentes y directivos de las cuatro primarias donde se prestaba el servicio de apoyo, así como el colectivo de USAER 78M.

El total de docentes con los que se implementó el proyecto de gestión-intervención (Taller) fue de 31; 24 maestros regulares y directivos de dos escuelas primarias seleccionadas; además de la participación del equipo USAER con 7 miembros.

Se aplicaron varias entrevistas de preguntas semi-estructuradas con la finalidad de establecer una comparación desde la opinión de los actores sobre dicho proceso de trabajo vivido; por la gran cantidad de información recabada en las entrevistas, fue determinación del investigador reducir a una muestra significativa para él, es decir utilizar las entrevistas y analizar las opiniones sólo de 3 miembros por escuela regular (dos docentes cuya participación fuera muy activa con la USAER y la directora del plantel) siendo así un total de 12 entrevistas; además de 6 entrevistas de miembros de la unidad de servicio de apoyo. Con el propósito de recabar y contrastar información respecto al conocimiento de las funciones específicas, el funcionamiento y apoyos que ofrece la USAER; y determinar si ello disminuyó las fallas en los apoyos que se brindaron a los alumnos en atención.

Es necesario mencionar algunas terminologías sobre el trabajo de investigación, aunque ya muchas de ellas son obsoletas o ya han quedado superadas, incluso en su gran mayoría tienen otras terminologías y conceptualizaciones. Para efectos del presente trabajo, uno de los conceptos que se aborda, y que aunque no se ponga en tela de juicio su efectividad en términos de éxito o fracaso de determinado sujeto en proceso u objeto de integración social en todos los sentidos, se hace necesario abordar el término integración el cual se define como la integración es el proceso que facilita a las personas con discapacidad la adquisición de habilidades académicas, laborales y sociales que les permitan vivir en el mundo.

Su objetivo es el de coadyuvar al proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades (SEP, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA: Módulos de trabajo. Módulo 2: Integración Educativa, 1998, p. 70).

Al referir la idea de integración social en todos los sentidos, es necesario considerar los aspectos que favorecen la calidad de vida de las personas como lo es la educación. En este caso, haciendo referencia a la integración educativa se entiende como el proceso que implica educar a niños con y sin necesidades educativas especiales en el aula regular con el apoyo necesario. El trabajo educativo con los niños que presentan N.E.E implica la realización de adecuaciones para que tengan acceso al currículo regular (Bless, 1996) (SEP, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA: Módulos de trabajo. Módulo 2: Integración Educativa, 1998, p. 80).

De acuerdo al libro integración educativa en el aula regular: principios, finalidades y estrategias (SEP, La Integración Educativa en el Aula Regular: Principios, finalidades y estrategias., 2000, p.p. 55-58). La integración educativa debe abarcar al menos tres puntos:

1. *La posibilidad de que los niños con N.E.E aprendan en la misma escuela y en la misma aula que los demás niños.*
2. *La necesidad de ofrecerles todo el apoyo que requieran, lo cual implica realizar adecuaciones curriculares para que las necesidades específicas de cada niño puedan ser satisfechas.*
3. *La importancia de que el niño y/o maestro reciban el apoyo y la orientación del personal de educación especial, siempre que sea necesario.*

Hay que considerar que los alumnos en atención por parte de la USAER presentan NEE, y que en algunos casos presentan discapacidad; por ello es necesario hacer referencia al término, el cual se define como: personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (SEP, SEP.Gob.Mx, 2017).

En este sentido, el conocer dicho concepto, permitirá a los docentes comprender de alguna manera los retos que tendrá si algún alumno presentase esta característica dentro de su salón de clases.

Otra definición que puede enriquecer la anterior y que permite un mayor entendimiento, es la siguiente:

Discapacidad (Admón. Esc.)- “Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano OMS” (*Diccionario Enciclopédico de Educación Especial, 1988, p. 664*).

Al ver la gran diversidad de términos y conceptos que se manejan en educación especial, así como la diversidad de maneras de entenderlos o manejarlos por los maestros de la educación pública, para tratar de homogeneizar criterios y conceptos dentro de la educación pública en México, se elaboró un glosario que define una gran diversidad de terminologías al respecto, entre ellas señala las siguientes conceptualizaciones (SEP, [www.educaciónespecial.sep.gob.mx](http://www.educaciónespecial.sep.gob.mx), 2012).

**Alumno con discapacidad.** Es aquel o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social.

**Alumno con necesidades educativas especiales.** Es aquel o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto con relación a sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo, mayores y/o distintos recursos, con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos.

Estos recursos pueden ser profesionales (personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares); materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico); arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación).

Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes. De igual forma, habría que destacar que las necesidades educativas especiales tienen un carácter dinámico, ya que aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio.

Las necesidades educativas especiales; aparecen cuando: “un alumno presenta un ritmo para aprender muy distinto al de sus compañeros y los recursos disponibles en su escuela son insuficientes para apoyarlo en la adquisición de los contenidos establecidos en los planes y programas de estudio” (SEP, *La Integración Educativa en el Aula Regular: Principios, finalidades y estrategias.*, 2000, p. 50).

Las necesidades educativas especiales se pueden asociar a tres grandes factores: (Ídem, p.52)

- a. *Ambiente social y familiar en que se desenvuelve el niño, contexto poco favorecedor o limitado, carencia de padre y/o madre de familia, pobreza o descuido en la escolarización.*
- b. *Ambiente escolar en que se educa el niño. Escuela con poco interés por promover aprendizaje en sus alumnos, relaciones malas entre docentes, maestros poco preparados.*
- c. *Condiciones individuales del niño, propias del sujeto que inferan en su proceso de aprendizaje, tales como discapacidad, problemas emocionales, problemas de comunicación, otras condiciones de tipo médico (epilepsia, artritis, etc.).*

Como parte de esa satisfacción de las necesidades específicas de los alumnos, es necesaria una individualización de la enseñanza; y por ende será necesario abordar y conocer lo referente al currículo escolar, ya que el término se reduce a menudo a contenidos y estos, a los planes y programas de estudio, que a su vez se relaciona con el ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar? y ¿para qué enseñar? Llevando implícita la acción de seleccionar, organizar, secuenciar y presentar los contenidos, cosa que antes realizaba de manera personal (informal) y que generalmente significa cosas diferentes para diferentes personas.

El currículo forma y debe ser parte de la documentación oficial instrumentada y utilizada para acceder al conocimiento y a la cultura de los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en educación especial, a través de la propuesta curricular adaptada, la cual consiste en el análisis de diferentes cuestiones con relación al alumno, tales como: su competencia curricular, fortalezas y debilidades, aspecto lingüístico, socioadaptativo, adecuaciones curriculares, de acceso, a la evaluación, la metodología, entre otros.

El conocer el currículo escolar permitirá así, el poder plasmar en la propuesta curricular adaptada el tipo de adecuaciones que habrán de implementarse para cada alumno con relación a las necesidades educativas que presente conceptualizando:

“Las adecuaciones curriculares se pueden definir como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común” (SEP, *La Integración educativa en el aula regular: Principios, finalidades y estrategias.*, 2000, p. 132).

Estas a su vez, se pueden clasificar en dos tipos:

- Adecuaciones de acceso al currículo que son las modificaciones o recursos que permitirán al alumno desarrollar el currículo regular o modificado; por ejemplo las condiciones físicas del aula (sonoridad, iluminación, acceso en espacio y mobiliario; interacción y comunicación con las personas del entorno del alumno; apoyos técnicos y materiales como la máquina perkins, el ábaco cramer etc.).
- Adecuaciones a los elementos del currículo que tienen que ver con modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, actividades y metodología de enseñanza dentro del aula, así como los criterios y procedimientos de evaluación de los alumnos. (SEP, *La Integración Educativa en el Aula Regular: Principios, finalidades y estrategias.*, 2000, pág. 135):

Este trabajo constantemente se realizó, aunque se llevaba a cabo de manera sistemática, hizo falta dar mayor formalidad a la actividad pues las adecuaciones curriculares son la clave en la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales dentro del aula regular.

Por otra parte, con respecto a las unidades de apoyo, es importante señalar la estructura organizativa y funciones de la misma, pues ello permitirá establecer una mejor comunicación y calidad en el trabajo entre ambas instituciones escolares.

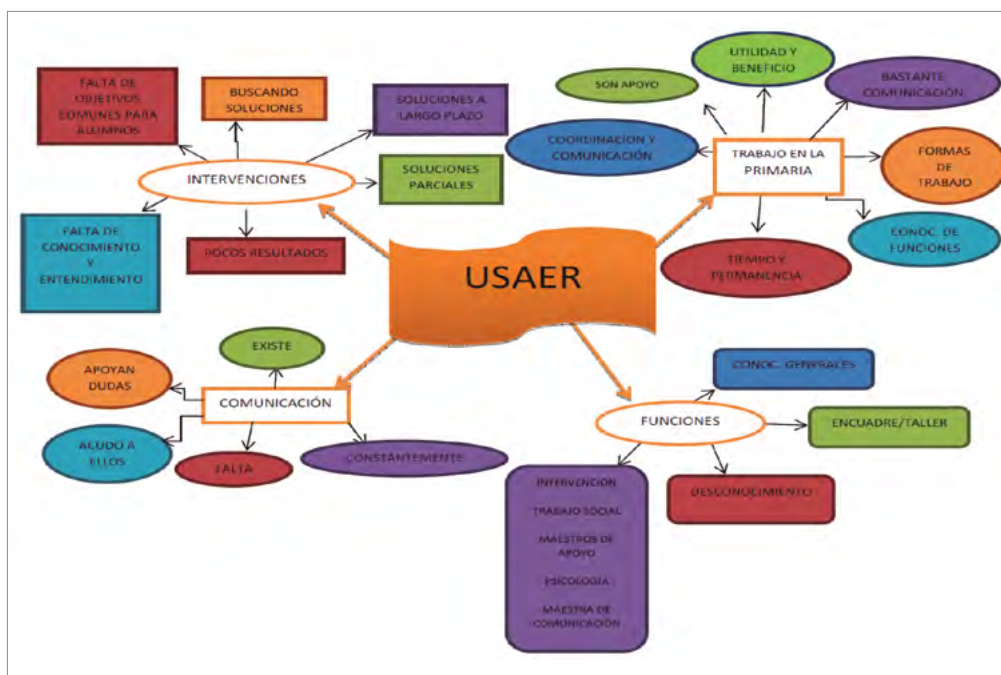
En este sentido se persiguió el cambiar el trabajo que se daba entre la USAER y las primarias regulares, utilizando como intencionalidad la cooperación, que se da cuando se tiene una meta común y se trabaja en conjunto; aquí se perseguía un objetivo que fue el conocimiento de las funciones y operatividad de la USAER para la disminución de las fallas presentes en los apoyos a la escuela, con la finalidad de obtener la satisfacción de las necesidades básicas de los alumnos con o sin discapacidad dentro del aula regular.

## V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Sin el afán de generalizar los resultados y conclusiones, ni de asemejar las realidades que se viven en el trabajo que realizan entre las USAER y las primarias regulares, la pretensión fue realizar aportaciones que pudiesen dar respuesta a problemáticas semejantes a tratadas en el presente trabajo de investigación.

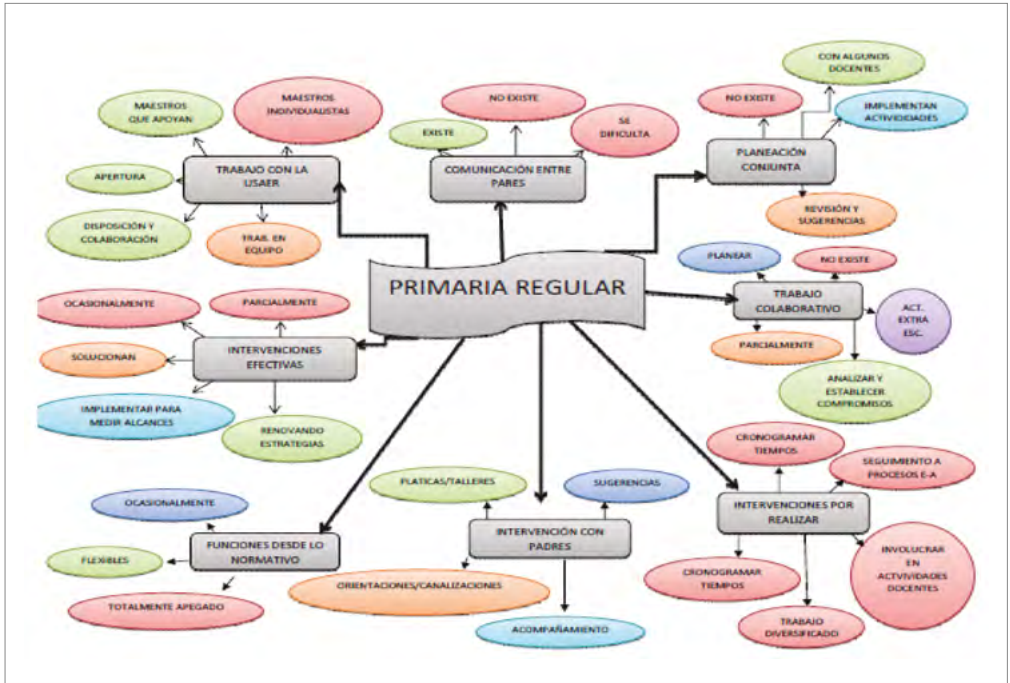
A continuación, se muestra una representación gráfica de las diferentes situaciones encontradas durante la etapa de análisis de las entrevistas expresadas por los diferentes actores en el proceso de intervención/atención de los alumnos con NEE con y sin discapacidad dentro de los contextos escolares estudiados.

### Hallazgos en la Primaria Regular



Fuente: Elaboración propia

## Hallazgos en la USAER



Fuente: Elaboración propia

## REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México, DF: Paidós Mexicana, S.A.
- Diccionario Enciclopédico de Educación Especial (Vol. Tomo 1). (1988). México, DF: Calypso, S.A.
- Latorre, A. (2005). *La Investigación-acción: Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona, España: Grao.
- Sandín Esteban, M. (2003). *INVESTIGACION CUALITATIVA EN EDUCACIÓN: Fundamentos y tradiciones*. Aravaca, Madrid: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U.
- SEP. (1998). *PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA: Módulos de trabajo. Módulo 2: Integración Educativa*. México: SEP.
- SEP. (2000). *La Integración Educativa en el Aula Regular: Principios, finalidades y estrategias*. México, DF: Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.
- SEP. (16 de Marzo de 2012). [www.educacionespecial.sep.gob.mx](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario_final.pdf). Obtenido de [www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario\\_final.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario_final.pdf)
- SEP. (22 de Enero de 2017). *SEP.Gob.Mx*. Obtenido de Control Escolar, Educación Básica, Documentos de Normas: [http://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/capeta\\_pdf/anexos\\_basica\\_2015-2016\\_2.pdf](http://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/capeta_pdf/anexos_basica_2015-2016_2.pdf)





Conversación  
Acrílico sobre tela / 155 x 110 cm



La viuda alegre  
Técnica mixta / 142 x 100 cm

# El interés superior de la niñez como base de la educación

.....  
Guillermo Hernández Cuarto  
lic\_ghc@hotmail.com

Raúl H. Arenas Valdés  
rhav@hotmail.com  
.....

**Temachtiani.**

*La esencia del ser y del quehacer docente*  
Año 12, Núm. 23 enero - junio de 2017.  
ISSN: 1870-6576 *Latindex Folio.* 25351

## Sumario

I. Introducción; II. La educación como derecho humano; III. La educación en la familia; IV. El interés superior de la niñez; V. Organismos e instrumentos internacionales; VI. Conclusiones

*Resumen: la educación, le da al ser humano el más grandioso poder de conocer y razonar, es un derecho humano y una obligación que recae en el Estado para impartirla; si la educación posee tan genuino poder, es menester que desde pequeños se cuente con las herramientas suficientes para hacer de ella, un digno estilo de vida, en donde el interés por obtener conocimientos y ponerlos en práctica, perdure toda la vida, desarrollando desde pequeños un gusto por la labor que ha de emprenderse. La felicidad de un niño debe observarse desde una óptica objetiva con la práctica del respeto, ejercicio de valores, cumplimiento de deberes y disfrute efectivo de derechos. Una educación adecuada de las niñas, niños y adolescentes, tendrá como consecuencia el ejercicio de la paz personal y colectiva. La niñez debe tener un tratamiento preferente y especial, por ello, la constitución federal y los instrumentos internacionales, garantizan que el interés superior de la niñez, guíe el diseño, ejecución seguimiento y evaluación de las políticas públicas, incluyendo por supuesto a la educación.*

*Palabras clave: educación, interés superior de la niñez, calidad, paz, felicidad.*

## Summary

I. Introduction; II. Education as a human right; III. The education in the family; IV. The best interests of children; V. International organizations and instruments; VI. Conclusions

*Abstract: education, gives the human being the greatest power to know and reason, is a human right and an obligation that falls on the State to impart it; If education possesses such genuine power, it is necessary that from the time of its youth it has enough tools to make it a dignified way of life, where the interest in obtaining knowledge and putting it into practice lasts a lifetime, A taste for the work to be undertaken. The happiness of a child must be observed from an objective perspective with the practice of respect, exercise of values, fulfillment of duties and effective enjoyment of rights. A proper education of children and adolescents will result in the exercise of personal and collective peace. Children should have a special and special treatment, therefore, the Federal Constitution and International Instruments, guarantee that the best interests of children, guide the design, implementation and monitoring of public policies, including of course, education.*

*Keywords: education, superior interest in childhood, quality, peace, happiness.*

## I. INTRODUCCIÓN

La creciente delincuencia, el desempleo, la falta de compromiso de los ciudadanos para hacer realidad una vida armónica entre sí, con la naturaleza o el medio ambiente y con toda especie animal, son temas de primera plana. Habitamos un mundo en el que impera la falta de cultura, la ignorancia y la prevalencia de las conductas encaminadas a la destrucción, tanto de la raza humana, como de los recursos con los que se cuenta; la mercadotecnia, la información infructuosa en los medios, el deseo de poder económico, aun cuando se consigue en muchas de las ocasiones a costa del sufrimiento de otras personas, animales o del deterioro de nuestro hábitat.

El derecho juega un papel muy importante en la educación de las niñas, niños y adolescentes, debido a que es el instrumento por el cual se regulan las políticas y acciones del Estado en este rubro, siendo responsable directo de garantizar el acceso a ella y a la calidad de la misma. Por lo que se considera fundamental, que se conozcan aquellos medios legales que reconocen los derechos que son esenciales en la búsqueda de una educación integral en nuestra sociedad, lo que constituye un derecho humano.

## II. LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO

Aun cuando sea el Estado el responsable de otorgar una educación de calidad, se debe tener claro que son fundamentales los primeros años de vida para infundir en la niñez, aquellos valores que resultan básicos para una sana convivencia; por lo tanto, es indispensable que se transmitan los buenos modales y costumbres de la mejor manera, ya que el ejemplo de los padres, determina el actuar de los menores, siendo esos aspectos familiares los que repercuten para desarrollar la capacidad de recibir la educación que el Estado por mandato constitucional, debe garantizar.

Así pues, es necesario buscar las bases y herramientas necesarias para que una educación adecuada nos lleve a tener niñas, niños y adolescentes felices, preparados para trabajar en equipo, siempre buscando el bienestar colectivo, lo cual nos permitirá obtener la paz y armonía social que tanto anhelamos quienes tenemos la esperanza, de que con acciones precisas, cambiemos aquella ideología de lucha de poderes entre los seres humanos por una sana y razonada búsqueda de convivencia bajo los principios y valores que distinguen al hombre de la fauna silvestre. Precisamente, es la niñez a quien se debe toda la atención, pues en la medida que formemos adecuadamente a los niños, podremos aspirar a concretar en un futuro no tan lejano, las ideas de paz y felicidad. Tenemos los principios constitucionales que garantizan una adecuada educación, así como una atención primordial a los asuntos que atañen a la niñez, pero también los instrumentos internacionales forman parte ya del compendio legal que vincula al Estado mexicano, para garantizar estos derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice: “...*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos...*”<sup>1</sup> lo que obliga o vincula a todas las autoridades, entre otras cosas, a garantizar los derechos humanos bajo ciertos principios, lo cual podemos entender como: el compromiso del Estado para asegurar mediante la generación de condiciones viables y en diversos ámbitos, el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Un derecho humano reconocido en el artículo 3° de nuestra carta magna, es el de la educación, elemento que es fundamental para el tema que hoy se desarrolla; se cita aquél segundo párrafo del mencionado precepto, a efecto de someterlo a crítica y a la reflexión: “...*La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...*”<sup>2</sup>.

La palabra educación significa: “*Dirigir, encaminar, doctrinar*”<sup>3</sup>, por tanto, el Estado es responsable de asegurar que todos los ciudadanos sean guiados por el camino del saber, pero cuando llegamos al apartado que habla de desarrollo de todas las facultades del ser humano, nos tendríamos que hacer la siguiente pregunta, ¿Cuáles son esas facultades? Pues bien, debemos saber que son muchas las facultades que como seres humanos tenemos, pero las que nos distinguen de los demás seres vivos son: la inteligencia, la voluntad, la conciencia y la facultad sensitiva, mismas que tienen funciones específicas; es decir, con un poco de sentido común sabremos de que se trata, para que nos sirven, como las ocupamos, en fin; al hablar de inteligencia, sabemos que hacemos referencia a aquellos procesos mentales que nos permiten interrelacionar las ideas y conocimientos que previamente hemos adquirido para poder comprender determinado suceso o problema, obteniendo una respuesta o solución al respecto; por otro lado, hablando de la voluntad, como seres humanos tenemos esa libertad para actuar o dejar de actuar, también en determinado momento, dependiendo de las circunstancias y porque no, haciendo uso de los procesos mentales citados; la conciencia que es un

término un tanto más complejo que los dos anteriores sabemos que es aquella facultad mediante la cual nos hacemos conocedores de lo que significa el bien y el mal, comprendiendo causas y consecuencias de determinadas acciones. Por último, la facultad sensitiva que no es otra cosa que aquella forma en cómo los órganos de los sentidos comunican el yo interior con el mundo exterior; es aquello que nos permite emocionarnos o vibrar con lo bello y rechazar lo que molesta a nuestros sentidos, es algo que nos define o caracteriza del resto de las personas pues lo que a una le agrada a otra le puede ser desagradable; sin embargo, esta sensibilidad va a depender en gran parte del medio ambiente y de la educación del individuo.

Ahora sabemos que la tarea del Estado es un tanto compleja, sin que ello signifique que sea imposible el dedicar esfuerzos para trabajar en fortalecer y pulir aquellos procesos mentales de los educandos que son la capacidad de analizar, relacionar y sintetizar información, sucesos, etc., para que con la comprensión total de lo que favorece como lo que perjudica a la sociedad, se tomen decisiones correctas en uso de esa facultad volitiva a que se hace referencia en el párrafo anterior por ello, en todo momento se debe otorgar importancia al desarrollo de esa sensibilidad, pues es sabido, que es ésta la parte que debe trabajarse más en la actualidad; sobre todo con nuestros niños, para que desde los primeros años de vida, comprendan que se encontrarán gente diferente a ellos, con características afines y otras totalmente contrarias, sin que signifique, que no tienen los mismos derechos a disfrutar de la vida, a vivir en paz y a ser felices.

Cuando nos referimos a la educación, pensamos en la mayoría de las veces, que en la escuela, corresponde a los maestros solo transmitir conocimientos, hacer llegar información, iniciar a los educandos en el pensamiento científico, sin que relacionemos en algún momento que debe ser objeto de enseñanza y de trabajo la sensibilidad de los niños y en específico sus sentimientos. Por ello, es importante conocer los alcances de lo que nuestro Estado previene en la carta magna, para así poder, de alguna manera, buscar que el personal que se encuentre al frente de un grupo, esté lo suficientemente capacitado para desarrollar todas las facultades del ser humano, y no sólo sea un portador de conocimientos científicos que deba transmitir de manera física o virtual para

que sea memorizada y plasmada finalmente en un examen, en el que necesariamente se exijan los mejores resultados cuantitativamente hablando. Con esto se afirma, que una persona con conocimientos y comportamiento humanista, podrá realizar mejor alguna función dentro de la sociedad, que una persona que tenga sólo conocimiento y dominio de las ciencias exactas pero adolezca de principios éticos y morales.

La educación es un derecho humano que debemos conocer de manera integral, pues de un solo fragmento del párrafo transcrito, podemos observar que el contenido es mucho mayor a la cantidad del texto, así pues, detectamos que la intención del legislador es correcta, pero corresponde a todos nosotros como ciudadanos, verificar que efectivamente se cumpla con lo prescrito en la Constitución, así como con los instrumentos nacionales e internacionales, ya que estamos hablando de un derecho humano, que podría incluso, encontrar mayores beneficios en diversos documentos que se encuentren dentro de lo que denominamos el bloque de constitucionalidad.

En la medida que estemos preparados e informados sobre los temas educativos, podremos involucrarnos ya sea como padres de familia, o válidamente como ciudadanos, para efecto de observar, analizar, valorar y en su caso proponer acciones tendentes al mejoramiento del sistema educativo con el que contamos. Se puede pensar que en esta época es complicado cambiar la mentalidad tan revolucionada de los niños, quienes tienen a su alcance las tecnologías que les facilitan la obtención de información, en el momento que quieran y con una rapidez inimaginable. Pero se tiene la certeza, que si trabajan en conjunto, tanto las instituciones gubernamentales destinadas a otorgar educación, como los núcleos familiares; realizando acciones tendentes a fomentar en los niños el uso racional de las tecnologías, mediante la práctica de algún deporte, la lectura, la observación de la belleza y deterioro de nuestro medio ambiente; así como la concienciación de la existencia y el respeto que se debe tener hacia la diversidad cultural, entre muchos otros, iniciaremos nuevas generaciones con un alto sentido de responsabilidad social.

Las primeras y más importantes bases educacionales, sin lugar a duda, se obtienen de la familia, por ello, si se realizan de una manera adecuada y responsable, se garantiza a la niñez un pleno desarrollo en busca de objetivos claros que conduzcan a la obtención de satisfacciones personales y colectivas. Al respecto, Martha Camargo Sánchez, en su obra *La justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes*, dice:

*“...Bondad, paz, concordia, tolerancia, compasión, solidaridad y sabiduría, son elementos básicos para que una civilización subsista. Estas cualidades y valores deben enseñarse y cultivarse desde que el ser humano nace, la familia, la escuela y la comunidad son las tres instituciones socializadoras de la infancia y la juventud por excelencia, de ella depende formar hombres y mujeres responsables y solidarios, o en su defecto, violentos e indiferentes...”<sup>4</sup>.*

### III. LA EDUCACIÓN EN LA FAMILIA

Aquella primera educación que se da en la familia y que a todos los niños los marca en su forma de actuar, hablar, así como dirigirse hacia las demás personas e incluso el trato que da a su entorno natural, llámese, fauna, vegetación, etc., es la formación con la que se incorporan a las filas escolares; por ello, resulta importante que esas bases que reciben los menores en casa sean de la mejor calidad, para poder así, dar continuidad en la escuela a ese buen camino que llevan recorriendo en el hogar, desde su llegada a este mundo.

Es importante mencionar que según Fernando Savater, *“...oponer la educación a la instrucción...”*<sup>5</sup> es un enfoque riesgoso; sin embargo, es necesario identificar los aspectos fundamentales como el formativo y el informativo; en el primero que contempla al desarrollo del nivel de conciencia; la adquisición de valores, creencias, usos y costumbres culturales; desarrollo de la inteligencia emocional; desarrollo moral y ético para la toma de decisiones; desarrollo de habilidades de socialización, percepción, comunicación, creatividad e intuición. En el informativo, se encuadra el desarrollo del nivel intelectual; adquisición de conocimientos y técnicas; desarrollo de la inteligencia lógica; desarrollo de habilidades para la solución de problemas prácticos; desarrollo de habilidades de análisis, síntesis y lógica. Sin duda, aclara el panorama de lo que se aprende en casa y lo que se comprende en las aulas. Pues bien, está claro que la educación que reciben los niños en los primeros años de vida, gira alrededor de los valores, aun cuando por mandato constitucional, deberán ser inculcados y reafirmados en las escuelas. Veamos que nos dice Pedro Ortega Ruíz y Ramón Mínguez Vallejos de los valores:

## “INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR COMO ELEMENTO DE INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

*“...El valor es un modelo ideal de realización personal que intentamos, a lo largo de nuestra vida, plasmar en nuestra conducta, sin llegar a agotar nunca la realización del valor. El valor es como una creencia básica, a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra propia existencia...”<sup>6</sup>.*

Así, al ser concebido el valor como una creencia básica, inmediatamente los autores nos remiten al seno familiar, que es donde obtenemos y desarrollamos esas primeras ideas sólidas del sentido que tienen determinadas conductas, tanto activas como pasivas, siendo así como concebimos desde pequeños la realidad de nuestro diminuto pero importante y vital entorno social, del que adoptamos esos patrones conductuales que fueron inculcados seguramente como los más adecuados.

### IV. EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

El principio del interés superior de la niñez es un tema del que todos hablan aunque poca información documentada se tiene al respecto. En México, tenemos establecido ese principio en el artículo 4º Constitucional; también contamos con la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en ésta nos indica que se tiene por objeto: “...*garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución...*”<sup>7</sup>. Aunque con la reforma de junio de 2011, se amplió el catálogo de derechos fundamentales que deben ser respetados para ese núcleo de población vulnerable. Dicha ley hace la precisión de las edades en que son considerados niñas o niños y adolescentes, donde las niñas y niños son quienes tienen hasta 12 años incompletos, mientras que se consideran adolescentes a los que han cumplido los 12 y hasta los 18. Así mismo, nos indica en el numeral 3, que tiene como objetivo: “...*asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad...*”<sup>8</sup>.

Respecto al tema, considero de suma importancia conocer los criterios establecidos por nuestro máximo Tribunal Constitucional, como el que a continuación se reproduce:

*El interés superior del menor tiene un contenido de naturaleza real y relacional, que demanda una verificación y especial atención de los elementos concretos y específicos que identifican a los menores, por lo que el escrutinio que debe realizarse en controversias que afecten dicho interés, de forma directa o indirecta, es más estricto que el de otros casos de protección a derechos fundamentales. Particularmente, en el ámbito jurisdiccional el interés superior del menor es tanto un principio orientador como una clave heurística de la actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que deba aplicarse a un niño en un caso concreto o que pueda afectar sus intereses. Así, el interés superior del menor ordena la realización de una interpretación sistemática que considere los deberes de protección de los menores y los derechos especiales de éstos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las leyes de protección de la niñez; de este modo, el principio del interés superior del menor se consagra como criterio orientador fundamental de la actuación judicial; de ahí que conlleva ineludiblemente a que el juzgador tome en cuenta, al emitir sus resoluciones, algunos aspectos que le permitan determinar con precisión el ámbito de protección requerida, tales como la opinión del menor, sus necesidades físicas, afectivas y educativas; el efecto sobre él de un cambio; su edad, sexo y personalidad; los males que ha padecido o en que puede incurrir, y la posibilidad de que cada uno de sus padres responda a sus posibilidades. En suma, el principio del interés superior del menor debe informar todos los ámbitos de la actividad estatal que estén relacionados directa o indirectamente con los menores, lo que necesariamente implica que la protección de los derechos del niño se realice a través de medidas reforzadas o agravadas, ya que los intereses de los niños deben protegerse siempre con una mayor intensidad”.*



*Amparo directo en revisión 2293/2013. 22 de octubre de 2014. Mayoría de tres votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Disidentes: José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto particular y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien formuló voto particular. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: María Dolores Igeda Diez de Sollano”<sup>9</sup>.*

Este criterio como su rubro lo indica, es visto solamente desde el ámbito jurídico, aún cuando sabemos que el principio del interés superior del niño, se debe aplicar tanto en el administrativo, legislativo y judicial. Por ello, es que el Poder Ejecutivo, a través de la totalidad de sus componentes orgánicos, debe crear aquellos mecanismos de infraestructura, servicios y programas que permitan velar por el interés superior de la niñez, así como para dar cumplimiento a toda la gama de derechos humanos que integran el bloque de constitucionalidad. Por cuanto hace al Poder Legislativo, Arely Gómez González, nos indica lo siguiente:

*“...El Poder Legislativo adquirió constitucionalmente el deber de crear leyes respetuosas de los derechos humanos y de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Pero no sólo eso, sino que además el Poder Legislativo, está obligado a llevar a cabo una revisión de la legislación vigente para adecuarla con los derechos humanos previstos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales, así como en los principios constitucionales en la materia...”<sup>10</sup>.*

## **VI. CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** La educación es un tema al que debe dársele prioridad por el Estado, pues es la base de su desarrollo.

**SEGUNDO:** Por ser la educación un derecho humano, se debe exigir su debido cumplimiento.

**TERCERO:** Una completa y adecuada educación de la niñez, cambiaría para bien, el estilo de vida, las costumbres y las relaciones sociales de una nación.

Como vemos, el principio del interés superior de la niñez surge en nuestra Constitución Federal, por reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de octubre de 2011, consecuencia lógica de la multicitada reforma de junio de 2011, donde los tratados internacionales juegan un papel fundamental en el rumbo de nuestra nación.

Es importante que existan juristas que no solo se preocupen, sino que también se ocupen del problema de la educación de la niñez, de defender ese interés superior que la Constitución misma ahora reconoce y protege; que pasemos de ser simples espectadores a partícipes de un gran cambio que bien vale la pena por tratarse de hacer efectivos los derechos de quienes son luz de un hogar, nuestras niñas, niños y adolescentes. Educarlos, nos debe llevar a generar acciones que estén respaldadas por una protección integral y que para ello existan algunos organismos e instrumentos internacionales que sienten las bases para que este núcleo poblacional vulnerable, tenga un tratamiento especial que pueda gozar y disfrutar plenamente de sus derechos. Se deberá velar por el cumplimiento, en la mayor medida de lo posible, de todos los derechos contenidos en la Constitución, tratados internacionales, convenciones, legislación federal y local, para proporcionar una adecuada educación, siempre observando el principio de interés superior de la niñez.

**CUARTO:** La educación que se imparte a nuestros niños mexicanos, tanto en el núcleo familiar como en las escuelas, necesariamente debe ser con un perfil humanista.

QUINTO: Como abogados, dentro de nuestro ámbito laboral debemos buscar en todo momento que la ley sea adecuada, efectiva, equitativa, justa y de no ser así, mediante los mecanismos legales y constitucionales, hacer que se cumpla con estas características, y para un caso en concreto, interpretarla de manera tal, que se respete la dignidad humana. Será algo muy sencillo cuando nuestra educación esté basada en la humildad, la sencillez y en el humanismo con el que fuimos nutridos tanto en casa como en la escuela; de la misma manera, será sencillo cuando nuestro intelecto se halle por encima de la satisfacción de nuestras pasiones, intereses personales o cumplimiento de compromisos políticos o de simple amistad.

SEXTA: Existen las bases legales para exigir el cumplimiento, que en materia de educación contenga la Constitución, tratados internacionales, convenciones, legislación federal y local.

SÉPTIMA: La adecuada educación que un niño adquiera, será la base fundamental para que viva una vida plena feliz y en paz con sus semejantes y con el medio ambiente.

---

## REFERENCIAS

Camargo Sánchez, Martha "La justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes". 1ª Edición, Editorial Flores, México 2014.

"Compilación de Instrumentos Internacionales sobre protección de la persona, aplicables en México". SCJN- ONU, Tomo II. México 2012.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Actualizada., <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. ([http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Ley\\_PDNNNA.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_PDNNNA.pdf))

Ortega Ruiz, Pedro /Mínguez Vallejos, Ramón. "Los valores en la educación". 1ª Edición, Editorial Ariel, España 2001.

Gómez González, Arelly. Protección efectiva de los Derechos Humanos en el Poder Legislativo. En "Retos y Obstáculos en la Implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos". Pérez Vázquez, Carlos (coordinador) 1ª Edición, Editorial SCJN- UNAM, México 2014.

Savater, Fernando. "El Valor de Educar". Editorial Ariel, España 1997.

Martín Abrego y Christian Courtis, "La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos por los tribunales locales", Ed. del Puerto. Argentina 1997.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, consultado en: (<http://200.38.163.178/sjfsist/Paginas/tesis.aspx>)

Diccionario de la Real Academia Española, consultado en: (<http://dle.rae.es/>)

[http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Declaracion\\_DN.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Declaracion_DN.pdf) Página del Senado de la República

[http://www.menschenrechte.org/wp-content/uploads/2009/11/Bloque\\_Constitucionalidad\\_Argentina\\_impunidad.pdf](http://www.menschenrechte.org/wp-content/uploads/2009/11/Bloque_Constitucionalidad_Argentina_impunidad.pdf)

Góngora Mera, Manuel Eduardo, 2007. "El Bloque de Constitucionalidad en Argentina y su relevancia en la lucha contra la impunidad".

INTERPRETACIÓN CONFORME. Gabriela Rodríguez, Alberto Puppo, Raymundo Gama, Jorge Cerdio; SCJN. Pág. 7. disponible en [http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/archivos\\_Interpretacion.pdf](http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/archivos_Interpretacion.pdf)

Martín Abrego y Christian Courtis, "La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos por los tribunales locales", Ed. del Puerto. Argentina 1997.



Controversial  
Acrílico sobre papel arches / 113 x 79 cm



Los juguetes de Karlita  
Acrílico sobre tela / 127 x 90 cm

# Breaking gender stereotypes through children's literature: the beauty and the beast

---

Víctor Manuel Galán Hernández  
vicmgh@hotmail.com

Carolina Serrano Barquín  
carolinasb@hotmail.com

Héctor Serrano Barquín  
hectorsb2012@yahoo.com.mx

---

**Temachtiani.**

*La esencia del ser y del quehacer docente*  
Año 12, Núm. 23 enero - junio de 2017.  
ISSN: 1870-6576 *Latindex Folio*. 25351

## Summary

I. Introduction; II. The denied woman; III. The beauty, the start of a female rebellion; IV. Conclusion

*Abstract: children's literature undoubtedly has an important role in the construction of the sexual identity and of the gender stereotypes during infancy. Through the first years, children learn a set of attitudes, behaviors and values in their sociocultural context -formal and informal education-; either through instruction or imitation of adult's behavior. Thus, social reality has historically been structured from a binary and confronted "male/female" system and its cultural reduction determines the gender inequalities which affect social coexistence. These inequalities are manifested in cultural products such as the children's literature and its derivatives –films, games and toys, among others– that construct sexual-identity confronting codes and symbolization. This way, it is necessary to perform an interpretative analysis of children's tales to reveal the construction and promotion of gender stereotypes, which may induce symbolic violence, and are assumed by society as "natural".*

*Key words: gender violence, childhood, children's literature.*

## Sumario

I. Introducción; II. La mujer negada; III. La bella o el inicio de la rebelión femenina; IV. Conclusiones

*Resumen: es indudable la importancia que tiene la literatura infantil en la construcción de la identidad sexual, así como la construcción de estereotipos de género en la infancia, ya que desde los primeros años de vida, las niñas y niños reciben de su contexto sociocultural, una mezcla de actitudes, conductas y valores que son aprendidos dentro de la educación formal e informal, ya como modos de aprendizaje o modelos de imitación del comportamiento adulto. Esta realidad social se estructura históricamente a partir del sistema binario y confrontado "masculinidad/feminidad", cuya reducción cultural determina inequidades de género que afectan la convivencia social. Estas inequidades se manifiestan en diversos consumos culturales tales como los cuentos infantiles y sus derivados ya sean películas, juegos y juguetes entre otros que construyen códigos y simbolizaciones que confrontan equivocadamente las identidades sexuales. Por tal motivo, se realiza un análisis interpretativo de cuentos infantiles que evidencian la construcción y fomento de estereotipos discriminatorios de género que en muchas ocasiones provocan violencia simbólica y que la sociedad asume de forma "natural" para develarlos.*

*Palabras clave: violencia de género, infancia, literatura infantil.*

## I. INTRODUCTION

Most of the fairy and princess tales have been limited to the reproduction and promotion of the traditional female roles, as the confined housewife (Cinderella), the eternally passive and helpless woman (The Sleeping Beauty) and the long locked up woman who, because of her weakness, is always male dependent. However, The Beauty and the Beast, which has long been a well-known children's tale through adaptations in plays, films and literary versions, among other artistic expressions, depicts the story of a young woman who accepts to sacrifice herself in order to save her old father's life, but, who ends up saving a prince under the appearance of a monster. This tale deals with the transformation from physical ugliness to a moral beauty (Gillig, 2001), and although it is widely known, its author's name has been forgotten, giving more reconnaissance to another writer who

modified the original story into just a fairy tale. Although based in stories from the past, *Gabrielle-Suzanne Barbot de Villeneuve (1685-1755)* is The Beauty and the Beast first version author. She was born being a daughter to an aristocrat family and married Lt. Jean Baptiste Gallon de Villeneuve in 1706. Soon after her marriage she would know her husband's addiction to gambling when he lost the money and lands from the dowry. Some years later, a young widow without economical support, she moved to Paris and later started writing as a way to earn money. This way, between 1734 and 1753, she published a book of tales (Haase, 2008) with the name of *La jeune américaine, ou Les contes marines*, followed by what would be considered her best work: *La jardinière de Vincennes*.

## II. THE DENIED WOMAN

La jeune américaine, ou Les contes marines' first tale is *The Beauty and the Beast* (*La Belle et la Bête*), which shows not only the courtship and marriage between a monster-transformed prince and an apparently merchant's daughter, but also the Beast's transformation and the Beauty's genealogy. However, as a shorter story, this tale would be best known by the hand of Jeanne-Marie Leprince de Beaumont, who, after Mme. Barbot de Villeneuve's death, re-wrote the story, ending with the marriage after the Beast's transformation into a prince.

The story's relevance lies upon the way the gender stereotypes are the object of a subtle criticism. The male is not represented as that kind, benevolent and brave protector. And the woman, on the other hand, is not completely depicted as in other tales. In fact, there are some elements between the Beauty and other female characters from different tales which permit the perception of a different woman.

Despite the fact that it has not always been that way, women have generally been put aside, giving more importance to the male, laying these ideas on the economical tasks which are based on the individual's biological sex (*Conway, Bourque & Scott, 2003*). This way, the biological vision, along with the economical one, would establish the role women would play. And even though women have not been exactly the same throughout history, it is assumed that, as *Luna García (2010, p. 26)* states, "their destiny, ideals and social functions seem to remain the same", promoting, therefore, gender stereotypes.

For instance, in the Greco-Roman culture, the most important figure in the family is the *kyrios* or *paterfamilias*, who, as the head of the family, possesses the power of decision upon everything and everyone in the family, even upon life and death of relatives and slaves (*Jenkins, 1998*). He was a kind of king in a private kingdom, where he was the master and could give or take anything. Although inside the family nobody held more power than this man, *Mary Harlow (2014)* claims that the *paterfamilias'* ability to control his wife, children and slaves, as well as to increase the lands and properties was socially judged.

This androcentric, patrilineally organized society gives women a secondary role, reduced to just a participation inside the house, where, according to *Delgado (1988)*, without any consideration of the social status, women has to perform activities related to cooking, weaving, and children care. Besides, she only has contact with other women and servants. These activities are done under her husband's supervision, who is even believed to have the obligation to teach his wife how to manage all the activities developed in the household. This shows the way women go from the patriarch control to the husband dominance, always excluded from public life, lacking of liberty.

Women have been differently considered. Once they were seen as spoils of war for soldiers or as a prize considering their value by their virtues, their family name and fertility. This was the origin of the woman protectionist belief that, in the long term, led to confinement; making possible the creation of indoor areas exclusive for women. And not being able to leave, they would be forced to stay inside the household attending and obeying. Even in the early XII c. Gilbert of Limerick (*Balcão, 2001*) would emphasize that women serve men by claiming that they are wives to those who either pray, make war or work.

The Middle Ages would bring changes to the social and family order which would make the peasant families women leave the family space to work beside men. In the nobility, in contrast, women are still confined under the absolute control of men. For instance, it is said that women have no right to inherit (*Wilkinson, 2014*), since this was an exclusive right for male relatives, and even when there were no male relatives, the husband could become the heir. This would only leave the possibility for women to inherit in the case of not having male relatives. And even if the case, since it was likely for a woman to become fatherless before being an adult, all the properties and goods would be in charge of the mother or, as seen in *Goldberg (2014)*, the town government would name a male guardian who would take the inheritance for his own benefit, even arranging a marriage between the heiress and a son of his own, so to acquire total control of everything.

The latter shows the way women have been subordinated to the male (a father, a brother or a husband, including his family). In other words, the woman is disadvantaged vis à vis the man, due to the fact that while he is permitted certain liberties, especially sexual, she is demanded virginity (*Goldberg, 2014*). Men can inherit and women cannot unless with a man's assistance. All in all, women must be submissive to men, since in *Paul's letters to the Ephesians (v. 21-24)*, it is said that just as Christ is the head of the church, man is the head of the woman; consequently, she has to be obedient to man.

In addition, as a result of the treatment of higher class women, an architectural modification of the houses would be created. The peasants' houses only had a room that functioned as the labor room, stable, kitchen and dormitory. In aristocrats' houses chimneys were developed (*Adams, 2014*), and with them, dormitories exclusive for women, where they could develop privacy (*Balcão, 2001*), since husbands and wives could sleep in separate rooms, but the wife's room was away from public spaces. From this, it is perceived that religion determined social and family life, including male and female identities, as well as their roles in the social group. What is more, children differentiated education would establish that the most important virtue of a woman was the virginity and, because of this it became necessary to protect her. It was believed that due to her lustful nature (*Balcão, 2001*) only her marriage to God or to a man could help her reach a little of Virgin Mary. From this, it was seen as possible and necessary the existence of arranged marriages (*Goldberg, 2014*) even with seven year-old girls, although this practiced was rejected by the church.



This context full of social and institutional contradictions also shaped the vision of women based on religious beliefs considering women as evil and sin bearers (*Duby, 1981*). Thus, since their early years, boys were preferably treated inside a family (*Goldberg, 2014*). At seven, education for boys and girls was not the same. Girls stayed with their mothers since they were seen as a model for the girl's education. From their mothers, they would learn, according to Ward (2014), about chastity, virtuosity and all the tasks necessary for the time when she is married, such as, spinning, weaving, housework and taking care of children. All of these skills were expected to be reinforced by the husband soon after the marriage. On the other hand, daughters to nobility would also learn music, dancing and embroidering. At the end of the Middle Ages, in addition, they could be taught to read as a complement to the religious devotion.

At the birth of the Modern Ages, even though families still follow the patriarchal and offspring model, there are two modifications in the way it is conceived. On the one hand, there is more acceptance of the religious marriages as the only possible way of living as a couple and procreation. On the other hand, family was seen as a reflection of the state and church, where the male was the head and authority of organizations. This idea was justified on the supposedly "female's gender's scant rationality and the incapacity of minors" (*Cavallo, 2014, p. 17*), which legitimized the father's and husband's guidance and authority inside the family. According to this vision, the higher class males should guard and increase the assets, select the servants and, when necessary, discipline his wife, children, and servants, all seen as subordinates. The wife's role in this model was to supervise, under the male's orders, everything related to food, dress, as well as the children's and servant's moral and religious instruction.

Between the XVI and XVII centuries, during the transition from a theocentric to an anthropocentric society, a new vision of the family is spread, partly by the art, through the paintings where emotional ties bond each member in the family (*Cunningham, 2012*), which may be found in *The Beauty and the Beast*, in the merchant seems to have an emotional based relationship with his sons and daughters. Although this new model does not include the extended family, the assets and servants, it is still patriarchal. According to *Cavallo and Evangelisti (2014)* the authority of the male over the female and children is still accepted. This way, the family is where girls will learn to become good Christians and to subordinate to fathers and husbands.

During the XVIII century, children start being considered an important part of the family. Nevertheless, when adults, women would still be considered as minors since they are still under their husbands' supervision, the same way it had been in the past. In fact, such as boys and girls, women had to learn that their will depended on others' decisions –fathers or husbands– (*Cunningham, 2012*), therefore, learning to deny their own ideas and dreams and desires, because it was accepted that "women, in general, possess a weaker but more inquisitive mind than men" (*Fénelon, 2014, p. 4*). Furthermore, being considered as inferior to men, it is commonly thought that they lack of the necessary abilities to educate children, and could spoil them by coddling.

In France, there is a vindication of public education and knowledge (*Gadotti, 2003*), although there is still an elitist and rather gender differentiated education, exclusive to wealthy families. This differentiation can be found in treatises on education, such as in François Fénelon's *Treatise on the Education of Daughters* (*originally published in 1687*), where he shaped some proposals on the way wealthy families' daughters should be educated and would claim that because of their natural weakness it was not convenient to give them studies since they could become infatuated (*Fénelon, 2014*). What is more, he suggests that women should only be educated to love and serve men, so their education should only consider their social duties. Therefore, the aim of women's education should be to teach them to be quiet and to serve. Fénelon even claims to find the origin to his proposals

### III. THE BEAUTY, THE START OF A FEMALE REBELLION

on some experiences of women who were ridiculed by their own desire of knowledge and science. To illustrate, having been born in a male dominated world, women interested in knowledge knew little appreciation of their work and faced rejection from their male colleagues; and yet were only considered as being assistants. To summarize, they were, as shown in *Alic (2014)*, satirized because of their supposedly pretensions of knowing. And he goes even beyond by claiming that all those women who pretend to learn science become laughable beings. And not only does he reject science. *Fénelon (2014)* emphasizes his rejections to books promoting fantasy through created adventures since they have no relationship with the real life of a world viewed through the eyes of business, meaning that only the utilitarian learning may be valid. So, the woman who does not follow the pattern will not be socially accepted.

In addition to this, Fénelon stated that knowledge could make women vain and pretentious and that the only science they should know was to manage the house do as they were told. With this, the patriarchal family's perception, conceiving women as lacking of intelligence and the ability to think by themselves is reinforced, since it is inferred that women are relevant only when taking care of their husbands inside their houses, pursuing their husbands' happiness.

It was in a world like this that *Gabrielle-Suzanne Barbot de Villeneuve (1695-1755)* was born a daughter to an aristocrat family. This could have made possible an education for her under Fénelon's precept.

Literature is to entertain, teach and, as stated by *Ros García (2013)*, when reading, boys and girls construct their own vision of the world around them. At the same time, it promotes symbols working as starting points for the behavior models adopted by minors in such a way that each individual accepts his or her place in society and what is expected from him or her.

Traditional and fairy tales were originally created to be listened to and, when retrieved from oral culture, oblivion is prevented. Nevertheless, in order for the children's literature to achieve promotion, it must fulfill postulates like didacticism and morality (*Cerrillo, 2007*). On the contrary, *Larrosa (2013)* states that literature does not educate although it fosters certain models people, especially children, learn; which fit into the most accepted social models of the time.

Regarding gender, traditional tales promote female stereotypes, such as the submissive woman, who does not support the family economically, and the activities she performs have no importance neither to the family nor the community. In addition, they promote women as being weak, unintelligent, submissive, disobedient and even irresponsible; hence fostering the belief that women are similar to children, because they also need to be prevented from harm due to their lack of intelligence and skills if they break rules or disobey the male.

Therefore, the submissive, quiet and hardworking woman would become the only accepted role model. This woman would also have other characteristics, such as beauty being one of her most important features. After that, according to this patriarchal vision, she would need to show how valuable she is through the abilities to perform all those activities peculiar to her sex. And, in spite of being a princess, she should know that her place is the house, the kitchen, or a bed: always locked.

In spite of the existing similarities between female characters in traditional and fairy tales with those in *The Beauty and the Beast*, there are also different features that make the Beauty a female character trying to escape from the patriarchal stories' female stereotypes. Contrary to the common vision of women at the time, this story intends to leave those stereotypes behind through a subtle criticism of the gender roles imposed to women.

The forest is a constant symbolic space in the tales. *Segura (2014)* claims that the forest represents a dangerous place for women and a welcoming place for those who will not follow the normal conventions. In *Rapunzel*, an old witch takes a man's baby daughter away and locks her up in a tower in the forest. *Snowwhite* runs away to the forest, where she finds a house to hide in. And it is in the forest where the *Little Red Riding Hood* will find some perils with the wolf.

In the *Beauty and the Beast*, the forest is not necessarily a dangerous space. It is not a place full of villains and witches, but a shelter to the merchant and his family after their misfortune, where the only possible crime was to have lost their richness. After rejections from family friends, daughters' suitors and "having no resource whatever, they shut themselves up in their country house, situated in the middle of an almost impenetrable forest, and which might as well be considered the saddest abode in the world" (*Barbot de Villeneuve, 2014, p. 194-195*). The family takes refuge in that place, which is not perceived as a confinement, but a protection, independence and happiness for one daughter. Therefore, for the Beauty, the forest symbolizes freedom from her social bonds, since in that hidden cottage she is happy and even tries to amuse her father and brothers trying to forget her past life.

The ideal model promoted by the tales is beauty. The most accepted women are beautiful, therefore they are good. *Snowwhite, in the Brothers Grimm's version (2003, p. 219)* was "prettier and prettier, and when she was seven years old her complexion was as clear as the noon day, and more beautiful than the Queen herself". It was the same with *Rapunzel*, "who grew to be the most beautiful child under the sun" (*Grim, 2003, p. 95*). *Perrault's Cinderella (2002, p. 146)* is so beautiful that even when wearing "bad clothes and all, was still a hundred times more beautiful than her sisters, even though

they dressed superbly". When attending the prince's ball "a great silence then fell; people stopped dancing and the musicians stopped playing, everyone was so intent on observing the great beauty of that unknown young lady" (*Perrault, 2002, p. 150*). She is so beautiful that even the old king whispers his wife that he had never seen such a beautiful and lovable girl, establishing the common conception that the beautiful woman is also a good woman and that the fact of being good comes as a result of prettiness.

The Beauty, although sharing a characteristic with other female characters from different tales, her beauty is highlighted by her charming personality, intending to leave, this way, the physical appearance not as a main characteristic. In fact, she is adorable not because of her appearance, but because "a generous and tender heart was visible in all her words and actions" (*Barbot de Villeneuve, 2014, p. 195*). This would make the Beauty a charming person to everybody.

Also, in the tales, every female character has an antagonist: a bad and evil witch who is often an old, ugly woman willing to harm beauty because of envy or jealousy. This representation of women promotes the idea of old age or ugliness as synonym of evil. This is *Snowwhite's* stepmother's case, a witch who tries to kill the main character in the story. In the *Sleeping Beauty*, there is the old fairy who cast a spell against the young princess while a young and nice fairy tries to save her. As for *Cinderella*, her stepmother is a cruel woman. And her stepsisters, despite their appearance, were also naughty and proud, revealing a nasty character before *Cinderella*.

In the Beauty and the Beast, the Beauty's sisters are not physically described, although it can be inferred that they are also beautiful considering the number of suitors they have. But in spite their prettiness, it is clear in the story that they are proud and vain; and the only happiness they show is when being courted or when thinking of riches. This way, Mme. Barbot de Villeneuve emphasizes that physical beauty is not necessarily the most important characteristic of a woman, since there are women whose beauty is obscured by negative attitudes.

Regarding men, the tales promote conception of the male as being a hero, a protector; a young prince, the savior who will show his courage to face all kinds of dangers in order to rescue that woman who is a victim of the circumstances produced not by men but by other women. He may not know the woman he wants to save, but he is completely in love with her. In other words, the male is the future husband, and it seems that only through him and a marriage with him, the woman will be able to reach happiness. Therefore, according to what may be understood from the patriarchal stories, the purpose of female existence is to live for and through men.

An example of the above is the prince in Snowwhite, who falls in love with the sleeping woman in the coffin. He asks the dwarves to let him take her, showing himself as a protector. In Perrault's Cinderella, on the other hand, the prince falls for the mystery woman after seeing how beautiful she is; while in the Brothers Grimm's version the prince seems to announce his ownership when claiming the beautiful woman is his partner and not letting any other get close to her. In Rapunzel, a prince falls in love with a woman confined in a tower, who, without knowing him, accepts his marriage proposal. As for the Sleeping Beauty, when the prince approaches the room where the princess sleeps, he is so amazed at her beauty that feels encouraged to kiss her at once. That kiss wakes the princess up, who is waiting to be rescued. This is also a characteristic of the female stereotype, since women in the stories are waiting for a man to save them through a wedding, which will also make women happy. Besides, in the Little Red Riding Hood, a little girl, although represented as the most beautiful among those in the village, is a disobedient and little naïve young woman (Segura, 2014). Because of this, she is tricked by the wolf. In this story, the hero, the savior, is not a prince, but a huntsman, a good man who saves the Little Red Riding Hood and her grandmother.

As may be seen, men in the stories demonstrate the ability to rescue and to protect beauty and the treasure represented by the woman, putting an end to her lethargy and therefore she may come to life with that first kiss. Accordingly, it may be understood that the woman has not had a previous life before the man's arrival. Her life before the prince would have been one full of sacrifice. And this sacrifice may finish with the promise of life and eternal happiness that comes with the wedding.

In The Beauty and the Beast there are some elements, however, that make the story different to the fairy tales, even when it was written in a moment when the woman's role was determined by the androcentric culture. The most important character is this woman who tries to stand and awaken not by the kiss of a man but by herself. So, contrary to other stories, her character and strength is over her beauty.

The story, written by Gabrielle Suzanne Barbot de Villeneuve, presents the story of a woman, daughter of a merchant who, in a reverse of fortune, loses his wealth. This obliges every person in the family to work in labors they had never performed before. His six daughters, as it was normal at the time in poor families, had to work in the rural life or doing domestic labors. Five of them reject work, regret the city life and its attractions and show a mean spirit, while the youngest one, the Beauty, after the sorrow, displays a great perseverance and becomes cheerful, showing, this way, a "strength of mind which is not common in her sex" (Barbot de Villeneuve, 2014, p. 195). She shows herself as a new woman in times of adversity.



La cena  
Acrílico sobre tela / 155 x 110 cm



Máscara  
Óleo sobre tela / 64 x 45 cm

The Beauty, as she is called, is young and as beautiful as her sisters, who are “flattered by the attentions of the handsomest young gentlemen” (*Barbot de Villeneuve, 2014, p. 194*) and think of the opulence they would live in. Unlike them, however, the Beauty is not waiting for a fiancé or attentions from other young men. Contrary to her sisters, who are inconsolable, she is more reserved and stronger in adversity, then becomes a support to her father and brothers.

In the stories, women suffer in different ways. They may be victims of murder intents, mistreat by relatives, forced to confinement or any other abuse, which make them helpless and in need of a savior, which will be a man. On the contrary, the female character in *The Beauty and the Beast* is not mistreated and is not expecting to find a supposed well-being that comes with the man. In fact, it can be seen from the beginning of the story that she is the savior, a heroin. She will try to save her father at first, but in the end she will be presented as the beast-prince savior by showing the love she feels for the monster. In other words, the Beauty is not presented as weak, but as an intelligent woman who recovers herself. This may be shown in the moment when she saw the Beast “approach, whom she could not behold without a shudder, she advanced with a firm step, and with a modest air saluted him very respectfully” (*Villeneuve, 2014, p. 208*), which seems to please the Beast, who may have been waiting a negative reaction.

On the other hand, the Beauty escapes the accepted representation of women through literature, although it is worth mentioning that during the seventeenth and eighteenth centuries, literature is not completely accepted. In fact, Fénelon, before Rousseau, rejects the access of women to the reading of texts full of fantasy. His rejection is based on the belief that women who read fantasy books are “are vain, and vanity is a sure incentive to talk. They become giddy, and volatility prevents those reflections from rising which would shew them the value of silence” (*Fénelon, 2014, p. 8*). Nonetheless, Mme. Barbot de Villeneuve describes a woman with a great love for reading, although because of the family situation she has not been able to read until when in the Beast’s palace she has access to all the available books, because “since her sojourn in the country she had been deprived of this pleasure” (*Barbot de Villeneuve, 2014, p. 213*).

This way, Mme. Barbot de Villeneuve rejects Fénelon’s statement due to the fact of the Beauty not fitting into the description of female readers as vain. In fact, it may be inferred that the Beauty, in spite of being recognized as such, she does not seem to matter about physical beauty. Furthermore, she is a woman who knows how to remain silent depending on the situation and knows how to listen, unlike her sisters, who are fickle, jealous and are always complaining.

Besides, the Beauty breaks another stereotype. In most of the stories the female character stays in the areas dedicated to women, such as inside the house, the kitchen or the bedroom. The Beauty, however, leaves the house to support the family. She then leaves her family space to save her father from the beast-prince. In short, she is a woman, capable of working the same as men, and, even more, she is not a woman to be rescued, since she may be the salvation to others.

The representation of women promoted in fairy tales is that of a woman unimportant to the family or the society. That is the reason why all the activities she performs are of a minor importance to the development of the household economy, as shown by Ros *García (2013)* in a study about gender in tales. Nevertheless, the importance of the female character in *The Beauty and the Beast* goes beyond the household, since she accomplishes the most significant task: that of saving not only the beast-prince, but the entire kingdom by marrying the monster, despite the queen’s denial.

#### IV. CONCLUSION

Mme. Barbot de Villeneuve presents, this way, another criticism to society at the time and the way women were used as a subject of commercial trade by means of marriages. During the eighteenth century and before, arranged marriages were a constant, especially in wealthy families. There, the union was seen as a way of keeping and improving the family wealth; and women had no power of choice whatsoever; since this was a decision taken by the father. The Beauty, in opposition to this custom, is able to decide whether to marry or not. This may be expressed when the Beauty categorically rejects a marriage with the prince if there is any possible doubt in him. She even suggests that before any kind of interests, the most important in a marriage must be the affective relationship between the spouses.

As it may be perceived in this brief gender stereotypes analysis, children who have access to this kind of cultural consumption gather an accumulation of anchors which make evident the permanence of gender identity defining components that perpetuate female submission and binding. Over the course of centuries, this overwhelming promotion of sociocultural slogans has had an influence on girls and what they learn for their lives as adults. Besides, men are obliged to be strong, rational and not emotional. They are intended to rescue weak women, and place beauty over any other value, including female's intellectual abilities. For women, most of the ideals of femininity may be simplified in the expectations of a kiss from a Prince Charming, the ideal man, reinforcing, this way, the belief of women dwelling among emotions, while men dwell among rationality.

A subtle female defiance to the promoted and reproduced stereotypes in children's literature, especially in traditional tales, is perceived in *The Beauty and the Beast*. This story depicts a woman who opposes moderation and intelligence to physical beauty, since the female character in the story is beautiful, not because of her physical appearance, but because of her personality, her intelligence and ability to live with others. The Beauty is a woman who rejects vanity and superficiality as female characteristics in traditional tales. She is a woman who, in adversity is unwilling to suffer. She is an intelligent woman who likes to read in times when this activity for women is not well accepted. She can take her own decisions. In conclusion, the Beauty is a woman who indirectly denies the way gender roles in the androcentric society have traditionally been imposed.



## REFERENCES

Adams, Sophia (2014). Geography and the environment. In Wilkinson, Louise J. (edit.). *A cultural history of childhood and family in the Middle Ages*. London: Bloomsbury. pp. 73-89.

Alic, Margaret (2014). El legado de Hipatia. *Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad has fines del siglo XIX*. Mexico: Siglo XXI.

Balcão Vicente, Antonio (2001). A mulher na ruralidade medieval. In Nunes Carreira, José, José Augusto Ramos, Antonio Ramos dos Santos, Luis Manuel de Araújo, Nuno Simões Rodrigues, Amílcar Guerra, Tatiana Kuznetzova-Resende (et. al.). *A mulher na história: Actas dos colóquios sobre a temática da mulher*. Moita: Câmara Municipal da Moita - Departamento de Accão Sócio-Cultural. pp. 125-142.

Barbot de Villeneuve, Gabrielle-Suzanne (2014). *The Story of Beauty and the Beast*. In *Beauty and the Beast: The Ultimate Collection*. USA: Enhanced Ebooks Publishing. (e-book).

Conway, Jill, Bourque, Susan & Joan Scott (2003). El concepto de género. In Lamas, Marta (Comp). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Mexico: UNAM-Miguel Ángel Porrúa.

Delgado, Buenaventura (1998). *Historia de la Infancia*. Barcelona: Ariel Educación.

Duby, George (1981). *El caballero, la mujer y el cura: el matrimonio en la Francia Feudal*. Trad. Mauro Armiño. Madrid: Taurus.

Fénelon, François (1805). *Treatise on the Education of Daughters*. London: Longman. Available on <http://ia600502.us.archive.org/0/items/fnelonstreatis00fn/fnelonstreatis00fn.pdf>

Gadotti, Moacir (2003). *Historia de las ideas pedagógicas*. Trad. Noemí Alfaro. Mexico: Siglo XIX editores.

Gillig, Jean-Marie (2001). *El cuento en pedagogía y en reeducación*. Mexico. Fondo de Cultura Económica.

Goldberg, P.J.P (2014). Family relationships. In Wilkinson, Louise J. (edit.). *A cultural history of childhood and family in the Middle Ages*. London: Bloomsbury. pp. 21-39.

Haase, Donald (edit.) (2008). *The Greenwood Encyclopedia of Folktales and Fairy Tales*. Vol. 3. Connecticut. Greenwood Press. (p. 1013).

Harlow, Mary (2014). Family relationships. In Harlow, Mary y Ray Laurence (edit.). *A cultural history of childhood and family in antiquity*. London: Bloomsbury. pp. 13-30.

Jenkins, Ian (1998). *La vida cotidiana en Grecia y Roma*. Madrid: Akal.

Luna García, María Eugenia (2010). *Encrucijada en la educación de las niñas*. Mexico: ISCEM.

Perrault, Charles (2015). *Colección de Charles Perrault*. e-artnow (versión electrónica).

Ros García, Esther (2013). El cuento infantil como herramienta socializadora de género. En *Cuestiones pedagógicas*. 22. Sevilla: Universidad de Sevilla. pp. 329-350.

Ward, Jennifer C. (2014). Community. In Wilkinson, Louise J. (edit.). *A cultural history of childhood and family in the Middle Ages*. London: Bloomsbury. pp. 41-55.

Wilkinson, Louise J. (edit.) (2014). *A cultural history of childhood and family in the Middle Ages*. London: Bloomsbury.

# Arte y paz desde las prácticas docentes en bachillerato

.....  
María Zareth Cruz Hernández  
zareth.cruz@yahoo.com.mx  
.....

## Sumario

I. Introducción; II. Planteamiento; III: Justificación; IV. Metodología de la investigación; V. Desarrollo; VI. Conclusiones

*Resumen: en el presente escrito se reporta el avance de la investigación “Arte y paz desde las prácticas docentes en bachillerato”, el cual ha sido desarrollado en tres momentos: 1) Elaboración del diagnóstico sobre intereses de estudiantes de un grupo de tercer grado en una escuela preparatoria oficial del Gobierno del Estado de México, al desarrollar proyectos académicos en las materias que conforman el mapa curricular del quinto semestre de bachillerato en el ciclo escolar 2015-2016. 2) Socialización en asamblea participativa durante la primera jornada de actualización docente del ciclo 2015-2016, de los resultados obtenidos en el diagnóstico elaborado en el primer momento y elaboración de diagnóstico sobre intereses de los docentes que impartieron clases en ese mismo grupo de tercer grado. 3) Co-creación entre docentes de proyectos académicos, a través del arte desde sus prácticas docentes.*

*Palabras clave: arte y paz, prácticas docentes, proyectos académicos, convivencia escolar armónica.*

## Summary

I. Introduction; II. Approach; III: Justification; IV. Research methodology; V. Development; VI. Conclusions

*Abstract: this paper is a research progress report, which has been developed in three stages: 1) Diagnostic on interests of third-grade students in a Public High school in the State of Mexico through the development of academic projects related to the different subjects in the fifth semester during the school year 2015-2016. 2) Socialization of the diagnosis results during the First Academic Day in the school year 2015-2016, and diagnostic on the interests of teacher working with that group grade. 3) teachers' Co-creation of academic projects through art.*

*Keywords: art and peace, teaching practice, academic projects, harmonious school coexistence.*

## I. INTRODUCCIÓN

Con el título elegido para el presente artículo, se ha tratado de reflejar de la forma más descriptiva posible el tema de la investigación de la cual se deriva: “Arte y paz desde las prácticas docentes en bachillerato”. En virtud de que,

*“Las prácticas como la visión periférica y el arte como medio de expresión, pueden parecer unas maneras muy poco ortodoxas, pues empujan a inventar, innovar, arriesgar, escuchar, percibir lo imperceptible... sin embargo, resultan ser una táctica infalible para dar el primer paso hacia la solución: captar de manera sencilla —como si de un poema se tratara— la absoluta complejidad del conflicto... y conformar un trabajo que sea un “esfuerzo artístico”, antes que un “proceso técnico” (Lederach, 2007: 109-110).*

En consecuencia, y al observar el panorama de la percepción que los medios masivos de comunicación generan en la sociedad mexicana sobre la educación pública del país, así como la subvaluada imagen del docente, se considera necesaria e incluso urgente la revaloración y el empoderamiento de la figura del “maestro” partiendo desde la realidad existente.

Lo anterior, conlleva a la búsqueda de respuestas no violentas que a partir de los lineamientos implantados por la reforma educativa y específicamente la Reforma Integral de la Educación Media Superior en México, puedan dar una respuesta desde su propia configuración para dar paso a la generación de espacios pacíficos que permitan la expresión de saberes y sentires de los sujetos escolares, a través del arte en las prácticas docentes desde una “filosofía para hacer las paces” (Martínez, 2001), partiendo siempre de la importancia que conllevan los hechos cotidianos que acontecen en el espacio áulico —de lo micro a lo macro— y no del “proceso técnico” que conlleva un efecto cascada hasta el último eslabón que es el estudiante y el docente en el aula.

## II. PLANTEAMIENTO

De ahí que el problema a investigar se circunscriba a los docentes de un grupo de tercer grado de una escuela preparatoria oficial (EPO) del gobierno del Estado de México (GEM), que impartieron clases en el ciclo escolar 2015-2016, y que han estado en cursos para mejorar la aplicación asertiva de la modernización de los contenidos educativos y su vinculación con algunos de los planteamientos derivados de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) —Acuerdo 447 emitido en la Gaceta de Gobierno del 24 de octubre de 2008—, por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada y se promueve que el docente se convierta en generador de espacios colaborativos; así como, fomentador en el aula de una convivencia escolar armónica vinculada al desarrollo de un verdadero sentido de pertenencia y autovaloración. Se reconoce en este contexto, que de manera general no se les ha capacitado ni otorgado el espacio necesario para que generen y apliquen en su quehacer cotidiano esas prácticas pedagógicas pacíficas en el aula.

Una de las preguntas que delineó la necesidad de realizar esta investigación y que pusieron de relieve los objetivos de la misma fue la siguiente: ¿cómo los docentes de un grupo de tercer grado de una EPO del GEM, reinterpretan y practican la educación para la paz en el aula? Pregunta que nos llevó a construir las siguientes:

- *¿De qué manera se relaciona la práctica docente con el “vivir juntos” en un grupo de tercer grado de una escuela preparatoria oficial del gobierno del Estado de México?*
- *¿Es suficiente “vivir juntos” o los docentes requieren de “aprender a vivir juntos” para lograr desarrollar prácticas docentes pacíficas en el aula?*
- *¿Cómo, por medio del arte desde las prácticas docentes, se pueden hacer las paces en las aulas?*

Dado lo anterior, el objetivo general de este trabajo es proponer la aplicación de prácticas docentes basadas en el uso del arte como medio de expresión para el diálogo de saberes y sentires, desde la filosofía para hacer las paces, en un grupo de tercer grado de una EPO, durante el ciclo escolar 2015-2016.

### III. JUSTIFICACIÓN

El interés en esta investigación se deriva de la idea de que “aprender a vivir juntos” es una de las funciones de la educación en cualquiera de sus ámbitos y niveles, y de que toda relación humana conlleva algún modelo de convivencia que se materializa en la práctica cotidiana; por lo que, resulta importante la aplicación de pedagogías de la convivencia fundamentadas, a través de la educación para la paz que partan del conocimiento de una realidad concreta desde el aula, y que permita analizar las prácticas docentes y su vínculo con las acciones que pueden influir en el deterioro de la convivencia; o en el caso contrario, reconocer aquellas que generan círculos virtuosos tendentes a la creación de espacios pacíficos en los que se respeten los intereses y necesidades de los sujetos escolares —entendidos éstos como docentes y estudiantes— para una convivencia escolar armónica.

A su vez, resulta trascendente en el caso específico de la educación media superior (EMS) conocer qué tanto se aplican en la realidad áulica las prácticas pacíficas y de convivencia que se describen en la RIEMS y, que en la teoría de la reforma educativa, rigen el actuar de los docentes en el espacio áulico, reconociendo que desde el plano de lo real no ha existido una formación específica para ello, ni se ha incluido a la mayoría de la comunidad docente en la EMS.

### IV. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Para la realización de este trabajo, se ha utilizado el método de investigación-acción participativa (IAP) de Fals Borda a lo largo de todo el proceso. Se parte de la importancia de la interpelación mutua en el proceso educativo; y como lo menciona Fals Borda, la IAP es un “proceso en el que se construye una relación de intersubjetividad y no de jerarquía objetivada del hecho social propia del positivismo sociológico” (1986: 2).

En esta investigación se considera que el papel de los participantes no es el de investigador-objeto de investigación; por el contrario, se visualiza al sujeto de investigación como un co-investigador y agente de cambio que transforma paralelamente al investigador a lo largo de todo el proceso.

### V. DESARROLLO

Educar para la paz es una expresión, un proceso dinámico, continuo, permanente, y una necesidad cada vez más nombrada en múltiples sociedades en todo el mundo (Jarés, 2012); sin embargo, en nuestra cultura occidental se ha impuesto un modelo de ciencia natural, reduccionista y objetivista como el método universal y único del conocimiento científico, por lo que los estudios para la paz se han tenido que enfrentar a la compleja labor de cambiar dicho paradigma, pues como lo refiere Martínez Guzmán (2000: 50) “los estudios para la paz convulsionan y socavan la idea de ciencia heredada de la modernidad occidental”.

Este pensamiento occidental hegemónico se contrapone con los estudios para la paz, por lo que Martínez Guzmán propone un giro epistemológico que permita reconstruir las competencias y habilidades que los seres humanos tenemos para hacer las paces —y no la guerra—, como ideales regulativos de lo que nos hacemos unos a otros, y que en el plano más práctico se reflejaría en este trabajo en una propuesta educativa en la que se reconstruyan las habilidades del diálogo de saberes y sentires, a través del arte desde las prácticas docentes.

El avance de la investigación, corresponde con la realización de tres etapas que a continuación se presentan:

### **1) Diagnóstico sobre intereses de estudiantes al desarrollar proyectos académicos**

Mediante la técnica de observación de clase previamente realizada en el mismo grupo de tercer grado de la EPO en la que se realiza la investigación, se analizó que los estudiantes preferían las clases que involucraban en sus proyectos actividades artísticas como la pintura, poesía y música. Para obtener más información al respecto, se aplicó un cuestionario a los 42 estudiantes del grupo de tercer grado que corresponden al 100% de la población estudiantil que integra la presente investigación.

El cuestionario constó de diez reactivos, combinando preguntas abiertas y cerradas; de las cuales, las primeras cinco fueron planteadas para indagar los intereses de los estudiantes al elaborar proyectos académicos en cada una de sus materias, y las cinco preguntas subsecuentes examinan la importancia que le otorgan al arte —en sus diferentes expresiones— en el desempeño y permanencia en sus estudios de educación media superior.

### **2) Elaboración del diagnóstico sobre intereses de los profesores que impartirán clases en el mismo grupo de tercer grado**

Una vez obtenidos los resultados del diagnóstico anterior, estos se socializaron durante la primera jornada de actualización docente del ciclo escolar 2015-2016 con cinco profesores —quienes fueron los que asistieron— de los nueve que impartirán clases en el mismo grupo de tercer grado; por lo que hablamos del 55% de esa “plantilla”, mas un maestro voluntario que imparte en otros semestres las materias de Informática y Computación y quien decidió sumarse al proyecto.

### **3) Socialización en asamblea participativa para la co-creación de proyectos académicos, a través del arte desde sus prácticas docentes**

Una vez realizado el diagnóstico de la segunda parte que se reporta en este trabajo de investigación, los docentes de las materias de Historia de México, Física III, Cálculo Diferencial, Inglés V, Informática, Orientación para la Vida y Pedagogía Escolar, se reunieron para socializar los intereses de los estudiantes en conjunto con los intereses docentes para la co-creación de proyectos académicos. El resultado fue la creación de cuatro proyectos multidisciplinarios que involucraban a tres o más materias de las anteriormente mencionadas. En el presente avance se describirán dos de estos proyectos:

#### **A) Matemática artística: un reencuentro con Quetzalcóatl en una comunidad otomí**

En este proyecto, se prospecta que los docentes pertenecientes a la academia de matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales y comunicación y lenguaje en conjunto con los estudiantes, materialicen, implementen y expongan una simulación de una pieza precolombina. El proyecto consiste en describir a la comunidad estudiantil la manera en la que nuestros antepasados desarrollaban los cálculos de multiplicación, dando también como resultado general de dicha operación una ecuación cuadrática.



Doña coneja  
Acrílico sobre tela / 113 x 70 cm



Susana y nosotros...  
Acrílico sobre tela / 113 x 70 cm



Mediante la figura helicoidal de la serpiente emplumada "Quetzalcóatl" se ejemplifican los ciclos ascendentes como múltiplos y descendentes como submúltiplos y se muestra una forma alternativa de desarrollar multiplicaciones aritméticas, multiplicaciones de binomios e incluso la función de una parábola obteniendo los mismos resultados que por métodos comúnmente enseñados.

Lo anterior, se rescata de conocimientos heredados de una comunidad otomí y retomados por el docente de cálculo diferencial quien es oriundo de la misma comunidad donde se localiza la escuela preparatoria en la que se desarrolla la presente investigación. A esta pieza elaborada en madera y pintada artesanalmente por los estudiantes, se le agrega una iluminación propiamente diseñada, que exponga de manera gráfica, estética y visualmente atractiva a la serpiente emplumada, por lo que se integra un circuito eléctrico aprendido, a través de los contenidos programáticos de la materia de Física III, mismo que tiene como finalidad brindar al espectador un ambiente museográfico. Finalmente, se expone ante la comunidad escolar y autoridades educativas invitadas en los idiomas inglés, otomí y español para consolidar lo aprendido en el área de comunicación y lenguaje.

## B) Radio en vivo

Al aplicar los conocimientos de las TIC's obtenidos en semestres anteriores en las materias de Informática y Computación, y asistidos por el docente que las imparte, los estudiantes realizan una transmisión en vivo por radio en internet mediante una aplicación instalada en un teléfono móvil. En dicha transmisión, los alumnos hablan en inglés, otomí y español sobre su comunidad y el vínculo que ésta mantiene aún con sus raíces prehispánicas. Se entrevistan a invitados especiales, quie-

nes, como autoridades educativas, aportan su punto de vista sobre la importancia de la elaboración de proyectos académicos multidisciplinarios enfocados en los intereses estudiantiles y de los docentes. También comparten su opinión sobre la importancia del diálogo de saberes y sentires entre maestros y alumnos, la importancia de una convivencia escolar armónica y de la educación para la paz. En este programa de radio los alumnos involucrados transmiten poemas y música realizados por ellos mismos, cantan y se entrevistan para expresar su sentir y opinión acerca de proyectos como estos en su preparatoria.

## VI. CONCLUSIONES

La educación para la paz “ha sido una propuesta que ha conformado un estilo de enseñanza... un espacio de encuentro, en el cual la práctica educativa se vuelve una *práctica de paces* que incluyen a todos los miembros de la comunidad educativa” (Abarca, 2014: 97) por lo que dicha propuesta sólo resulta posible si en el proceso de aprendizaje son considerados los intereses y necesidades de los sujetos escolares en el aula, sean docentes o estudiantes, pues los hechos cotidianos que se desarrollan en ella se constituyen como elementos didácticos de gran impacto que desde esta perspectiva transforman a los docentes en agentes de cambio (Cruz, 2016); y a sus prácticas educativas en elementos generadores del reconocimiento de la condición humana, tanto de maestros como de alumnos.

Este tipo de educación cobra sentido en la vida de ambos sujetos escolares pues su permanencia en la escuela no se limita al rol de estudiante o catedrático (mismo que parcializa a ambos individuos), sino que promueve un respeto entre dos seres con capacidad de convivencia armónica, a través de la atención al otro.

El arte, como los resultados de esta investigación lo muestran, es un elemento que conlleva a la expresión de saberes y sentimientos, mismo que no se disocia con los conocimientos académicos propios del contenido programático de cada materia.

Por el contrario, este conocimiento vinculante permite que el aprendizaje cobre sentido académica y relacionalmente, a través de nuevos espacios de expresión y de su materialización con productos “académicamente artísticos”.

## REFERENCIAS

Abarca, Obregón, Gloria María (2014). "Los Docentes como Constructores de Prácticas de Paz". En *Ra Ximhai*. Volúmen 10, número 2, enero-junio 2014, pp. 95-112.

Cruz, Hernández, María Zareth (2016). "Convivencia Escolar y RIEMS: un diagnóstico de la séptima competencia docente". En *Ra Ximhai*. Número Especial, enero-junio 2016, pp. 323-333.

Diario Oficial de la Federación (2008). Acuerdo 447. México, consultado en [cosdac.sep.gob.mx](http://cosdac.sep.gob.mx) el 16 de junio de 2016.

Fals, Borda, Orlando (1986). *La investigación-acción participativa: política y epistemología*. Bogotá. Fondo Editorial CEREC.

Lederach, John Paul (2007). *La Imaginación Moral: el arte y el alma de la construcción de la paz*. Bilbao, Bakeaz.

Jarés, Xésus (2012). *Educación para la Paz y la Convivencia*. Madrid. Popular.

Martínez, Guzmán, Vicent (2000). "Saber Hacer las Paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz". En *Revista de las Ciencias Sociales*. Número 23, septiembre-diciembre 2000, pp. 49-96.

Martínez, Guzmán, Vicent (2001). *Filosofía para Hacer las Paces*. Barcelona, Icaria.

# Una mirada de género en la escuela primaria

---

Marisa Concepción Carrillo Manríquez  
freiriana76@gmail.com

---

**Temachtiani.**

*La esencia del ser y del quehacer docente*  
Año 12, Núm. 23 enero - junio de 2017.  
ISSN: 1870-6576 *Latindex Folio*. 25351

## Sumario

I. Introducción; II. Marco teórico; III. Resultados; IV. Conclusiones

*Resumen: este trabajo describe los resultados de un proceso de investigación cualitativa que se realizó en la ciudad de Chihuahua. La investigación demuestra las relaciones de género que se viven en la escuela primaria y lo que se deriva de éstas. El análisis de las relaciones de género en la educación primaria ofrece elementos de reflexión para discutir su quehacer cotidiano, su pensamiento, su entidad y su interactuar con el mundo.*

*Los resultados muestran que en la escuela primaria se vive reforzando inconscientemente la desigualdad de género generando un grave problema en las escuelas. Asimismo, se da cuenta de muchos de los errores que cometen los maestros y maestras en su práctica docente sin ser conscientes de ello, pues se suele pensar que en la escuela se refuerzan los valores como la equidad, el respeto, la identidad entre los alumnos y alumnas y en la comunidad escolar; sin embargo, es totalmente al contrario porque los mismos niños, niñas y docentes van construyendo un espacio cotidiano pero de interiorización de estereotipos de género, del refuerzo a normas de conducta iniciadas en el hogar y de la formación de actitudes hacia otros géneros, dando como resultado discriminación y violencia de género.*

*Palabras clave: género, estereotipos de género, violencia, discriminación, patriarcado.*

## I. INTRODUCCIÓN

México es uno de los países con mayor desigualdad de género. El género son los anteojos a través de los cuales miramos el mundo. Es también una identidad que permite relacionarnos con el resto de los seres humanos (Lamas, 2011). El género no es solamente lo que se enseña, sino es lo que el individuo va estructurando de manera inconsciente en su identidad. Los seres humanos somos bio-psico-sociales, así que el género está en el cuerpo, en la psique y en las relaciones sociales (Lamas, 2011). El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al

## Summary

I. Introduction; II. Theoretical Framework; III. Results; IV. Conclusions

*Abstract: this paper presents the findings of a qualitative research in the city of Chihuahua. The implications of gender relations in primary schools are shown through the analysis and discussion of everyday activities, thoughts, community and interaction with the world.*

*It is commonly believed that schools enhance values like equity and respect; however, the results show that primary schools and teachers, through their daily practice, unconsciously promote gender inequality. This way, boys and girls interiorize gender stereotypes, standards of behavior learned at home and attitudes to the other genders, resulting in gender discrimination and violence.*

*Keywords: gender, gender stereotypes, violence, discrimination, patriarchy.*

sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico (Lagarde, 1996). Cuando somos conscientes de la presencia del género dentro de nuestra sociedad, nos damos cuenta de la importancia de verla con otra perspectiva, la perspectiva de género. La realidad social es un conjunto de relaciones de fuerza entre diferentes agentes y es además un conjunto de relaciones de sentido y de significados.

Es un orden simbólico de género vinculado a las condiciones materiales y a prácticas sociales que reproducen la desigualdad y se constituyen en un campo de lucha política. Esto sucede en todos los países y en cada lugar las batallas son distintas. Estadísticas dadas a conocer en 2009 por The Global Gender Gap, posicionan a México como uno de los países en donde se encuentra mayor desigualdad de género. El hombre domina en México y se ha encargado de acrecentar esta brecha (*Lamas, 2011*).

En la página de internet del Universal, se dio a conocer que en el estado de Chihuahua en diciembre del 2012 fueron asesinadas cuatro mujeres y una hora después una mujer más, es decir, en un día cinco mujeres asesinadas unas por el narcotráfico y otras por parte de sus parejas, típicos casos de feminicidio: es decir, mujeres que fueron asesinadas por el hecho de ser mujeres, en hechos claros de violencia de género. La trata de mujeres, la violencia contra la mujer y los feminicidios son pan de cada día en México, pues mujeres son golpeadas, violadas o atacadas a muerte por parte de un "hombre" y son en muchos de los casos libres de culpa; sin embargo, aunque se pusiera en prisión a los atacantes no se resolvería el problema porque la cultura en la que estamos envueltos nos lleva a esas consecuencias. Se escuchan los casos de feminicidios en Ciudad Juárez, es triste pero real, al informar la noticia muchas de las veces se enfocaron en etiquetar a las mujeres asesinadas en lugar de buscar a los criminales, o hacer conciencia en la sociedad. Se concentraron en comentar que eran prostitutas, "mujeres fáciles", llevando con esto hacer pensar a la población que se lo merecían, que ellas se lo buscaron o que por ser así no era tan profunda la pena, olvidándose por completo de los derechos humanos y las garantías individuales de esas mujeres.

*Kincheloe y Steinberg (1999)* mencionan que el resentimiento hacia las mujeres y el desarrollo de esta neo misoginia tienen varias formas de expresión todas ellas censurables. Los aspectos más conocidos quizás sean el acoso sexual, la violencia hacia las mujeres y la injusticia económica. Muchas personas de las sociedades occidentales sostienen que a partir del movimiento feminista no hay más discriminación de género. Esta opinión acomodada no puede estar más lejos de la realidad (*pág. 190*).

En nuestro país y en otros de Latinoamérica predomina una cultura machista que promueve la desigualdad entre hombres y mujeres. Es por eso que vale la pena preguntarse ¿Cuáles son las relaciones de género que se presentan entre los diferentes agentes educativos en una escuela primaria?, ¿Cuáles son las manifestaciones de discriminación de género, violencia y desigualdad que se dan entre los diferentes actores?

Se utilizó el método etnográfico, el cual consiste en aprender el modo de vida de una unidad social concreta. A partir de la etnografía, se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado. Por tanto, la observación directa es por excelencia la técnica de investigación que se utilizó ya que por medio de ésta se facilitó el procedimiento metodológico y la redacción de los resultados. Otra técnica utilizada fue la entrevista, cuyo propósito central es obtener información de otra persona para enriquecer la investigación. Esta técnica fue un soporte para contextualizar los acontecimientos in situ, ya que es fundamental para verificar la interpretación que se hace de un hecho. Se aplicaron entrevistas a profundidad con los agentes involucrados para obtener suficiente información sobre diferentes aspectos del estudio, sobre todo de aquellos que implicaba rescatar las apreciaciones y puntos de vista de los agentes educativos. Como apoyo importante para el proceso investigativo, se utilizaron algunos instrumentos para la recopilación y procesamiento de la información, tales como el diario de campo, audio grabadora con el celular, documentos informales como carteles de los salones de clase y fuera de este y materiales didácticos como los libros de texto que aportaban elementos de análisis al estudio.

## II. MARCO TEÓRICO

Esta investigación está sustentada en varios autores que pertenecen a las teorías de la resistencia como Peter McLaren con el multiculturalismo revolucionario y Kincheloe y Steinberg con la importancia del género en el multiculturalismo (*Kincheloe & Steinberg, 1999*). Estas teorías se oponen a ver las escuelas sólo como legitimadoras de una cultura de opresión y pugnan por percibir los espacios escolares como medios de lucha, conflicto, de enfrentamiento entre una ideología dominante que trata de imponerse y, unas prácticas de resistencia a esa imposición, que luchan por construir un mundo radicalmente diferente donde no impere la explotación. Las escuelas son espacios dialécticos de imposición y resistencia. McLaren (1990) no simplemente como un lugar de adoctrinamiento o socialización o como un sitio de instrucción, sino también como un terreno cultural que promueva la afirmación del estudiante y su auto transformación. La escuela funciona simultáneamente como medio para dar poder a los estudiantes en torno a justicia social y como un medio para sostener, legitimar y reproducir los intereses de la clase dominante dirigidas a crear trabajadores obedientes, dóciles y mal pagados.

También se tomaron en cuenta algunos sociólogos que pertenecen a los de la teoría de la reproducción como Pierre Bourdieu los cuales consideran a la lucha de clases como el fenómeno fundamental en que se basa toda formación social y para ellos la escuela es un medio para reproducir las relaciones de producción del capitalismo. Como lo señala, la enseñanza primaria es el lugar principal en el que se efectúa la división de la sociedad en clases. Por una parte, la enseñanza, asegura una distribución material, una repartición de individuos en los dos polos de la sociedad; explotados y explotadores y asegura la ideología burguesa (*Bourdieu, Reproducción social y cultural, 1984*).

## III. RESULTADOS

El estudio muestra que las relaciones de género en la escuela crean un ambiente de opresión, sumisión, violencia física y simbólica el cual afecta a los y las involucradas. Por ejemplo, se hace explícito el empequeñecimiento de la mujer en las acciones que se realizan en el aula cotidianamente, la pasividad y la opresión que en la educación se les impone a las niñas exigiéndoles orden, silencio y rectitud, entre otros. Esto, lleva a pensar que entre más invisible y obedientes se vuelvan para trabajar tendrán la simpatía de los y las maestras. Se observó, cómo las niñas se preocupan más por obedecer y que no les llamen la atención sus docentes que aprender a defenderse. A la orden de estos, las chicas se someten. “Las mujeres están sometidas a un trabajo de socialización que tiende a menoscabarlas, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio” (*Bourdieu, 2000, pág. 67*). Las alumnas no rompen las reglas, cumplen sus responsabilidades, consideran que el revelarse es malo fortaleciendo con esto el rol impuesto para la mujer. Por otro lado, la uniformidad no es más que otra acción que separa perfectamente a los niños y niñas. Es la incomodidad del uniforme diario que en las escuelas se les exige a las niñas que se conforma por falda hasta la rodilla, calcetas largas, blusa de manga corta y zapato negro escolar lo que les imposibilita desenvolverse de igual manera que los niños.

*Bourdieu (2000)* señala que las constantes preocupaciones, como en el caso de las jóvenes que estiran constantemente su falda demasiado corta, se esfuerzan por cubrir con su antebrazo un escote demasiado amplio o tienen que realizar auténticas acrobacias para recoger algo sin abrir las piernas. Estas maneras de mantener el cuerpo, profundamente asociadas a la actitud moral o al pudor que deben de mantener las mujeres, sigue imponiéndose, como a pesar suyo (*pág. 44*).

Nos damos cuenta, cómo limita el uniforme diario a las niñas, aunque hay quienes se llevan licra debajo de la falda para poder jugar de una manera activa como los niños. La mayoría no lo hace, dedicándose solo a ser observadoras del movimiento y la independencia. La mayoría del tiempo que pasan las mujeres en la escuela lo utilizan para estarse acomodando la falda, bajándola, subiéndose las calcetas; mientras ese tiempo lo podrían dedicar a concentrarse en la clase.

Por otra parte, da a conocer las formas en que beneficia a los niños una sociedad patriarcal y como perjudica a las niñas. El comportamiento de los niños es activo, independiente, libre, existente. Los docentes caen en ese juego con ellos de llevarse bien, de escucharlos, pues los chicos comunican, se expresan, remotamente se quedan pasivos y callados por lo que tienen más interacción con los agentes educativos y esto les beneficia en su aprendizaje, relaciones sociales, desenvolvimiento, seguridad y visión.

Los chicos reciben mucha más atención y reconocimiento en las escuelas que las chicas. Los alumnos establecen más interacción con los profesores que las alumnas. Los muchachos por regla general tienen más probabilidades que las muchachas de recibir información específica que los ayude a superar con éxito sus estudios, dado que el comportamiento de las alumnas en clase ha sido desde siempre menos problemático (*Kincheloe & Steinberg, 1999, pág. 181*).

La violencia simbólica y física de los niños hacia las niñas. Los juegos pesados, las bromas crueles, los golpes físicos, las burlas, jalones de cabello, la pasividad y empujones son acciones de cada día en la escuela hacia las chicas. El derecho a tratarlas mal se llega a creer natural en los hombres y en la escuela se acentúan esas acciones fomentando en ellas inconscientemente la obediencia, el silencio y la sumisión, entre otros. El privilegio de violencia física y simbólica que tienen los niños ante las chicas es un problema grave que se observa en las escuelas. Ésta formación conlleva grandes riesgos y peligros para las mujeres dentro y fuera de ésta.

El maltrato físico que muchos niños ofrecen a las niñas es vergonzoso. No hay día en que un niño no golpee a una niña, la ofenda o la menosprecie dentro de la escuela haciéndola llorar y sin que le duela un poco su actitud. Este tipo de acciones violentas se están presentando a nivel primaria.

Las acciones arriba mencionadas, a este nivel tal vez no parezcan graves pero es parte de la educación y cultura que se está reproduciendo en las escuelas. A medida que pasa el tiempo, se van acrecentando esas actitudes y pensamiento hacia las mujeres y es mucho más grave porque se llega a maltratar

y subestimar a la mujer de tal forma que nos lleva a las injusticias que en la actualidad se están viviendo. (Violencia doméstica, feminicidios y trata de mujeres, entre otros).

Recuerdo la canción que un niño cantaba dentro de un salón de clases “Estas son las mañanitas que cantaba el rey David a las niñas que están mensas se las cantamos a ti...” Este tipo de expresiones hacia las mujeres es de menosprecio y de burla hacia la capacidad de ellas, la mayoría de las chicas se callan y permiten ese tipo de ofensas que lo único que consiguen es dañar su autoestima. Por otro lado, las alumnas con un pensamiento de igualdad se quejan con el fin de exigir un respeto que desgraciadamente no consiguen pues muchas veces los docentes se limitan a llamarles la atención a los chicos; sin embargo, esta forma de “defender” a las niñas no sirve porque impide que los niños concienten sus acciones y por lo tanto, continúen con el mismo comportamiento hacia sus compañeras.

Como hablantes competentes, somos conscientes de las muchas maneras en las que los intercambios lingüísticos pueden expresar relaciones de poder. Somos sensibles a los cambios en el acento, en el vocabulario y en la sintaxis, que reflejan diferentes posiciones en la jerarquía social. Somos conscientes de que los sujetos hablan según diferentes grados de autoridad, que las palabras tienen pesos desiguales, dependiendo de quién las pronuncia y de cómo son dichas. Somos expertos en desarrollar innumerables y ocultas estrategias, mediante las cuales las palabras pueden ser utilizadas como instrumentos de coerción y de restricción, como medios de intimidación y de abuso, como signos de corrección y de formalidad, de condescendencia y de desdén (*Bourdieu en Bernal (2005)*).





Simulación  
Acrílico sobre tela / 141.5 x 100 cm



Conversación  
Óleo sobre tela / 99 x 70 cm

Con sobrenombres o con insultos es más que suficiente para dañar la autoestima de una persona. Otra manifestación de violencia que se da en las escuelas primarias, es el poder que los niños sienten cuando están en grupo sobre las alumnas. Por ejemplo, el molestarlas, interrumpirlas y burlarse de ellas, entre otros; demuestra que los alumnos se sienten superiores ante sus compañeras y sienten que el respaldo de los demás integrantes del equipo le dan el derecho a tratarlas mal. El privilegio de violencia física y simbólica que tienen los niños ante las chicas es un problema grave que se observa de manera cotidiana en las escuelas. Ésta formación conlleva grandes riesgos y peligros para las mujeres dentro y fuera de ésta. “La virilidad tiene que ser revalidada, por los otros hombres, en su verdad como violencia actual o potencial, y certificada por el reconocimiento de la pertenencia al grupo de los “hombres auténticos”. Muchos ritos de institución, especialmente los escolares exigen auténticas pruebas de virilidad orientadas hacia el reforzamiento de las solidaridades viriles” (*Bourdieu, 2000, pág. 70*). Ese afán de mostrarse superior ante las niñas con agresiones físicas perjudica radicalmente a las chicas porque el menosprecio e inseguridad que les causan tales acciones influirán en su vida futura.

Por otra parte, con faltas de respeto o de reconocimiento por obtener un puesto de mando, las maestras llegan a ser víctimas de los protagonistas de discriminación como sucede con los maestros varones que no aceptan a las docentes que tienen un puesto como directivos en las escuelas. Los profesores machistas no admiten el hecho de que una mujer sea la que lleve el poder así que toman una posición de no someterse y de desprecio hacia ellas. *Kincheloe y Steinberg (1999)* “Las mujeres que se han valido de la teoría feminista para adquirir una nueva conciencia del patriarcado y de sus efectos en su propia construcción de la conciencia, a menudo experimentan conflictos afectivos cuando representan papeles profesionales” (*pág. 185*). Aún en la actualidad, muchos hombres no aceptan que las mujeres tengan un puesto superior a ellos, y las mujeres al no ser aceptadas tienen la necesidad de comportarse como un hombre para poder con el puesto y lograr el respeto de la sociedad masculina.

Por otra parte, la violencia se da por parte de algunos maestros machistas al tratar a la mujer como un objeto sexual, ya que juegan a conquistarlas sin importar lo que ellas sientan o decidan y solo interesándoles en levantar su ego y sentirse más hombres. “Cuando las mujeres intentan ser amables con esta clase de colegas masculinos, estos actos suelen interpretarse como evidencia de que son sexualmente deseados por ellas o como un signo de subordinación por parte de unas empleadas llamadas a estar a su servicio” (*Kincheloe & Steinberg, 1999, pág. 198*). Al malinterpretar la amabilidad de las maestras, se puede pensar que se ha dado el permiso para continuar con insinuaciones. Algunos maestros toman una actitud equivocada con respecto a las maestras, lo cual es un problema grave pues puede tener el efecto de la bola de nieve, es decir, se va haciendo más grande hasta convertirse en una situación de acoso u hostigamiento sexual.

Otra expresión de discriminación “natural” hacia la mujer es la exclusión en el lenguaje escrito; la redacción de éstos con un lenguaje androcéntrico; es decir, que prevalece la gramática en lo masculino y de ahí se generaliza hacia el mundo, sin tomar en cuenta a las mujeres. “El sexismo lingüístico es el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo. Tal y como considera la lingüista Eulalia Lledó “el lenguaje no es sexista en sí mismo, sí lo es su utilización. Si se utiliza correctamente también puede contribuir a la igualdad y a la visibilización de la mujer” (UNED, s.f, pág. 2). En los libros de texto de niñas y niños se ignora en una inmensa mayoría a todas las demás mujeres; las que no son pasivas, las que se ocupan de la crianza de los hijos y trabajan fuera de la casa, las que han optado por realizarse fuera del matrimonio, las que tienen responsabilidades profesionales, entre otras. “Utilizar un lenguaje igualitario y no excluyente permite visibilizar a las mujeres, rompiendo con estereotipos y prejuicios sexistas; por todo ello, es necesario modificar el enfoque androcéntrico de las expresiones, nombrando correctamente a mujeres y hombres” (UNED, s.f, pág. 2). La estructura y redacción de los libros también en las producciones de los alumnos y alumnas y de los y las docentes que realizan en la escuela como el periódico mural, las monografías, los carteles y más, se excluye a la mujer. Muchos de los materiales que usan diariamente los agentes educativos están llenos de trampas. Pretenden ser universal, pero llevan las marcas de los machos que los han elaborado. Refleja sus valores, pretensiones, sus prejuicios (de Beauvoir, 1949). Es por eso la importancia de la reflexión por parte de los y las docentes acerca del propósito de los materiales impresos a utilizar.

Cabe destacar, que en la presente investigación se percibieron actos que los niños y las niñas realizan identificados de manera recurrente en el fenómeno de los estereotipos en los diferentes espacios escolares. La imposición del comportamiento, los juegos, las actitudes, los espacios que los niños y niñas deben tener según la sociedad afectan a los involucrados de manera permanente y hacen que muchas veces en la escuela la pasen mal haciéndolos sentir excluidos y raros. En algunas situaciones se presiona a tal grado llevando a la deserción escolar. La forma en que afecta a los niños y niñas que no siguen el rol asignado remitiendo contra ellos/ellas burlas, desdén, exclusión solo por no pertenecer a la norma que exige la sociedad.

Un ejemplo es el de señalar a un niño o una niña como “ese es marica” o “esa es marimacho” ese tipo de expresiones es una de las ofensas que más hacen derramar lágrimas a los estudiantes del nivel primario y tal vez una de las ofensas más traumáticas para quien las vive. Por el perfil que se tienen de las niñas y niños dentro del aula, el recibir ofensas los hace bajar su autoestima. Hay niños que se quedan sin jugar su partido de fútbol porque el resto del grupo no los acepta argumentando que “es niña”. Los programas de televisión sobre sexualidad no se manejan de una forma educativa y desgraciadamente influyen en estas actitudes de los niños y niñas. Por ejemplo, hay programas cómicos donde un mesero es gay y sus compañeros se burlan gritándole \_ ¡es niña, es niña! Luego él se defiende actuando muy femenino y se supone que causa “gracia”. En la vida real son actos de sexismo que no causan más que tragos amargos a quien los vive. Es tanta la ignorancia y el miedo de los niños y niñas con respecto a la educación sexual que cometen una dura discriminación hacia sus compañeros/as.

En las escuelas públicas los maestros rara vez discuten la homosexualidad de manera seria e informada con sus estudiantes y no les brindan un amplio espectro de literatura crítica ni de opiniones bien informadas sobre el tema. Algunas razones de esta actitud son claras: miedo al despido por haber discutido un tópico moralmente “tabú”, miedo a las represalias por parte de los padres y los dirigentes religiosos de la comunidad, etc. Por no mencionar las tendencias homofóbicas de los propios maestros (McLaren, 1998, pág. 92).

Por otro lado, se encontró que los docentes dan la clase utilizando solo los libros y material que el estado les ofrece sin siquiera analizarlos, pues reproducen tal cual el mensaje de éstos, sin pensar en lo que perjudica el trasfondo de dichos textos. El problema del sexismo sigue estando presente en la educación, los textos y materiales escolares constituyen uno de los medios más importantes que contribuyen a perpetuar esta situación (Pérez Pérez & Gallardo López, s.f). Es importante que vayan más allá de las propuestas de los programas de estudio, los cuales deben propiciar la reflexión con los estudiantes acerca de los contenidos que sabemos son ideas que la sociedad dominante desea que reproduzcamos en ellos, para de esta manera continuar con el control llevando con esto discriminación, racismo y la desigualdad de género.

Hasta que legisladores de temas educativos no analicen seriamente las cuestiones de género y poder, los productores de conocimiento, los educadores, los profesores, escuelas elementales, escuelas secundarias y universidades continuarán enseñando un currículum patriarcal que refuerza el papel social inferior asignado a las mujeres y las nociones distorsionadas de masculinidad que se achacan a los hombres. (Kincheloe & Steinberg, 1999, pág. 179) En los libros de texto se encuentran imágenes, comentarios sexistas que los niños y niñas no pueden escapar, temas que engrandecen al sexo masculino con posibilidades de un futuro profesional ilimitado y que minimizan al sexo femenino preparándolas solo para ser mamás. En las escuelas se les enseña a aceptar los prejuicios y las discriminaciones restándole importancia a la desigualdad y lo que es peor a que contribuyan a perpetuarla. En dicho libros el sexismo se puede presentar de una manera explícita o estar oculto de un modo latente.

En el sexismo explícito se hace una referencia prioritaria a uno de los sexos, de tal modo que el otro queda oculto o invisibilizado. Esta situación puede darse, bien porque hay una presencia desequilibrada de personajes de uno u otro sexo, o porque a través del lenguaje que se utiliza para nombrarlos, unos quedan más representados que otros. Por el contrario, en el sexismo implícito o latente se presentan visiones estereotipadas de los personajes, omitiendo actitudes, comportamientos o actividades de uno de los sexos, con lo que se ofrecen modelos restringidos de identificación personal y social. Ambos tipos de sexismo suelen darse de manera conjunta (Pérez Pérez & Gallardo López, s.f, pág. 3).

Los niños y las niñas no solo aprenden a ser sexistas por medio de los libros de textos sino también observando la jerarquía del sistema escolar, les basta con fijarse como se reparten los roles profesionales masculinos y femeninos dentro de su misma escuela, observan que la mayoría de las maestras son mujeres y los puestos de director, subdirector o inspector por lo general los ocupan los hombres, lo cual inevitablemente refuerza el estereotipo del hombre dotado de funciones de control y de dirección, puesto que mucho indica que las mujeres desempeñan un papel subordinado tanto dentro de la enseñanza como en la sociedad. “Las sociedades occidentales continúan todavía atrapadas en una red de opresión patriarcal; los hombres son educados para ejercer el dominio de género y las mujeres son inducidas a una cultura de pasividad y aceptación de la subordinación patriarcal” (Kincheloe & Steinberg, 1999, pág. 185). Por ello la importancia de una perspectiva de género dentro de las escuelas, pues el analizar la realidad que vivimos dentro del plantel educativo, hará más factible modificarla.

#### IV. CONCLUSIONES

Este estudio permitió identificar la persistencia de una práctica sexista que reafirma los roles y los estereotipos tradicionales de género. Los estudios que se realizan con respecto al género en la educación no deben ser ignorados, al contrario deberían ser útiles como herramientas con el fin de modificar las acciones educativas, comportamientos y formación de las personas que directamente se trabaja y de esta manera beneficie a la sociedad, el gremio magisterial y las instituciones encargadas de formar a los y las docentes. Estas investigaciones deben ser tomadas en serio y actuar sobre el resultado de éstas, analizarlas y provocar la reflexión de las investigaciones.

En la escuela primaria se vive reforzando inconscientemente la desigualdad de género. La discriminación de género es un grave problema en las escuelas, con los resultados de esta investigación podemos darnos cuenta de muchos de los errores que cometen los maestros y maestras en su práctica docente sin ser conscientes de ello. Se piensa que en la escuela se pretende reforzar los valores como la equidad, el respeto, la identidad entre los alumnos y alumnas y en la comunidad escolar; sin embargo, es totalmente al contrario porque los mismos niños, niñas y docentes van construyendo un espacio cotidiano pero de interiorización de estereotipos de género, del refuerzo a normas de conducta iniciadas en el hogar y de la formación de actitudes hacia otros géneros, dando como resultado discriminación y violencia de género.

Los docentes por su parte son los que facilitan la interacción alumno-alumna pero muchas veces la dejan de lado porque la consideran problemática y meterse de lleno a mejorar dichas relaciones les crea estrés y desisten menospreciando las situaciones que se presentan entre los niños y niñas del plantel escolar. Gran problema porque son ellos quienes forman parte fundamental en la construcción de la identidad personal que incluye a la identidad sexual y de género de los estudiantes.

Sin embargo, no es toda la responsabilidad de los maestros y maestras de la escuela primaria; los medios de comunicación y los padres de familia son también una enorme influencia en los estudiantes para forjarse una identidad sana. Los medios de comunicación por una parte, pretenden reforzar el rol de la mujer doméstica atiborrando de comerciales donde

se ven imágenes de la mujer que plancha, anuncios de detergentes donde la mujer es quien lava la ropa y los trastes, o anunciando comida. Se representa a la familia ideal y unida gracias a la mujer que se encuentra en la cocina preparando la cena para todos. El rol del hombre inculcándole la dureza, frío de sentimientos, fuerte, deportista, exitoso. De esa manera, pretende continuar con el control sobre la mujer para que deserte de estudiar y se dedique a criar hijos sin alternativa de realizarse como profesionista y en caso de lo contrario, que su realización como profesionista sea a base de sentimientos de culpa. Hay un camino largo por recorrer para cambiar la cultura patriarcal que se vive actualmente y en la cual las mujeres son las más perjudicadas; no obstante, apoyándose en la educación con perspectiva de género se podrá acercar a un sueño que por siglos se ha trabajado para lograrlo: la igualdad de género.

## REFERENCIAS

Bourdieu, P. (1998). Capital cultural, escuela y espacio social. México: siglo XXI.

Bourdieu, P. (1984). Reproducción social y cultural.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama S.A.  
de Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. Francia.

Flores Bernal , R. (Mayo-agosto de 2005). Revista Iberoamericana. Obtenido de Violencia de género en la escuela: Sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida: <http://rieoei.org/rie38a04.htm>

Kincheloe, J., & Steinberg, S. (1999). Repensar el multiculturalismo. Barcelona: Ediciones, Octaedro.

Lagarde, M. (1996). El género. España.

Lamas, M. (2011). <http://taringa.net/posts/offtopic/13140891/Es-Mexico-un-estado-fallido.html>.

McLaren, P. (1998). Pánico moral, escolaridad e identidades sexuales. En P. McLaren, Pedagogía, Identidad y Poder (pág. 92). Homo Sapiens.

Pérez Pérez, C., & Gallardo López, B. (s.f). Sexismo y estereotipos de género en los textos escolares.

UNED, O. d. (s.f). Guía de lenguaje no sexista. España.

# Educación. Signo de un Estado-Nación

---

Antonio Cuadros Medina  
ancuadros@gmail.com

---



## Sumario

I. El sistema educativo insignia de los Estados-nación; II. La necesidad de un aparato cultural para reproducir el sentido de Estado-nación; III. Sociedades con escuela y sin escuela, Émile Durkheim – Ivan Ilich; IV. El aparato educativo visto desde la mirada marxista del siglo XX; V. Conclusiones

*Resumen: si la educación es elemental para reproducir el sentido de pertenencia al grupo y funciona para irrigar símbolos que cohesionan al colectivo a través de los conocimientos heredados; la historia revisa y registra las peculiaridades de cada etapa, entre estas, los fenómenos sociales propios del momento, surgidos por las relaciones que se dan entre los seres humanos. Empero, cuando se pretende interpretar desde lo sociocultural esos fenómenos se hacen complejos. Toda sociedad busca organizar a sus adeptos por medio del dominio o del consenso mayoritario; pero esto no ha sido suficiente, a finales del siglo XVIII y durante la centuria del XIX, con la redistribución territorial se delimitan países y en su interior formas de organización similares entre ellos, por ejemplo la división de poderes y la elección de un mandatario, a esto se le llama Estados modernos acompañados por el modo de producción capitalista y la separación entre el Estado y la iglesia. Para reproducir un modelo social debe estar inmerso en lo cultural, por lo tanto se toma la categoría de nación. Junto a todo esto y para asegurar su ciclo de vida, el Estado resguarda el control de las instituciones, una de ellas es la educación, encargada de garantizar la reproducción del Estado y el sentido cultural de pertenecer a una nación.*

*Palabras clave: estado, nación, educación, reproducción cultural, cohesión social.*

## I. EL SISTEMA EDUCATIVO INSIGNIA DE LOS ESTADOS-NACIÓN

Definir la educación en sentido estrictamente conceptual significa encajonar una institución social llena de aristas que apuntan a transmitir conocimientos de generación en generación. Desde la antigüedad, las distintas culturas han procurado crear sistemas encausados a educar la población, ya sea de manera precaria o con una organización estructurada dentro de un sistema social. En grupos tribales, el anciano es el encargado de educar, al ser considerado el depositario del conocimiento

## Summary

I. Education system: flagship of the nation-states; II. Need for a cultural apparatus to reproduce the sense of Nation-state; III. Societies with schools, societies without schools. Émile Durkheim – Ivan Ilich; IV. Education system from a XXc. Marxist perspective; V. Conclusions

*Abstract: whether education is fundamental to reproduce the sense of belonging and to foster social cohesive symbols through inherited knowledge, history reviews and records the characteristics in each stage, including social phenomena arisen from the relationships among people. Nevertheless, the phenomena become more complex when a sociocultural analysis is intended. Although it has been insufficient, the society aims to organize its people through dominance or consensus. In the late XVIIIc. and during the XIXc. with the territorial redistribution, countries are delimited considering a similar organization, i.e. separation of powers and election of a governor. This is called modern states based on capitalism with the separation between the state and the church, and a social model immerse in the culture. In order to protect itself, the state maintains control of institutions such as education, which has the purpose of ensuring the reproduction of the State and the cultural sense of belonging to a nation.*

*Keywords: state, nation, education, cultural reproduction, social cohesion.*

dentro del grupo. Los pueblos con una organización social más compleja han procurado contar con un sistema educativo para preparar a las nuevas generaciones, con el fin de asimilar el papel que juegan dentro del grupo y poder desempeñar las tareas que les sean asignadas como miembros de una sociedad, esto según sea el tiempo y el espacio que corresponde vivir. Resultaría trivial mencionar –a través de ejemplos– la infinita gama de formas con las cuales se han formado

## II. LA NECESIDAD DE UN APARATO CULTURAL PARA REPRODUCIR EL SENTIDO DE ESTADO-NACIÓN

conciencias desde la educación. Basta decir que es un fenómeno histórico presente en todas las culturas del mundo sin importar sus métodos y objetivos.

El aparato cultural educativo institucionalizado con características homogenizadoras para un determinado colectivo y administrado por un sistema gubernamental es propio del Estado moderno. La caída de los sistemas monárquicos-absolutistas en Europa a finales del siglo XVIII y la conformación de los Estados Unidos de América como nación libre y soberana son los hitos que enconan el antes y después de la educación. Si bien es sabido que los procesos educativos antes del siglo XIX no eran de carácter obligatorio para todos los miembros de la comunidad, las escuelas o colegios estaban en manos del clero (en su mayoría); además, la educación escolarizada solo funcionaba para cierto sector de la sociedad. Posterior a la Revolución Francesa y la Independencia de Estados Unidos la idea de educar al pueblo se convierte en un proyecto medular de Estado; es decir, la educación es producto del Estado moderno.

Las doctrinas de los enciclopedistas golpearon a los regímenes sociales monárquicos. La modernidad no busca simplemente reorganizar las formas administrativas de gobierno, sino, entre otros puntos plantea la idea de una educación masiva, institucionalizar la superestructura de una sociedad, construir individuos dignos de dar forma al cuerpo colectivo, reproducir los estilos de vida desde las instituciones para perpetuar el Estado. Rousseau vislumbró la estructura de la vida social ante el estado natural como un sumario de códigos supeditados a la sociedad.

*En serviles preocupaciones se cifra toda nuestra sabiduría, y todos nuestros estilos no son otra cosa que sujeción, incomodidades y apremio. En esclavitud nace, vive y muere el hombre civil; cuando nace, le cosen en una envoltura; cuando muere, le clavan dentro de un ataúd; y mientras que tiene figura humana, le encadenan nuestras instituciones.<sup>1</sup>*

La necesidad de orientar al colectivo hacia un plan masivo de estructura organizacional motivó en pensar las formas culturales para iniciar el cometido. El proceso educativo se convierte dentro del Estado en el peldaño de paradigma, la escuela es la alianza entre el Estado y la sociedad. Sin embargo, a la caída del régimen absolutista aún no se sabía cómo engranar los mecanismos propios que propiciarían los movimientos correctos en pro de una nueva sociedad. De primera instancia se trataba de inculcar ideas engendradas por medio de un dogma oficial: irrigar en forma de doctrina el amor a la patria fue de inicio elemental para edificar la “hermandad” de una nación. La patria es vista como el lugar físico-geográfico donde se nace, empero, la patria es una categoría cultural, Roma proporcionó el concepto de que no era un territorio definido o limitado sino una entidad cultural que abarcaba todo un género de vida.<sup>2</sup>

Ante estas necesidades de conceptualizar categorías culturales propiamente de generar el sentido de nación, los gobiernos pugnarón por mecanismos ideológicos capaces de forjar hasta cierto punto ideas inalienables de un Estado. Pero todo esto no surge de forma natural, los enciclopedistas enseñaron de alguna manera los métodos a utilizar con la finalidad de esparcir fundamentos irrefutables dirigidos a controlar los pensares de una nación. Montesquieu en su obra “El espíritu de las leyes” señaló que el gobierno republicano necesita de todo el poder de la educación. El amor a las leyes y la patria debe descansar en el interés público, ese amor es peculiar de las democracias, pero ello depende de que ese amor arraigue en la república y la educación tiene la obligación de inculcarlo.<sup>3</sup>

Los impulsores del Estado contribuyeron a concebir la escuela como un templo capaz de generar doctrinas encaminadas a forjar una cultura uniforme. Carlos Marx vio a la educación como un aliado incondicional del capitalismo, empero durante el siglo XIX, la revisión por parte de los intelectuales del papel que jugaba la enseñanza escolar fue escueto, tal vez, la efervescencia –casi– mundial por la consolidación de los nuevos estados impedía detenerse a reflexionar sobre la participación de la instrucción que ofrecía la escuela. Cabe mencionar que una de las primeras acciones legales de los Estados nacientes decimonónicos fue administrar el sistema educativo con el fin de restarle poder a la iglesia; el Estado se topó con que necesitaba de un nuevo dogma para el pueblo.

### III. SOCIEDADES CON ESCUELA Y SIN ESCUELA, ÉMILE DURKHEIM – IVAN ILICH

Émile Durkheim en su obra *Educación y Sociología* (1924) enfatiza la participación educativa en la conformación ideológica colectiva, consideró su actuar en distintas etapas de la humanidad encaminada a desarrollar lo intelectual y moral con el fin de crear los individuos que exige la política y el medio social. Durante la Edad Media el cristianismo encarnó la forma de concebir al mundo y la vida, en la época moderna los sistemas educativos colaboran especialmente en producir simbolismos fijados en la conciencia del sujeto para ser reproducidos de generación en generación con la firme finalidad de adoctrinar al colectivo. Varios de estos símbolos se transmiten a través del aparato educativo, sin embargo, para Durkheim, emanan de las clases dominantes.

Este sociólogo considera que la educación ha variado infinitamente según el tiempo y las naciones. En párrafos anteriores se mencionó a los sistemas educativos tan antiguos como la propia organización social. Pero, en la época moderna –también nombrada Era Industrial– la educación es piedra angular del Estado en la construcción de la nación. Durkheim, señaló que la educación en el desarrollo histórico ha preparado al individuo con fines de subordinación.<sup>4</sup> Entre el Estado y la sociedad los sistemas educativos funcionan como máquinas generadoras de ideas, lo cual permite controlar la cultura pensada desde lo

oficial. En este tenor, Émile Durkheim visualizó otra categoría más: la homogeneidad, “la educación perpetúa y refuerza esta homogeneidad, fijando de antemano en el alma del niño las semejanzas esenciales que exige la vida colectiva”.<sup>5</sup>

Al parecer Durkheim, en las primeras décadas del siglo XX reflexionó acerca de cómo se organizaba el nuevo tejido social con la participación directa de la educación articulada desde el Estado. Si bien, Max Weber a través de sus escritos dejó claro los mecanismos garantes del capitalismo y las clases gobernantes encauzados al manejo del colectivo, Durkheim estudia la figura escolar oficial, la cual nutre tanto al capitalismo como a los gobernantes en el dominio ejercido desde las instituciones de Estado: “desde el momento en que la educación es una función esencialmente social, el Estado no puede desinteresarse de ella. Por el contrario, todo lo que es educación debe estar, hasta cierto punto, sometido a su acción”.<sup>6</sup>

Los enciclopedistas de alguna manera centraron en sus postulados la cohesión y homogenización social como premisa inherente al paradigma de Estado-nación. Durkheim desde la base positivista funcional insinuó formas de adoctrinar al colectivo. Para él, la educación –analizada en su momento– fue paradójicamente el motor impulsor de la ideología uniforme, puesto que vio un sistema educativo dirigido a la niñez orientado en formar entes ideológicamente gregarios en un rumbo a seguir como país. La visión de Durkheim colocó a la escuela como el elemento clave encargado de forjar al Estado científico idóneo, capaz de crear ciudadanos preparados con las herramientas necesarias para enfrentar adversidades de la vida, o bien, encontrar soluciones desde la razón enfocadas a buscar una evolución social.

Contrario a Durkheim en la segunda mitad del siglo XX un pensador de origen austriaco de nombre Ivan Illich, poseedor de opiniones polémicas anti modernistas, elaboró un discurso sobre la educación totalmente adverso al del Estado capitalista. Illich sostuvo la idea de articular una sociedad sin escuela, señaló de manera tajante: “hemos llegado a percatarnos de que para la mayoría de los seres humanos, el derecho a aprender se ve restringido por la obligación de asistir a la escuela”.<sup>7</sup> Illich veía a los centros escolares destinados a “enseñar” como enemigos del ser humano. No era necesario asistir a ellos para aprender, el conocimiento podría ser adquirido mediante los influjos del medio social y natural. En los centros educativos, los conocimientos penetraban en la conciencia hasta inculcar un modo de vida al servicio de las clases altas.

La propuesta de Illich de descolarizar la sociedad puede rayar en la anarquía, pero también se apega a la utopía. Una organización social sin escuela constituiría la secularización liberal, si el laicismo se buscó como principio de la modernidad con el fin de despojar a la iglesia católica del poder, la supresión escolar oficial sería el antagonismo del Estado. Al suplir la escuela por los saberes socioculturales la sociedad enfrentaría crear nuevos sistemas organizacionales: el paradigma utópico de concebir al mundo desde el cosmos, emprender la humanización del saber antepuesto al conocimiento arbitrario. El aula guía la vida de pobres y ricos, proporciona la visión del mundo, cuando el mismo mundo debe facilitar la visión humana del individuo.

Para Ivan Illich la polarización social que se vive en muchos lugares del mundo proviene de los sistemas educativos, ellos son causantes de inculcar una cultura cifrada en etiquetas sociales, desde su perspectiva, la escuela es la responsable de armar la escala social. “La escuela obligatoria polariza inevitablemente una sociedad; califica asimismo a las naciones del mundo según un sistema internacional de castas. [...] cuya dignidad la determina el promedio de años de escolaridad de sus ciudadanos”.<sup>8</sup> La educación en el paradigma moderno va de la mano con la economía, el desarrollo económico de cada nación depende invariablemente del nivel educacional que tiene su población.

Aprender es adquirir una nueva habilidad o entendimiento propio del ser –humano– pensante, evolucionar en conocimientos significa alcanzar un desarrollo pleno de saberes orientados a resolver problemas de la vida como individuo y/o ente social; los saberes se van acumulando, maduran, la experiencia unida al intelecto proporcionando elementos esenciales para la sobrevivencia. La escuela es la encargada de formar ciudadanos capaces en todos los sentidos para resolver los problemas de la vida. El Estado capitalista a través de los sistemas educativos ha definido el rumbo de la sociedad global, determinando los simbolismos super-estructurales de la sociedad y establece las funciones de cada miembro. “Las funciones se asignan fijando un currículum de condiciones que el candidato debe satisfacer para pasar la valla. La escuela vincula la instrucción –pero no el aprendizaje– con estas funciones”.<sup>9</sup> El Estado capitalista encargado de controlar la educación escolarizada es responsable de definir el rol de cada sujeto por medio de la enseñanza imperativa, es decir, existen filtros para delimitar las funciones a cumplir en una sociedad.



Mujer, perro, luna  
Acrílico sobre tela / 127 x 90 cm



El nudo  
Óleo sobre tela / 100 x 70 cm

#### IV. EL APARATO EDUCATIVO VISTO DESDE LA MIRADA MARXISTA DEL SIGLO XX

La visión de Llich pareciera abrir la ventana al pesimismo social, donde las instituciones se han olvidado de la parte humana para enfocar sus objetivos al desarrollo económico, no democrático. En este tenor la escuela marxista estudió el papel de la educación en la conformación del tejido social y cultural. Antonio Gramsci opositor acérrimo del fascismo en Italia durante los años treinta y principios de los cuarenta del siglo XX, pugnó por una educación despegada del proyecto económico. En sus escritos dejó clara la necesidad de generar a partir del sistema educativo un Estado ético, donde la masa poblacional alcanzara un nivel cultural y moral, no dirigido al adiestramiento de fuerzas productivas y, por consiguiente, a la articulación de intereses dominantes. "La escuela como función educativa positiva, y los tribunales como función educativa represiva negativa, son las actividades estatales más importantes en este sentido; [...] forman el aparato de la hegemonía política y cultural de las clases dominantes".<sup>10</sup>

Gramsci criticó el modo coercitivo en las aulas. Él pensaba el Estado ético como un modelo que vendría a representar a la sociedad civil sin Estado, desde la más pura utopía todos los hombres serían realmente iguales (socialmente hablando), por ende, igualmente razonables y morales, con la libertad de pensar y actuar en beneficio de la comunidad. Gramsci mantuvo una postura estoica ante las amenazas del adiestramiento escolar, desde su posición intelectual alertó sobre los riesgos futuros si no se enfocaba la enseñanza a un fin humanista. La escuela unitaria –inseparable del Estado-nación-capitalista– planteada desde las ideologías fascistas y capitalistas conllevaba deshumanizar las sociedades del mundo, ya que está encargada de especializar a la humanidad en distintas tareas a cumplir. Uno de ellos es reproducir la cultura de cada nación bajo un modelo capitalista, al consumir su reproducción el Estado garantiza continuidad perene. Las pocas o muchas intervenciones por grupos reaccionarios son sofocadas desde lo cultural; al mantenerse viva la escuela oficial el Estado asegura su permanencia a pesar de las ideas disidentes que puedan surgir.

*El advenimiento de la escuela unitaria significa el inicio de nuevas relaciones entre trabajo intelectual y trabajo industrial no solo en la escuela, sino en toda la vida social. El principio unitario se reflejará por esto en todos los organismos de cultura, transformándolos y dándoles un nuevo contenido.*<sup>11</sup>

El Estado moderno al formarse como tal edificó su *modus operandi* a partir de crear instituciones a su servicio. Al encargarse de la tutela educacional el Estado-gobierno tiene todo a su favor para manipular los contenidos que se deben enseñar. La formación inicial (educación básica en México) coloca las bases sólidas de una cultura oficial en todas las naciones del mundo. Históricamente la escuela ha sido guía cultural desde mediados del siglo XIX, a través de ella se construye el ciudadano ideal del Estado. De manera sigilosa los sistemas educativos en el mundo han homogenizado a los estratos sociales. Lo imperante está en el pensamiento, cada nación provee de conocimientos estandarizados a todos sus habitantes, planeados a partir de las ideas estructuradas en los grupos que ostentan el poder, en palabras de Antonio Gramsci hegemonía política. La superestructura de una sociedad compuesta por distintas ideologías como la moral, la política y la religiosa, entre otras, son cimentadas en el ideal individual mediante símbolos insertados en el pensamiento colectivo, este proceso comienza desde que el niño forma parte de un grupo y le da significado social a los símbolos culturales. Si la religión católica por medio del adoctrinamiento eclesiástico ha transmitido de generación en generación los cánones dogmáticos; el Estado de manera oficial emprende su reproducción en los libros de texto acompañados de un programa.

Otro marxista de la segunda mitad del siglo XX armó un discurso donde planteó un nuevo análisis de la reproducción ideológica del Estado. Si Marx argumentó en su momento la existencia de un aparato represivo controlado por las clases dominantes, Luis Althusser complementó la teoría al mencionar la presencia de los aparatos ideológicos del Estado. La represión principalmente se ejecuta por medio de la fuerza –muchas veces física– para asegurar las condiciones de relaciones de producción. Sin embargo, Althusser en su tesis objetó la presencia de formas imperantes dirigidas al control social, él les llamó aparatos ideológicos del Estado. Dentro de estos aparatos está el sistema escolar, al cual considera uno de los principales vínculos entre Estado y sociedad para el dominio del colectivo. “Pensamos que el aparato ideológico de Estado que ha sido colocado en posición dominante en las formaciones capitalistas maduras [...] es el aparato ideológico escolar”.<sup>12</sup>

Althusser miró con desconfianza algunos aparatos de Estado. Analizó cómo las ideas pensadas por el Estado se reproducen desde las instituciones sociales en cada individuo de manera similar. La ideología predominante en un colectivo social se debe principalmente al trabajo configurado –culturalmente hablando– dentro de una realidad social, es decir, los miembros integrantes de una sociedad piensan y actúan de forma semejante gracias a la conformación simbólica surgida en las instituciones estatales, estas últimas educan a los sujetos apegadas al pensamiento de quienes controlan el Estado. Por ende, la ideología es considerada por Althusser como el sistema de ideas y representaciones que domina el espíritu de un hombre o un grupo social.<sup>13</sup>

En el discurso “althusiano” –como algunos lo han llamado– la escuela es la sucesora de la iglesia. Si bien, durante la Edad Media en los feudos reproducían las ideas del monarca, Dios omnipotente vivía en la superestructura del medioevo, la ideología de aquel entonces se reproducía desde la iglesia a través del adoctrinamiento acompañado de inculcar temor a los feligreses. El catolicismo dogmático fue el aparato ideológico de control fiel al sistema monárquico, en él se propagaba el

sistema de ideas paradigmático de la sociedad, la presencia de iglesia-familia aseguró firmemente el poder de los reyes, también daba continuidad y perpetuaba el sistema de producción feudal. En el Estado moderno la iglesia ha sido sustituida por la escuela, la vida escolar adoctrina de cierta manera a los individuos de una sociedad. La escuela-familia garantiza la permanencia del Estado, el ciclo de vida que pueda cumplir el Estado capitalista depende inevitablemente del conocimiento que se enseña en el aula; para ello, los contenidos son estructurados por el mismo Estado. “Por eso creemos tener buenas razones para pensar que [...] el aparato ideológico de Estado No. 1, y por lo tanto dominante, es el aparato escolar [...]”.<sup>14</sup>

A mediados del siglo XX, principalmente en la segunda mitad de esta centuria, hubo una ola de ideas impulsadas desde el socialismo científico sostenidas por el materialismo histórico. En América el fenómeno de la Revolución cubana cobró tal importancia al grado de impulsar en varias naciones del centro y sur de América el establecimiento del sistema socialista. Pero ante esta efervescencia roja, también expresada en países asiáticos y africanos, el arquetipo de Estado moderno no sufría mutaciones fundamentales para transformar el modelo de organización social. En este sentido durante la llamada guerra fría (1959 – 1989), tanto el bloque socialista como el capitalista hicieron del aparato educativo su más grande aliado, ambos modos de producción reproducían la cultura oficial por medio de sus sistemas de educación.



Cuba, China, Corea del Norte, entre otras naciones socialistas, nunca obviaron los procesos educativos escolarizados para construir la concepción del Estado-nación en la superestructura de su sociedad. Cualquier enseñanza no autorizada por el Estado es descalificada por la misma comunidad. En el aula se enseña a defender el sentido de nación; tal es el caso de Cuba al reproducir la revolución no en el entendimiento de conciencia histórico-social sino como base fundamental de la cultura en el pueblo cubano. El patrón es evidente, las células de la cultura proliferan en el aula, la escuela es la célula madre, ahí se efectúan las etapas de mitosis y meiosis de manera natural para un Estado-nación; analógicamente a los procesos biológicos de un organismo vivo. En el Estado moderno la mitosis duplica su contenido para evitar la muerte y, la meiosis asegura la reproducción del modelo a través de sus instituciones sociales. Es así como la escuela obligatoria funciona en asegurar la permanencia y reproducción continúa del Estado.

## V. CONCLUSIONES

Esta discusión de la participación institucional educativa en pro de moldear al Estado que se desea tener no es nueva; no obstante, resulta interesante analizar desde un ángulo crítico, interpretativo e histórico; cómo en cada periodo, etapa o proceso –gubernamental– de la historia; la clase política adecúa contenidos educativos, reforma las leyes reguladoras del sistema educativo, cambia los planes y/o acuerda con la clase magisterial las formas de laborar para el Estado. Existe una mancuerna inseparable entre Estado y capitalismo, ahora se incluye otro elemento clave: el aparato educativo y el Estado nación. El aparato educativo es el encargado de controlar el pensamiento. Manipular las formas de pensar significa para la clase gobernante homologar a la sociedad, la tarea es netamente institucional: inculcar en los ciudadanos significados masivos les permite pensar de manera similar, aceptar diferentes expresiones culturales propias de una nación sin reflexión alguna.

“La burocratización de la vida social y la transformación implacable de los estados modernos en máquinas entorpecen la imaginación moral de las personas y las conducen a consentir atrocidades sin una pizca de conciencia”.<sup>15</sup>

Para ello, la educación hilvana los hilos entre Estado y sociedad, la cultura oficial es un imaginario construido en la ideología del pueblo a partir de lo aprendido en la escuela. Marvin Harris argumenta que todo sistema gubernamental antiguo o moderno ha dispuesto de aparatos especiales los cuales realizan servicios ideológicos de apoyo al status quo. El planteamiento de Estado de Thomas Hobbes habla del derecho natural y propone un Estado civil, es decir, el estado natural puede entrar en una fase de entropía por falta de orden, las leyes controlan el posible caos, pero lo ideológico permite llegar al status quo. La educación sirve de equilibrio en el “bienestar” del colectivo.

## CITAS

1. Rousseau, Juan Jacobo, Emilio o de la educación, Editorial Porrúa, México, 2012, p.7
2. Concretamente, de Roma llegó y se acuñó en el mundo occidental, mediante su uso en el derecho canónico y en las causas reales, la asociación del concepto de patria con los de religión y civilización. Véase Peggy K. Liss, Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556. La formación de una nueva sociedad (México: FCE, 1995)
3. Montesquieu, El espíritu de las leyes, Preciados, Madrid, 1986, p. 56-57
4. Durkheim, Émile, Educación y sociología, colofón, México, 2009, p. 41
5. Ibid., p. 47
6. Ibid., p. 55
7. Illich, Ivan, La sociedad descolarizada, Nueva Imagen, México, 1985, p. 3
8. Ibid., p. 8
9. Ibid., p. 10
10. Gramsci, Antonio, La política y el Estado moderno, Biblioteca pensamiento crítico, España, 2009, p. 209
11. Alighiero Manacorda, Mario, Historia de la educación 2. Del 1500 hasta nuestros días, siglo XXI, México, 2000, p. 522
12. Althusser, Louis, Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Ediciones quinto sol, México, 2014, p. 40
13. Ibid.
14. Ibid., p. 41
15. Nussbaum, Martha C., Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades, Katz, España, 2010, p. 83

---

## REFERENCIAS

Alighiero Manacorda, Mario, Historia de la educación 2. Del 1500 hasta nuestros días, siglo XXI, México, 2000.

Althusser, Louis, Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Ediciones quinto sol, México, Vigésimo tercera reimpresión, 2014.

Anderson, Benedict, Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo, Traduc. Eduardo L. Suárez, Fondo de Cultura Económica, México, Quinta reimpresión, 2011.

Durkheim, Émile, Educación y sociología, Ed. Colofón, México, 2009.

Geertz, Clifford, La interpretación de las culturas, tradc. Alberto L. Bixio, Editorial Gedisa, Barcelona, España, Octava reimpresión, 1997.

Gramsci, Antonio, La política y el Estado moderno, Traduc. Jordi Solé Tura, Ediciones Diario público, México, 2009.

Harris, Marvin, El Estado y el control del pensamiento, 10 de noviembre de 2012. Recuperado el 12 de septiembre de 2015, de <https://www.facebook.com/notes/buscando-alternativas-al-capitalismo/el-estado-y-el-control-del-pensamiento-marvin-harris/357521811011068>

Hobbes, Thomas, El leviatán, Editorial Losada, Argentina, 2011.

Illich, Ivan, et al, Un mundo sin escuelas, Editorial Nueva imagen, México, Cuarta edición en español, 1982.

----- : La sociedad descolarizada, Nueva Imagen, México, 1985.

Liss, Peggy K., Los orígenes de la nacionalidad mexicana 1521 – 1556. La formación de una nueva sociedad, Traduc. Agustín Bárcena, Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpresión, 1995.

Montesquieu, El espíritu de las leyes, Editorial Preciados, Madrid, 1986.

Nussbaum, Martha C., Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades, Traduc. María Victoria Rodil, Editores Katz, España, 2010.

Rousseau, Juan Jacobo, Emilio o de la educación, Editorial Porrúa, Vigésimo primera edición, Colección "sepan cuantos...", México, 2012 ----- : El contrato social, Ediciones leyenda, México, 2012.

Weber, Max, Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, Traduc. José Medina Echavarría, Fondo de Cultura Económica, México, Decimocuarta reimpresión, 2002.

# Las reformas educativas: sentido y significado de las prácticas docentes, a partir del reconocimiento de los Otros

---

Alma Espinosa Zárate  
aez2003@gmail.com

Sandra Isabel Guadarrama Rojas  
sandy.guadarrama@yahoo.com.mx

---

**Temachtiani.**

*La esencia del ser y del quehacer docente*  
Año 12, Núm. 23 enero - junio de 2017.  
ISSN: 1870-6576 *Latindex Folio*. 25351

## Sumario

*I. Introducción; II. Sentido y significado de la formación docente ante las reformas educativas; III La práctica docente: un reconocimiento en y con el Otro; IV. Conclusiones*

*Resumen: este trabajo es una reflexión sobre las recientes reformas educativas y la labor que los docentes realizan para que sus prácticas pedagógicas sigan teniendo sentido y significado en los procesos de formación y profesionalización; aludiendo para tal efecto, a la formación como conciencia y cultura. Asimismo, se resalta la necesidad de encontrar en el Otro la posibilidad real de transformar los procesos educativos de hoy en día.*

*Palabras clave: reformas educativas, formación docente, reconocimiento de los Otros.*

## Summary

*I. Introduction; II. Sense and meaning of the teacher training in the light of educational reforms; III. Teaching practice: recognition in and with the Other; IV. Conclusions*

*Abstract: the following paper is a reflection on the recent educational reforms and the way teachers' work in order to find a sense and meaning to their teaching practice during the training process and professionalization, conceiving training as awareness and culture. The need for finding in the Other a real possibility to transform the educational process nowadays is emphasized.*

*Keywords: educational reforms, teaching training, recognition of the Others.*

## I. INTRODUCCIÓN

El siglo XXI enfrenta una dinámica de vida cambiante, la ciencia y la tecnología avanzan de manera vertiginosa. Ello, lleva a dar apertura a discusiones necesarias para el crecimiento y transformación de México. En este contexto, el tema de la modernidad es hoy en día una tarea necesaria tanto en el campo de las ciencias sociales como en el de la educación, para poder comprender el estado actual de las cosas y los cambios que se avecinan; visto esto no como el mero requisito de responder a una moda discursiva que reiterara la tesis del evolucionismo social (modernidad-posmodernidad), sino como la posibilidad de elegir al menos, la forma de orientar el cambio desde las condiciones propias de los mexicanos de lo educadores. Además, es necesario relacionarlo con otros asuntos que están presentes en los fundamentos planteados en las últimas reformas de todos los niveles educativos y que en consecuencia, se reflejan en los planes y programas de estudio, en el modelo de educación basado en competencias y en los procesos de formación que se dan en tanto el reconocimiento del Otro como posibilidad de transformación educativa; lo cual resulta por demás atractivo de discutir y reflexionar.

## II. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA FORMACIÓN DOCENTE ANTE LAS REFORMAS EDUCATIVAS

El hecho de formar parte de un movimiento socio-económico como lo es la globalización, hace que la educación tenga un papel más estratégico en la conquista de crear un país altamente competitivo. Sin embargo, dentro de esa concienciación, no sólo se encuentran los representantes de gobierno, en el giro de la educación, todos somos partícipes (directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia). En este sentido, "Si tengo que formar maestros, profesores de escuela... No puedo pensar la formación de docentes quedándome a nivel de la didáctica pura..." (Filloux, 1996:43).

No obstante, es una obligación fundamental de los docentes, la formación continua por lo que el conocimiento sobre las propuestas, objetivos, fundamentos, enfoques y competencias a desarrollar en los niños y jóvenes de este siglo es fundamental, de tal forma que dichos conocimientos incidirán directamente en las competencias docentes.

En consecuencia, parece necesario replantear el significado y sentido de los procesos de formación y profesionalización de los profesores, con la finalidad de acudir a la formación en el amplio sentido de la palabra. Formación como conciencia y como cultura. Tal y como lo señala Gadamer, en los procesos de formación, la reflexión que hace el sujeto de su entorno pasado lo hace ser quien es en la proximidad del presente efectual “La historia es siempre sentido y realidad a la vez, sentido y fuerza” (Gadamer, 1977: 697).

Aunado a ello y como parte del mismo proceso de comunicación en las experiencias de profesionalización, son los docentes quienes tienen la oportunidad desde estos espacios de transformar las prácticas significantes y dejar de lado los discursos, ya que el conocer posibilita diversos horizontes, transforma y en consecuencia evoluciona la práctica; no desde ese actuar inmediato e irreflexivo de la preparación académica y de la práctica profesional, sino mediante el esfuerzo de la interpelación y distanciamiento de los procesos comunicativos y formativos, del entorno, rutinas de aprendizajes y enseñanza; con la idea de reflexionar y tomar conciencia del mundo en el que se tiene que subsistir.

Por lo tanto, la vía de alimentar la profesionalidad es a través del análisis, reflexión y por qué no, de la crítica sobre los planteamientos plasmados en las reformas educativas, así como de la propia práctica profesional, con la intención de construir y potenciar un nuevo sentido donde se articulen nuevos valores y acontecimientos de identificación con la práctica profesional, en razón de otro tipo de condiciones externas y exigencias internas, de acuerdo al tipo de significados y sentido estratégico que los docentes están en posibilidad de revelar y atribuir a su trabajo.

Si bien es cierto, las reformas no van a funcionar por sí solas o como dice *Perrenoud (2000)* esto tomará años si se hacen las cosas seriamente. Lo peor sería creer que se transformarían las prácticas de enseñanza y aprendizaje por decreto, dado que no se pueden cambiar hábitos y costumbres que la escuela tradicional ha enraizado durante mucho tiempo; no obstante, los docentes que hoy en día se encuentran frente a un grupo tienen la gran encomienda de ir transformando el entorno. Es así que en la actualidad, el educador debe ser más dinámico y adaptable a los cambios vertiginosos, en virtud de que la globalización en todos sus ámbitos, no está dispuesta a esperar a aquellos que no se encuentren en la posibilidad de ser competitivos.

Para ello, es importante recalcar la importancia que tiene el conocimiento en el desarrollo de competencias, cuya comprensión del término nos indica que competencia es la facultad de movilizar un conjunto de recursos cognoscitivos (conocimientos, capacidades, habilidades, información, etc.) para enfrentar con pertinencia y eficacia a la vida que nos ha tocado vivir (*Perrenoud, 2004*).

El trabajo es arduo, el conocimiento y comprensión de las nuevas propuestas educativas no ha llegado a todos los rincones del país, por lo tanto, para que el docente pueda desarrollar las competencias de sus alumnos, es necesario que desarrolle en primera instancia las suyas propias como mediador pedagógico y dejar de pensar que dar cursos está en el ser de la profesión. Enseñar, en la actualidad, debería residir en pensar, establecer y controlar escenarios de aprendizaje, siguiendo los principios de las pedagogías activas y constructivistas (*Perrenoud, 2004*).

La persona que se dedica a la docencia, debe comprender cómo funciona de forma eficiente el proceso de comunicación, mismo que pareciera muy lógico y que, sin embargo, no se aplica al 100%, propiciando que la transmisión de ideas o conocimientos se vea truncada, pues comúnmente se olvida que el “proceso educativo tiene como base la comunicación” (Prieto, 2010: 1).

Bajo ésta primicia, la comunicación juega un papel fundamental en la “construcción de significados a partir de un conjunto de recursos personales, psicológicos y pedagógicos” (Prieto, 2010:1), que el docente debe poner en práctica constante para que los alumnos comprendan de forma eficiente lo que se les pide que hagan.

### **III. LA PRÁCTICA DOCENTE: UN RECONOCIMIENTO EN Y CON EL OTRO**

Si el docente actual, logra quitarse de encima el modelo unidireccional de la comunicación que dejó la escuela tradicional y comprende la existencia del Otro como algo diferente, puede realizarse una especie de encuentro consigo mismo, lo cual resultará aplicable en su contexto educativo, y en consecuencia en su función como mediador pedagógico.

Éste término, conduce a reflexionar sobre el quehacer docente, llevando a la idea de no pensar en el como un “mero transmisor de conocimientos”, ahora es necesario detenerse a pensar si en realidad el alumno está desarrollando competencias o no. Por lo tanto, el maestro debe intervenir y ser “capaz de promover y acompañar el aprendizaje de los interlocutores, es decir, promover en los educandos la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de sí mismos” (Prieto, 2010:2).

Así entonces, se puede señalar que para decirse un conocedor de las reformas educativas del siglo XXI, es necesario un proceso y camino mucho más largo y profundo; no obstante, se puede hacer presunción de conocimientos básicos que provocan y conmueven a ser más reflexivos del hacer y en consecuencia, a querer saber más sobre la enseñanza basada en la idea de favorecer el desarrollo de competencias.

Dado lo anterior, se está buscando que la educación camine en vías de la calidad educativa; por lo que, calidad en educación implica un sin fin de aspectos, dimensiones o enfoques. Por ejemplo, los programas educativos, la formación docente, la gestión escolar, el entorno, y los procesos.

Asimismo, cada nivel educativo tiene que actualizarse en todos los sentidos; es decir, debe ponerse a la par del mundo y la época en que se desarrolla. Para ello, es necesario renovar el currículum, los sistemas de enseñanza, los modelos psicopedagógicos, la forma de organizar a la escuela y los medios para desarrollar la labor educativa, etc., por lo que las reformas escolares se han desarrollado, se han estudiado y se han puesto en marcha con esas intenciones.

Alejandro García Oaxaca en el artículo: La planeación estratégica: una ruta hacia el proceso de certificación, menciona que “Los años noventa pueden ser considerados como la década de las reformas en América Latina; (Olivera, 2004:188.), dichas reformas, que por cierto se dieron en todos los niveles, trajeron consigo nuevas exigencias y vicisitudes. Al respecto, Miranda (2002), señala que los estudios arrojan resultados desfavorables, ya que las reformas educativas no han salido bien libradas debido a que las instituciones no asumen la idea de plantear proyectos de innovación o mejora”. Resulta evidente, que estas reformas, que por cierto se dieron en todos los niveles, han traído consigo nuevas exigencias y vicisitudes.



Doña pájara  
Acrílico sobre tela / 155 x 110 cm



Pareja con luna  
Óleo sobre tela / 85 x 65 cm



#### IV. CONCLUSIONES

Las propuestas son muy interesantes, y el país tiene que seguir preparándose para dicho cambio que, por supuesto; se está dando de forma paulatina y vertiginosa. Dichas propuestas están fundamentadas en teorías filosófico-pedagógicas, lo cual da sustento sólido; sin embargo, ese hecho ya implica un reto en sí. Pues hay que partir del entendimiento de dichos fundamentos, lo cual no es tarea sencilla.

Así entonces, un planteamiento interesante de las reformas actuales es que se pretende ver al sujeto como un ser complejo y multi-dimensional, lo cual inserta a la educación y a sus conocimientos a una postura mucho más cercana a la esencia del ser humano. En consecuencia, de lo que se trata es de ver a las diversas disciplinas y sus conocimientos como “un todo” relación por lo que se aspira a la transdisciplinariedad.

En virtud de lo anterior, se pretende acudir a la formación en el amplio sentido de la palabra, en donde los estudiantes tomen conciencia de sí, de su entorno y por supuesto de los Otros. Esto último, es relevante ya que en la medida en la que se reconozca al Otro y nos reconozcamos en el Otro, habrá seres humanos tolerantes, incluyentes, críticos, reflexivos, capaces de dialogar y éticos, lo cual es necesario para una convivencia armoniosa y una vida feliz, siendo el fin último de la educación.

De las reformas se puede decir mucho. Las propuestas son interesantes y complejas, lo cual implica un cambio incluso de actitud y de mentalidad; situación o hecho que puede resultar difícil; pero si cada agente que interviene en el proceso educativo hace lo que le corresponde con verdadero compromiso, el camino será menos sinuoso.

Es cierto que gran parte del trabajo está en el aula, pero se necesita de una actitud comprometida de los docentes, alumnos, padres de familia y autoridades para que la reforma no sea una tarea más en el sentido político.

En consecuencia, las propuestas planteadas, a través de las reformas educativas son el fundamento teórico que normará el nuevo rumbo del docente hacia las competencias que se deben desarrollar en todos los que interactúan en una institución educativa, y así, poder desarrollarse en un mundo cada vez más complejo y competido. Para tal efecto, los docentes están en la imperiosa necesidad de cambiar costumbres pedagógicas, de reconocer en los Otros aprendizaje y experiencia y propiciar un cambio radical en la manera en que los estudiantes asuman su papel de interlocutores.

Los docentes pueden vivir la apertura al cambio desde dos posibilidades: como problema o como oportunidad de mejorar, de cualquier modo, rechazarlo o vivirlo implica tener que elegir. Asumirlo, supone valorar quienes son, a qué aspiran, qué problemáticas enfrentan, qué oportunidades tienen de solución y qué limitaciones enfrentan de manera personal.

## REFERENCIAS

Filloux, Jean Claude. Intersubjetividad y formación. Argentina: Novedades Educativas, 1996, 93 p.

Gadamer, Hans-Georg. Verdad y método I. Trad. Agud Aparicio Ana y De Agapito Rafael, 7ª ed., España: Sígueme, 1977, 697 p.

García, Alejandro. (2016). La planeación estratégica: una ruta hacia el proceso de certificación. (Versión electrónica). México: consultado el 19 de junio de 2017. <http://somece2015.unam.mx/anterior/MEMORIA/34.pdf>

Olivera, Dalila. A., Gonlves, Gustavo B.B. y Melo, Savana D.G. (2004). Cambios en la organización del trabajo docente, consecuencias para los profesores. En: Revista Mexicana de Investigación Educativa. No. 20, Ene-Mar, 183-197

Perrenoud, P. (2004). 10 nuevas competencias para enseñar. Editorial Graó de IRIF: México

Prieto, A. M. (2010). El proceso didáctico como proceso de comunicación: significado y sentido de la mediación pedagógica. UPN: México, 2010, 2 p.

Viñals, E. (2009). El arte de construir competencias. Entrevista con Philippe dice Perrenoud (2000) (Traducción al español del texto original). UPN: México.

# Poesía

---

Mario Arturo Alonso Vanegas  
alonsovanegasm@gmail.com

---

**Temachtiani.**

*La esencia del ser y del quehacer docente*  
Año 12, Núm. 23 enero - junio de 2017.  
ISSN: 1870-6576 *Latindex Folio.* 25351

## El puente de la casa verde

¿Existía? Puede ser, en alguna imaginación pagana  
pero fue un lugar especial entre San Vicente y el Dolor.  
¿Dónde está? y ¿el color?  
Quizá se marchó, se derrumbó, se acabó  
como la sal en el agua, que si la drenas aparece muerta otra vez.  
De cualquier manera, cuando fue, fue paso de gracia  
paso de gracia y penas, ahora mermadas por los vapores de la contaminación.  
Pero sí existió, y, no quiso ser más, sólo muerte  
profunda inconciencia del allegado, del rico nuevo  
del poder envilecedor y estúpido ¿Puede ser distinto?  
En principio, ¡sí! Una utopía, utopía rastreada en el limbo ¿Existe?  
Antes en caminar libre y franco, como el saludo  
hoy desconfiado, pazguato, casi sonso, como el tarugo.  
Pero ¿quien diría? Ella sabía que llegaría, perfumado de obsesiones  
perfumado de diatribas y rencores, como la sangre negra de los árboles  
de esos roídos por las termitas, mamándolo todo, hasta los poros.  
¿Qué poros? Si son huecos, como el aliento, la maldición, el robo  
de eso sí sabía el llorón carismático, el que fornicó a su pueblo, ¡él sí sabía!  
por desrazones, por los dineros, úntaselos a su hijo. ¿Era? Una bestia  
Como el infortunio de haberlo conocido, como la tierra seca y la piedra antigua  
el demonio de lucifer, el llorón carismático, engañó a las flores  
aporreó a los niños, sus enfermedades y destetes prematuros.  
Una nueva esclavitud, velada en el pergamino de los cueros vacunos  
de los cueros encuerados de las putas desgastadas  
una plaga más, perdición, amoralidad, lujuria  
¿Qué hacemos? Pregúntale al decrepito, al emulado. ¿Cuál? El vejete  
Cualquier decrepito con memoria sesentera, donde acabaron las luces  
acabó la inteligencia, el leedor, leído, el leedor lerdo y olvidado  
el creador del lupanar, del lupanar socio comunista  
terratiente de viruta y pacotilla, vetusto, vejestorio, demente, olvidado.  
Ni tu madre te reconocerá, no pareces virgen y descorchaste a tu pueblo  
¡Nos descorchaste! Desvirgaste a todos, cretino, pseudoser ungido, marginado.  
Y ¿el puente de la casa verde? Sólo fue verde el puente, sin casa  
Dicen que cayó donde crecieron los árboles de orquídea, los espinos  
donde cabalgó el hijo de puta que iba a San Eustaquio, el santo nonato  
esos santos protegidos. ¿Quien mira al cielo ahora? Sólo los no nacidos,  
se derrama la miseria, en el río putrefacto  
en el río que fue arroyo, y antes raya, y después camino.  
¡Qué hermosas las fachadas, con sus centros disfuncionales!  
Cuadros, lingotes, premios, palomas, heridos  
hiedras, espantando las tristezas, las enfermedades, el alma.  
Y ¿el alma? Se fue, la espantó, la corrió la iglesia  
¿Cuál? La bien parida, sí esa, la corrompida, Eva pintada y vestida de macho  
la que se esconde en las ramas, la “fast-track”, la facinerosa.  
¿Dónde quedaron los Pedros? ¿Dónde están, Dios mío?  
Mi Dios, yo quiero... queremos vivir, con voz quebrada, sin un adiós  
sin un beso en la frente, fruto y canto del ruiseñor.  
Tenemos que aprender a ser personas, no somos, fuimos y no seremos,  
somos el excremento crepitante de los olores vacíos, de los olores ilusorios  
de los olores indolentes, que fueron mierda y ahora costumbre.  
Hoy somos bardas... ¡No veas, no sientas, no creas, no escuches, no seas!  
¿Qué somos?...sólo bardas.  
¡Hoy rezamos al dinero, a la falacia, a la maldad!  
Y los dejamos, los hacemos, los impulsamos para que nos bendiga Dios  
pide por mí, para que te mueras tú, flagélate, usa silicio, azótate  
pero sólo te pido que no fallezcas rápido, las pócimas sí funcionan  
sólo funcionan cuando la penitencia es dolorosa y larga, por eso estoy crucificado  
por eso vivo muerto en mis miserias, en mis despojos.  
¿Dónde quedó el puente de la casa verde? El puente, sin casa, sin color, sólo miseria  
sólo polvo del olvido, del olvido olvidado...sin memoria.

## A mi esposa

Eres mi ilusión real, eterna, perfumada,  
me cumples la distancia perfecta del silencio.  
Tú, mi mujer de más dotes anheladas,  
en bocanadas de mar, de sol y de recuerdos  
mecas mi conciencia adormilada.  
Yo estoy en ti, para estarte, para serte  
manjar mío en vespertina madrugada,  
te soy, solo y fuerte.

-----

## Luz y pincel

Unas pinceladas de aire en el viento  
Han detenido mi aliento y provocado ilusión  
Una existencia negada, una existencia posible  
Es una perfecta pócima, del que inicio la creación  
Dolores de luz en el viento,  
Dolores de luz en mi aliento  
Rayan el firmamento en plena seducción  
Dolores de luz en el viento  
Han cegado mis ojos con desilusión  
Una pinceladas de aire en el viento  
Aun provocan mis entrañas, provocan una figuración de pasión  
Ahora solo tengo reminiscencias  
Aletazos de pinceladas de luz en el viento  
Un recuerdo casi muerto de luz de aire en el viento  
Y un fantasma sin ilusión, vapor de memoria, memoria en sopor.

-----

## Divagando

Ahora que el tiempo es espacio y el espacio lugar,  
el llanto, mirada de azucenas y dolor de felicidad  
como color de orquídeas, de esas colombianas, llenas de lila y tragos de amarillo, o  
oncidium mexicanas, varejones naranjas, silvestres, autóctonas o criollas  
Todo, lo que sea nos mitiga el ansia y nos brinda compasión  
¿Qué somos?  
Yo, ¡curandero de dolor! ¿Tú?

¿La magia? ¡Claro que existe! Ojos de mi mujer, su color, su olor.  
Los hijos que me dio, su vino, sus leches, su amor.  
A veces es mayor la distancia en el círculo que en el rectángulo,  
los sabores son nuevos de tierra de granos, de polvo,  
se esfuman y se vierten,  
sólo divierten la lengua y el paladar.  
Agua con burbujas que sacia la sed y espera que el vino le garantice un trago.

¡La vida!  
Mis hijos con su gracia mental, me hacen parecer lento, casi lerdo, pero vivo!  
Elote, cocoa, oporto. Todo seco, todo antiguo, todo actual.  
El paladar de ayer, de hoy y mañana deberían ser los mismos,  
para conservar lo que somos.  
No existe el tiempo, sólo somos!  
La cocoa pura, dice mi hijo que es sabor a gis. Paradojas de la vida, hoy la moda...  
antes cocoa, manteca, leche con azúcar era igual a chocolate,

¿Gustos?  
Todos en escalas, en proporciones de esencias  
un jardín, treinta verdes, una tarde, una luna, mil colores, todas las tranquilidades,  
una serenidad, tres compañías, un poema y diez dormires  
Mis amigos Rocío y Juan, una vez, un México, una Andalucía, una conquista, y gritos  
y dolores.  
Hoy sólo gracia, lo que somos,  
una hermandad y mis amigos siempre.



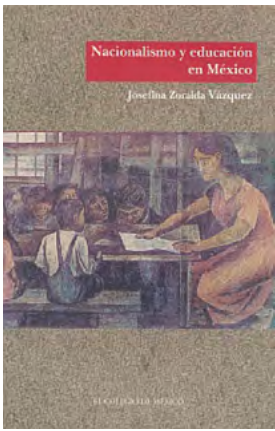
*Carlos Fuentes, México  
Fondo de Cultura Económica, 1998, p.p.192  
ISBN: 7297.F85 B84*

### **Las buenas conciencias**

A finales de los años 50 del siglo XX, Carlos Fuentes a través de su pluma elegante escribió una novela donde la historia recrea de manera cautelosa la vida de una familia posrevolucionaria ataviada por los “valores sociales” de la época. El protagonista principal, un adolescente de nombre Jaime Ceballos; consigue mostrar al lector la vida de una familia conservadora que guarda los más profundos secretos de la doble moral, arraigada desde el desdoblamiento decimonónico, entre pasar a la cultura moderna exigida por un mundo capitalista occidental, o preservar los cánones moralistas amalgamados en los remanentes del México colonial y conservador, los cuales descansan sobre erudiciones de la iglesia católica.

Carlos Fuentes desarrolla la historia en la provinciana ciudad de Guanajuato. Al paso de su narrativa la describe de manera perfecta ubicándola a mediados del siglo XX; sus callejones empedrados, las casonas, el encanto colonial sin igual, además de una sociedad fiel a los preceptos eclesiásticos como el sonido de las campanas y la gente participe en ritos católicos de todo tipo, habla por sí solo de la cotidianidad diurna que las familias acomodadas conservadoras viven en esa época. Las vivencias de Jaime Ceballos y sus cómplices recrean la otra vida, la otra moral, donde las normas sociales no escritas se desquebrajan, dejan al descubierto los placeres reprimidos sin límite alguno que los controle, para después ser sometidos por la moral en turno. Ceballos denota lo difícil que resulta sostenerse en una vida de tabúes. El hecho, la culpa, el castigo, el pecado y el perdón son elementos esenciales para el autor, sin obviar la otra cara de la moneda donde el ser humano refleja sus más naturales instintos carnales. En palabras de Carlos Fuentes: “No hay culpables ni inocentes, en nuestra sociedad todos somos a la vez víctimas y cómplices.”

Antonio Cuadros Medina



Marcela Serrano, Barcelona  
Planeta, 2005, p.p. 200  
ISBN: 9788408059622



Cecilia Fierro; Bertha Fortoul; Lesvia Rosas,  
México. Paidós, 1999, p.p. 247  
ISBN: 978-968-853-414-4

### **Nacionalismo y educación en México**

En 1970 la Dra. Josefina Zoraida desde el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México escribe una de las más grandes obras que versan en la construcción del nacionalismo mexicano. La autora revisó cuidadosamente los acontecimientos sociales desde la independencia (1821) hasta 1960. Esta obra muestra de manera contundente la necesidad de integrar el mosaico cultural que existe dentro del territorio mexicano desde tiempos precolombinos hasta nuestros días; para llevar a cabo dicha tarea titánica la educación pública cumple uno de los papeles nodales dirigido a cohesionar la basta multiculturalidad en un solo proyecto: el nacionalismo en México. En este tenor, la educación pública vierte el objetivo de unión nacional, a través de los contenidos de historia. La enseñanza de la historia en México a lo largo de las décadas ha buscado fomentar desde una postura oficial el sentido cultural de pertenencia. La Dra. Zoraida Vázquez analiza las diferentes leyes educativas, acuerdos y reformas en la materia a lo largo de los años ya señalados en líneas anteriores, su finalidad de análisis muestra la importancia de enseñar historia de México en las aulas de educación básica y así agrupar el conglomerado de habitantes en una afinidad cultural: la Nación. Después de un recorrido historiográfico, la autora cierra con la reflexión del último intento de unidad llevado a cabo en el sexenio de Adolfo López Mateos, comandado por Jaime Torres Bodet y conocido con el nombre “Plan de los once años” en el cual, su principal misión del Estado fueron los libros de texto gratuito que, finalmente, cumplirían con el ejercicio de fusionar una sociedad integrada por distintas culturas.

Yolanda de la Luz Olivera Montes de Oca

### **Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción**

Transformando la práctica docente es un texto práctico, pero sobre todo, formativo para profesores, estudiantes normalistas o para todos aquellos profesionales que se encuentren laborando en el ámbito educativo. Este texto aporta información valiosa e interesante para quienes estén dispuestos a mejorar su práctica docente cotidiana y en ser auténticos profesionales de la educación.

Las autoras realizan una propuesta metodológica de análisis y reflexión de la práctica docente para que los profesores -principalmente-, reconozcan el gran esfuerzo que realizan cotidianamente en las aulas, e identifiquen cómo desarrollan sus procesos de enseñanza, y con ello, valoren el logro de los aprendizajes que adquieren sus estudiantes, con el propósito de que día con día mejoren su quehacer profesional.

Dicha propuesta metodológica está basada en los principios de la investigación-acción, la cual orienta el proceso reflexivo del docente para identificar, documentar, valorar y reconocer sus propias acciones de enseñanza, y posteriormente, proponga alternativas de mejora en su momento o posterior a su jornada laboral.

La experiencia de estas investigadoras en el contexto educativo se manifiesta en las sugerencias metodológicas que proponen, y mediante las cuales un profesor puede guiarse y fortalecer su práctica profesional, pero sobre todo, identificarse como un docente con pasión.

Rufo Estrada Solís



Marcela Serrano, Barcelona  
Planeta, 2005, p.p. 200  
ISBN: 9788408059622

### **Antigua vida mía**

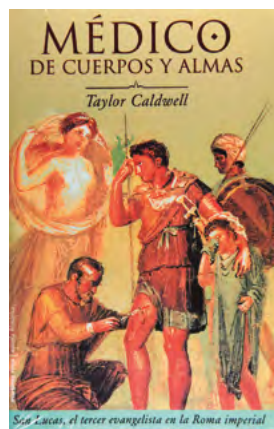
Sin caer en conclusiones de género, la lectura del libro de Marcela Serrano “Antigua, vida mía” deja en el lector una sensación necesaria por conocer Guatemala en un afán de búsqueda “de lo femenino” y sus connotaciones. Sin atribuir una visión reduccionista, las reflexiones que la autora hace sobre la mujer, sus posibilidades de vida y sentimientos, permiten reconocer una fuerza indestructible que hace que sus entornos se vislumbren en el poder que ejercen sobre lo que le rodea.

La vida de dos mujeres, Josefa y Violeta se entrelazan en una vorágine de acontecimientos y sentimientos que las unen y separan por su condición social y manera de ver al mundo. No obstante, lo que las une es más fuerte en tanto descubren la potencia que tiene su amistad traducida en alegrías y pesares.

Con una descripción audaz y dinámica, la lectura de este texto permite relacionar y entender lo que genera en la emoción un paisaje desde la perspectiva de la mujer, y los encuentros y desencuentros de una cultura que perpetua las desigualdades individuales, colectivas, inconscientes y/o deliberadas que las oprimen, a partir de tradiciones y costumbres.

Novela que se ambienta en su mayor parte en Antigua, Guatemala; recobra las posibilidades que tiene la introspección femenina, su reflexión y análisis en un contexto en el que de acuerdo a Marcela, “pareciera un rincón del mundo donde el tiempo se detuvo”.

Sara Graciela Mejía Peñaloza



Taylor Caldwell  
Editorial Martínez Roca, 2005, p.p. 752  
ISBN: 9788427032026

### **Médico de almas y cuerpos**

Interesante novela que desde la historia de Lucano discípulo del evangelista Pablo, da cuenta del proceso de transformación político, social y cultural que vive la Roma Imperial. En una reconstrucción de las necesidades físicas de las personas de esta época, se plantea la disyuntiva que éste tiene entre el deseo de curar a sus semejantes no sólo de sus enfermedades sino de encontrar alivio a los pesares del alma.

En un camino tortuoso de aprendizaje, Lucano emprende un viaje de conocimientos y experiencias de vida que le hace despreciar los valores religiosos que de inicio le llevaron en esta marcha. A la par de que acrecienta conocimientos científicos de medicina, su espíritu experimenta un desarrollo inusitado ante los vicios e injusticias que se vivían en esa época, encontrando señales divinas que le permiten hacer milagros y salvar a las personas, escribiendo con ello leyendas y aspectos que forman parte del evangelio de San Lucas.

Con una visión realista del entorno, este texto desde sus primeras páginas nos permite identificar el sentido del peregrinaje del ser humano, a través de sus sentimientos, actitudes, emociones, miedos, valores y necesidades en la búsqueda y comprensión de la divinidad.

Sahid Becerril Carbajal





*Erich Fromm, España  
Paidós Ibérica, S.A, 2008, p.p. 150  
ISBN: 9788449320798*



*María Gabriela Ynclán, Elvia Zuñiga Lazaro  
Ediciones EyC, 2013, p.p. 147  
ISBN: 978-607-8022-86-1*

### **El miedo a la libertad**

En este libro, el autor no lleva de la mano para entender los diferentes potenciales culturales, intelectuales y sociales del ser humano y como de manera paulatina, al paso de los años, pierde la capacidad de expresar sus sentimientos, escudándose en los vaivenes de la sociedad en la cual está inmerso.

En la obra de Fromm, se destaca el sentido humanitario, base del desarrollo de sociedad actual, haciendo énfasis en el ser intelectual de cada individuo y el desarrollo de sus capacidades personales, sociales y culturales y el cómo también, los sujetos limitan su capacidad de expresión oral, escrita, corporal, escultórica y pictográfica; entre otras, como consecuencia de sus inseguridad aislándose de una sociedad en constante evolución. En el texto en comento, el autor da a conocer su punto de vista del porqué los seres humanos limitan su forma de pensar no desde el proceso fisiológico, sino cómo su entorno influye para la toma de decisiones.

Es un libro escrito en un lenguaje sencillo, con gran profundidad sobre temas actuales, se recomienda para un público de todas las edades.

Daniel Martínez Carrasco

### **Aprendizaje Situado Dos experiencias en educación básica**

El texto se centra en documentar dos historias de éxito sobre la puesta en marcha de proyectos situados en escuelas públicas mexicanas; que en cuanto a estructura administrativa y burocrática, responden al común denominador, sin embargo; son escuelas que marcan la diferencia en cuanto a las prácticas educativas que se llevan a cabo; así entonces, en esa dos escuelas “El profesor es pieza clave del sistema educativo pero no es el sistema educativo”. En consecuencia, a pesar del entorno complicado e incluso adverso en el que se desenvuelven y se ven inmersas dichas escuelas, en este libro podemos encontrar una narrativa amena que nos lleva a reencontrarnos con la escuela pública; así como con aquellos profesores que hacen de su labor una práctica placentera y productiva.

Alejandro García Oaxaca

**FOEM**  
FONDO EDITORIAL ESTADO DE  
MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO